

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**«Comprobantes de pago electrónicos y
cumplimiento de las obligaciones tributarias en las
pollerías del distrito de Huancayo del año 2022»**

Ivis Denesi Aliaga Caja
Britny Milagros Canchanya Oscoco
Vanessa Lucia Ramirez Hallasi

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Huancayo, 2024

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

**INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN**

A : Dr. Wiliam Pedro Rodríguez Giráldez
DE : Ma. Darío Rubén Rojas Aguilar
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 18 de noviembre de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

Comprobantes de Pago Electrónicos y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Pollerías del Distrito de Huancayo del Año - 2022

Autor:

Ivis Denesi Aliaga Caja – EAP. Contabilidad
Britny Milagros Canchanya Oscoco – EAP. Contabilidad
Vanessa Lucia Ramirez Hallasi – EAP. Contabilidad

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 17% de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- | | | |
|--|--|-----------------------------|
| • Filtro de exclusión de bibliografía | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| • Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
Nº de palabras excluidas (15"): | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| • Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

Asesor de trabajo de investigación

Dedicatoria

A nuestro querido Dios, por darnos la oportunidad de poder llegar hasta aquí, por siempre ayudarnos y guiarnos hacia el éxito y la felicidad; a nuestros padres, por brindarnos su apoyo incondicional en lo económico y en lo moral; a nuestros maestros, por brindarnos sus valiosos conocimientos.

Ivis, Britny y Vanesa

Agradecimiento

Mediante este trabajo agradecemos a Dios, la Virgen, a nuestros padres, familias, amigos, asesor, docentes y compañeros por apoyarnos al desarrollo del presente trabajo de investigación. De antemano agradecemos a las pollerías del distrito de Huancayo por permitirnos aplicar nuestros instrumentos elegidos para la recolección de datos.

Ivis, Britny y Vanesa

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Índice de Contenidos.....	v
Índice de Tablas.....	x
Índice de Figuras.....	xi
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción	xv
Capítulo I.....	19
Planteamiento del Estudio	19
1.1. Delimitación de la Investigación	19
1.1.1. Territorial.....	19
1.1.2. Temporal.....	19
1.1.3. Conceptual.....	19
1.2. Planteamiento del Problema	20
1.3. Formulación del Problema.....	26
1.3.1. Problema General.....	26
1.3.2. Problemas Específicos.....	26
1.4. Objetivos de la Investigación.....	26
1.4.1. Objetivo General.....	26
1.4.2. Objetivos Específicos.....	26
1.5. Justificación de la Investigación	27
1.5.1. Justificación Teórica.....	27
1.5.2. Justificación Práctica.....	27

Capítulo II.....	29
Marco Teórico.....	29
2.1. Antecedentes.....	29
2.1.1. Artículos Científicos.....	29
2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales.....	31
2.1.2.1. Internacionales.....	31
2.1.2.2. Nacionales.....	32
2.2. Bases Teóricas o Científicas.....	35
2.2.1. Comprobantes de Pago Electrónico.....	35
2.2.1.1. Uso de la Información para la Toma de Decisiones.....	38
2.2.1.2. Ahorro en Costos de Envío y Almacenaje.....	40
2.2.1.3. Validación en su Emisión.....	42
2.2.1.4. Acceso a Mecanismos de Financiamiento.....	43
2.2.1.5. Agilizar la Gestión del Negocio.....	46
2.2.2. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.....	47
2.2.2.1. Obligaciones Formales.....	49
2.2.2.2. Obligaciones Sustanciales.....	53
2.3. Definición de Términos Básicos.....	54
2.3.1. Agente de Retención.....	54
2.3.2. Agente de Percepción.....	54
2.3.3. Base Imponible.....	54
2.3.4. Coactivo.....	55
2.3.5. Compensación.....	55
2.3.6. Condonación.....	55
2.3.7. Contribuyente.....	55

2.3.8. Derecho Público.....	55
2.3.9. Hecho Generador.....	55
2.3.10. Pecuniario.....	56
2.3.11. Personería Jurídica.....	56
2.3.12. Responsable.....	56
2.3.13. Sujeto Activo.....	56
2.3.14. Sujeto Pasivo.....	56
2.3.15. Vínculo Jurídico.....	56
Capítulo III.....	57
Hipótesis y Variables.....	57
3.1. Hipótesis	57
3.1.1. Hipótesis General.....	57
3.1.2. Hipótesis Específicas.....	57
3.2. Identificación de las Variables	57
3.2.1. Comprobantes de Pago Electrónicos.....	57
3.2.1.1. Definición Operacional.	57
3.2.2. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.....	57
3.2.2.1. Definición Operacional.	57
Capítulo IV	61
Metodología	61
4.1. Enfoque de la Investigación	61
4.2. Tipo de Investigación.....	61
4.3. Nivel de Investigación	62
4.4. Métodos de Investigación	62
4.4.1. Método General.....	62

4.4.2. Específico.....	62
4.5. Diseño de la Investigación.....	63
4.6. Población y Muestra	64
4.6.1. Población.....	64
4.6.2. Muestra.....	64
4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	66
4.7.1. Técnicas.....	66
4.7.1.1. Encuesta.....	66
4.7.1.2. Entrevista.....	66
4.7.2. Instrumentos.....	66
4.7.2.1. Cuestionario.....	66
4.7.2.2. Guía de entrevista.....	66
4.8. Técnicas de Análisis de Datos	71
Capítulo V.....	73
Resultados.....	73
5.1. Descripción del Trabajo	73
5.2. Presentación de Resultados.....	74
5.2.1. Resultados en el Enfoque Cuantitativo.....	74
5.2.1.1. Baremación.....	74
5.2.2. Resultados en el Enfoque Cualitativo.....	85
5.3. Contrastación de resultados	97
5.4. Discusión de resultados	102
Conclusiones.....	108
Recomendaciones.....	112
Lista de Referencias.....	117

Índice de Tablas

Tabla 1 Designación de nuevos emisores electrónicos	37
Tabla 2 Tabla de infracciones y sanciones	38
Tabla 3 Matriz de operacionalización de la variable Comprobantes de pago electrónico	59
Tabla 4 Definición operacional de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias	60
Tabla 5 Estadísticas de fiabilidad variable 1: comprobantes de pago electrónico	68
Tabla 6 Estadísticas de fiabilidad variable 2: cumplimiento de obligaciones tributarias	69
Tabla 7 Recuento y porcentajes de la variable comprobantes de pago electrónico	75
Tabla 8 Recuento y porcentajes de la dimensión 1: uso de la información para la toma de decisiones	76
Tabla 9 Recuento y porcentajes de la dimensión 2: ahorro en costos de envío y almacenaje	77
Tabla 10 Recuento y porcentajes de la dimensión 3: validación en su emisión	78
Tabla 11 Recuento y porcentajes de la dimensión 4: acceso a mecanismos de financiamiento	79
Tabla 12 Recuento y porcentajes de la dimensión 5: agilizar la gestión del negocio	80
Tabla 13 Recuento y porcentajes de la variable: cumplimiento de obligaciones tributarias ...	82
Tabla 14 Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión 1: obligaciones formales	83
Tabla 15 Recuento y porcentajes de la dimensión 2: obligaciones sustanciales.....	84
Tabla 16 Categorías y subcategorías	86
Tabla 17 Correlación de Spearman: comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	98
Tabla 18 Correlación de Spearman: comprobantes de pago electrónico y obligaciones formales.....	100
Tabla 19 Correlación de Spearman: comprobantes de pago electrónico y obligaciones sustanciales.....	101

Índice de Figuras

Figura 1 Facturas electrónicas emitidas – acumulado 2014 al 2023	21
Figura 2 Incumplimiento del IGV e IR empresarial	22
Figura 3 Perú, productos avícolas en la formación del VBPA, febrero 2019	23
Figura 4 Sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago	36
Figura 5 El factoring	44
Figura 6 Nacimiento de la obligación tributaria	48
Figura 7 Obligaciones tributarias formales.....	49
Figura 8 APP Personas	54
Figura 9 Esquema de diseño de la investigación	63
Figura 10 Estadígrafo de alfa de Cronbach.....	68
Figura 11 Baremos de medición de confiabilidad	68
Figura 12 Estadígrafo de validez de V de Aiken	70
Figura 13 Baremo para la interpretación de la V de Aiken.....	70
Figura 14 Resultados de la prueba V de Aiken	71
Figura 15 Gráfica de barra sobre comprobantes de pago electrónico.....	75
Figura 16 Dimensión: uso de la información para la toma de decisiones	77
Figura 17 Ahorro en costos de envío y almacenaje	78
Figura 18 Validación en su emisión	79
Figura 19 Acceso a mecanismos de financiamiento	80
Figura 20 Agilizar la gestión del negocio	81
Figura 21 Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	82
Figura 22 Obligaciones formales	83
Figura 23 Obligaciones sustanciales.....	84

Figura 24 Agrupación de códigos	86
Figura 25 Fórmula de la prueba no paramétrica de correlación de Spearman.....	98
Figura 26 Fórmula de la prueba no paramétrica de correlación de Spearman.....	99
Figura 27 Fórmula de la prueba no paramétrica de correlación de Spearman.....	101
Figura 28 Estado de situación financiera de 2021 y 2022	113
Figura 29 Estado de resultados de 2021 y 2022	114

Resumen

El propósito de este estudio fue determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, por la manifestación de dificultades en el uso e implementación de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos para la realización de sus actividades empresariales; lo que genera errores en el momento del cumplimiento o ejecución de sus obligaciones tributarias; ya que puede existir inexactitud en el cálculo de aquellos impuestos por pagar, utilización de créditos indebidos, entre otros. Por lo mencionado, el estudio se desarrolló considerando el enfoque mixto, el método científico, de tipo aplicado, de nivel correlacional y diseño no experimental – transversal, teoría fundamentada; la muestra no probabilística por criterio del investigador estuvo conformada por las 96 pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, de quienes se recabaron datos bajo los instrumentos, cuestionario con una escala de Likert y entrevista semiestructurada; debido a la naturaleza de las variables para el análisis inferencial se realizó la prueba estadística de correlación de Spearman, ratificando la hipótesis planteada en el sentido que existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022 con un resultado $p = 0.000 < 0.05$; sobre el análisis cualitativo se obtuvo que existen ciertos factores relacionados con la conducta de los contribuyentes, como la falta de cultura y conciencia tributaria, que origina el incumplimiento de obligaciones tributarias y, por ende, causa la evasión y elusión tributaria.

Palabras claves: comprobantes de pago electrónicos, obligaciones tributarias

Abstract

The main objective of this study is to determine what the tax obligations of poultry farms in the Huancayo canton will be in 2022 are related to electronic payment vouchers, considering the difficulties in using and implementing these vouchers. Since the tax payable may be calculated incorrectly, the credit may be used incorrectly, etc., errors may be made in compliance with tax obligations when carrying out an economic activity electronically. Therefore, the study was designed with mixed methods, scientific method, application type, correlation level, and non-experimental design. A cross-sectional theory was used according to the researcher's criteria and a non-probabilistic sample was drawn. Data were collected from 96 poultry farms in the Huancayo district in 2022 using Likert scales and semi-structured interviews. A Spearman correlation statistical test was performed to confirm that electronic payment receipts were related to poultry in the area due to the variable nature of the inferential analysis. Imagining that there is a direct connection between the store's tax compliance. From Huancayo in the year - 2022, the result is $p = 0.000 < 0.05$, through a qualitative analysis it has been found that there are certain factors in the behavior of taxpayers, such as the lack of tax culture and awareness, that lead to tax evasion, In which; in turn leads to tax evasion.

Keywords: electronic payment vouchers, tax obligations

Introducción

La administración tributaria hoy más que nunca busca aplicar políticas para mitigar las amenazas contra la recaudación fiscal y la evasión de los tributos. Uno de los métodos utilizados es la emisión de comprobantes de pago electrónicos, los cuales han traído eficiencia y beneficios económicos a todos los países, como la reducción de tiempo en el proceso de ventas y compras, menor gasto en impresiones y el almacenamiento de los comprobantes, ayuda a conservar el medio ambiente eliminando el uso de papel, emisión por los distintos medios, seguridad y validez legal de la información, entre otros. De 500 billones de facturas emitidas a nivel mundial, 40 billones fueron electrónicas e intercambiadas en 2019. Estos montos siguen en crecimiento, y existen indicadores que revelan que el número de facturas electrónicas crece en un 3 % anual a nivel mundial.

Mediante la Resolución N.º 188-2010 se implementa en Perú la emisión de facturas electrónicas, notas de crédito y débito, junto con la generación de registros de ventas e ingresos electrónicos. La cantidad de emisores que vienen emitiendo comprobantes de pagos electrónicos desde el 2014 a febrero del 2023, se han incrementando año tras año cerrando febrero con una cantidad de 682 869 emisores. Lo que ha causado una reducción de los índices de evasión tributaria.

Si bien muchas empresas han ido implementando la emisión de comprobantes completamente, y han contribuido a la reducción de los índices de evasión, existen aún problemas como la emisión de solo una parte de las ventas realizadas, los registros contables no concuerdan con la cantidad de comprobantes de pago electrónicos emitidos, frecuentes notificaciones de Sunat, por inconsistencias de la información presentada, así como por incumplimiento de las obligaciones tributarias (presentación de la declaración fuera de plazo).

Es así como se realiza el estudio en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, que vienen presentando dificultades en la implementación y uso adecuado de comprobantes de pago electrónicos, lo que afecta directamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Ante lo señalado, se llegó al consenso de determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. Sustentado por la base teórica propuesta para las variables Comprobantes de pago electrónico y el Cumplimiento de obligaciones tributarias.

El capítulo I presenta el planteamiento de estudio, donde se sintetizó la descripción de la realidad problemática tomando en cuenta el contexto en la que se desarrolla; así mismo, se efectuó la formulación de problemas generales y específicos, objetivos, teorías y aplicaciones.

El capítulo II muestra el marco teórico dentro del cual se presenta el contexto de la investigación, comenzando con el marco más amplio y cercano mediante los antecedentes internacionales y nacionales, así como la teoría, lo que permite que la investigación desarrolle y defina términos claves.

El capítulo III presenta la hipótesis, variables del estudio, los objetivos generales y específicos. De igual forma se visualiza la determinación de variables.

El capítulo IV dilucida la metodología de la investigación, se presentó el enfoque, tipo, nivel y diseño de la investigación; la población y muestra empleada, así también las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos.

El capítulo V dilucida los resultados del estudio, donde se muestra el trabajo de campo y la presentación de resultados descriptivos e inferenciales mediante la prueba de hipótesis con el uso del estadígrafo de correlación de Spearman para su comprobación y discusión de resultados; además para el análisis cualitativo basado en el diseño de teoría fundamentada, se realizó la codificación de datos mediante la interpretación y saturación.

Por último, se incluyen las conclusiones, recomendaciones y los anexos, donde se presenta la matriz de consistencia y otros.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la Investigación

1.1.1. Territorial.

La presente investigación se desarrolló en el distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, específicamente en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

1.1.2. Temporal.

El desarrollo de la tesis se realizó considerando enero a diciembre, que representan a un periodo tributario – contable completo, correspondiente al 2022.

1.1.3. Conceptual.

La tesis alcanzó como variables de estudio a los Comprobantes de pago electrónico y el Cumplimiento de obligaciones tributarias, según se detalla:

Sunat (2022) menciona que «un comprobante de pago electrónico (CPE) es cualquier documento reglamentado por la Sunat que demuestra la entrega de bienes, su uso o prestación de servicios» (p. 1). Dentro de sus beneficios se encuentran: uso de la información para la toma de decisiones, menos costos de envío y almacenaje, validación en su emisión, acceso a mecanismos de financiamiento, y agilizar la gestión del negocio.

De acuerdo al artículo 1.º del Código Tributario (2013), «la obligación tributaria es un derecho público y constituye un vínculo entre acreedores y deudores establecido por la ley. Están orientadas al cumplimiento tributario y son exigibles» (p. 3). Estas pueden clasificarse en obligaciones formales y sustanciales.

1.2. Planteamiento del Problema

Un comprobante de pago electrónico (CPE) es reconocido como todo documento que es regulado por Sunat, que cerciora la entrega de bienes y la entrega en uso o la prestación de servicios; para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Sunat, y por muchos años su carencia estuvo asociada como factor de riesgo al bajo cumplimiento de obligaciones tributarias, los cuales consisten en la realización de lo demandado por la administración tributaria en términos de requisitos formales y sustanciales.

La administración tributaria hoy más que nunca busca aplicar políticas para mitigar las amenazas contra la recaudación fiscal y la evasión de los tributos. Los avances tecnológicos se han venido desarrollando en las últimas décadas a pasos agigantados, es por lo que la gestión de los gobiernos está cambiando alrededor del mundo.

Sobre el plano internacional, de 500 billones de facturas emitidas a nivel mundial, 40 billones fueron electrónicas e intercambiadas en 2019. Se reconoce que Latinoamérica contribuye con 25 billones, Norteamérica con 7 y Europa con 6 billones. Estas cantidades siguen en aumento, y existen aquellos indicadores que demuestran que el número de facturas electrónicas crece en un 3 % anual, a nivel mundial.

En Latinoamérica, el primer país en emitir los comprobantes de pagos electrónicos fue Chile, seguido de Brasil, Argentina, Costa Rica y México. Brasil alcanzó un mayor grado en la emisión de los comprobantes de pagos electrónicos llegando a un 90 %, en el nivel internacional, casi un billón de facturas electrónicas se intercambia cada mes en este país. Con estas implementaciones de sistemas de emisiones electrónicas buscan los gobiernos disminuir la evasión de impuestos a través de comprobantes de pagos electrónicos cuya emisión y validación ocurra casi en un tiempo real. Hoy en día el tema de comprobantes de pagos electrónicos ha traído eficiencia y beneficios económicos a todos los países, particularmente en Latinoamérica, como reducción de tiempo en el proceso de ventas y compras, disminución

en costos de impresiones y almacenamientos de los comprobantes, colaborar con la conservación del medio ambiente eliminando el uso de papel, emisión por los distintos medios, seguridad y validez legal de la información, disponibilidad desde cualquier lugar las 24 horas del día, obtención de información actualizada en tiempo real, integración con otras aplicaciones y agilidad en la toma de decisiones.

En el Perú, el 2010, mediante resolución N.º 188-2010 se implementa la emisión de facturas electrónicas, notas de crédito y débito, junto con la generación de registros de ventas e ingresos electrónicos. La cantidad de emisores que vienen emitiendo comprobantes de pagos electrónicos desde el 2014 a febrero del 2023, se ha incrementando año tras año cerrando febrero con una cantidad de 682 869 emisores.

Figura 1

Facturas electrónicas emitidas – acumulado 2014 al 2023



Nota. Recuperado de Sunat (2023).

Para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria estos avances tecnológicos han incidido de forma positiva, ya que con la implementación de estos sistemas se podrá tener mayores alcances frente a la evasión tributaria, a la utilización de comprobantes de pago falso, compra de facturas, evasión del IGV, doble emisión, entre otros. En el 2021, esta evasión alcanzó el 28 % de incumplimiento del IGV y el 33.1 % de

incumplimiento del impuesto a la renta, evidenciando que en Perú, una gran cantidad de personas naturales y jurídicas están incumpliendo el pago de sus tributos. Según se muestra en la figura:

Figura 2

Incumplimiento del IGV e IR empresarial

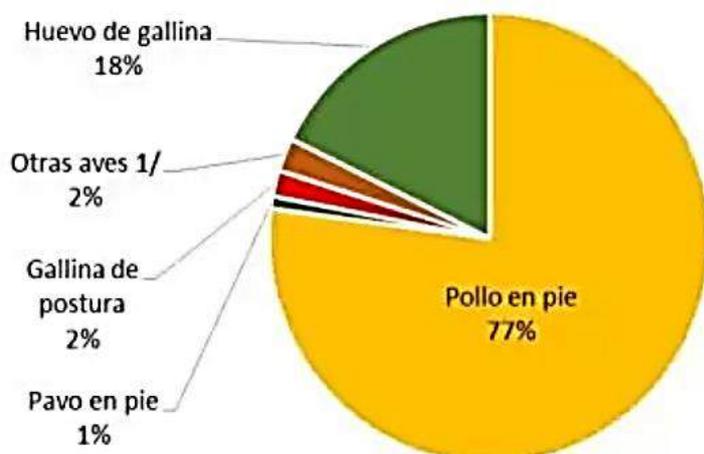


Nota. Recuperado de Sunat (2023)

Sobre las empresas dedicadas a la venta de pollos a la brasa, en los últimos cinco años la expansión en cuanto a número de locales ha crecido en 53 %. En el 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) estimó que en el Perú existen alrededor de 13 mil pollerías a la brasa, cuya demanda asciende a más de 2.9 toneladas de papa al día. El sector avícola representa alrededor del 2 % del PBI peruano, el 24 % del valor bruto de la producción agropecuaria y el 65 % del subsector pecuario; configurándose como la cadena de valor agropecuaria más importante del Perú.

Figura 3

Perú, productos avícolas en la formación del VBPA, febrero 2019



Nota. Recuperada de Gutierrez (2019)

Según Vílchez (2022) en su estudio que lleva por título «Contribución de la emisión de comprobantes electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía, Diego Ferrer – Sullana, 2022», en ella se mostró un coeficiente de correlación chi cuadrado de Pearson de 0.181 con un nivel de significancia de 0.003; concluyó que la emisión de comprobantes electrónicos ayuda a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones fiscales formales y sustanciales.

Así mismo, Amaya (2021) presentó la investigación titulada «La emisión de comprobantes de pago electrónico y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes obligados del distrito de Sechura – 2018», en ella se encontró un nivel de significancia de 0.05 mediante la prueba estadística chi cuadrado, lo que indica que la emisión de comprobantes de pago electrónico tuvo un efecto muy significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes obligados del distrito de Sechura en 2018.

Dentro del diagnóstico de la problemática enmarcada para la organización del estudio, se identifica a partir de cómo la implementación de los comprobantes de pago electrónico se

relaciona al mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, donde se pudo hallar lo siguiente:

- No se emiten los comprobantes de pago por todas las ventas que se realizan.
- Los registros contables no concuerdan con la cantidad de comprobantes de pago emitidos.
- Las declaraciones no concuerdan con la cantidad de comprobantes emitidos y recibidos, y tampoco con los registros contables.
- Frecuentes notificaciones de Sunat, por inconsistencias de la información presentada, así como, por incumplimiento de las obligaciones tributarias (presentación de la declaración fuera de plazo).
- Constantes embargos de cuenta bancaria por tributos no pagados dentro de los plazos permitidos.

En relación con lo mencionado, se identifican que las principales causas son:

- No emitir todos los comprobantes de pago se debe a la falta de conciencia tributaria.
- La mala información de los registros contables se debe a que las pollerías no envían todos los documentos a sus contadores, solo les envían una base en Excel que no contiene todos los comprobantes de pago que poseen realmente.
- Las declaraciones no concordantes, se deben al desorden de los comprobantes de pago por parte de las empresas en estudio.
- Frecuentes notificaciones de Sunat, en su mayoría se debe a que las empresas envían muy tarde el detalle de comprobantes a los asesores contables, haciendo que se presenten fuera del plazo o con saldos erróneos.
- Constantes embargos de cuenta bancaria por tributos, se está suscitando por no pagar los impuestos en los plazos establecidos, ni siquiera cuando ya existen órdenes de cobranza coactiva.

De persistir todos los problemas detectados, como pronóstico, las empresas corren el riesgo de perder liquidez y solvencia debido a las múltiples multas notificadas por Sunat y las comisiones por los embargos realizados; así mismo, podrían estar expuestos a otras sanciones como cierre de establecimiento, debido a que están emitiendo los comprobantes por todos sus ingresos.

Por todo lo expuesto se puede plantear como control al pronóstico que:

- Para la emisión de todos los comprobantes de ventas que se realizan, se deberían participar en las charlas gratuitas de Sunat sobre cultura y conciencia tributaria, además que debieran en muchos casos incorporar sistemas de emisión electrónica para su propia empresa esto permitirá agilizar el proceso de emisión de sus comprobantes.
- Se debe establecer políticas dentro de la empresa en conjunto con sus asesores contables, respecto a los plazos en que deben cumplir con sus obligaciones tributarias (declaraciones y pago de tributos), alineando un cronograma de entrega de toda la documentación necesaria para ello, así como, también coordinar entregas de informes contables para que los empresarios se encuentren bien informados respecto de sus negocios y que estos se encuentren en orden.

Por tanto, se deja dilucidado la importancia del estudio respecto a la problemática enmarcada sobre las variables Comprobantes de pago electrónicos y el Cumplimiento de obligaciones tributarias, ampliando la gama de conocimientos cimentados sobre la base científica. Por ello, se plantea como objetivo determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General.

¿Qué relación existe entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022?

1.3.2. Problemas Específicos.

¿Qué relación existe entre los comprobantes de pago electrónicos y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022?

¿Qué relación existe entre los comprobantes de pago electrónicos y las obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022?

¿Cómo se viene dando la incorporación de los comprobantes de pago electrónicos en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022?

¿Cómo se viene dando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General.

Determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos.

Determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

Determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y las obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

Identificar cómo se viene dando la incorporación de los comprobantes de pago electrónicos en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

Identificar cómo se viene dando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año -2022.

1.5. Justificación de la Investigación

1.5.1. Justificación Teórica.

La tesis desarrollada coopera con la comunidad científica con información en base a sus resultados sobre el fenómeno de estudio en relación con las variables comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de obligaciones tributarias, y su resultado, constatar con aquellos antecedentes de investigación presentadas en este estudio. Así mismo, sirve para futuras investigaciones en el mismo nivel de la investigación científica o en niveles superiores.

Por lo tanto, se utilizaron las bases teóricas para sustentar las variables de estudio y los resultados de la contrastación estadística, que se detallan a continuación:

La variable Comprobante de pago electrónico Sunat (2022) menciona que «un comprobante de pago electrónico (CPE) es cualquier documento reglamentado por la Sunat que demuestra la entrega de bienes, su uso o prestación de servicios» (p. 1). Dentro de sus beneficios se encuentran: uso de la información para la toma de decisiones, menos costos de envío y almacenaje, validación en su emisión, acceso a mecanismos de financiamiento, y agilizar la gestión del negocio.

Así mismo, la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias de acuerdo con el artículo 1.º del Código Tributario (2013), «la obligación tributaria es un derecho público y constituye un vínculo entre acreedores y deudores establecido por la ley. Están orientadas al cumplimiento tributario y son exigibles» (p. 3). Estas pueden clasificarse en obligaciones formales y sustanciales.

1.5.2. Justificación Práctica.

La investigación beneficiará directamente a las pollerías del distrito de Huancayo, brindándole alternativas de solución a los problemas identificados dentro de sus operaciones

económicas y financieras; estas, basadas en la contrastación de la hipótesis planteada tanto con el marco teórico y sus antecedentes. De este modo, la implementación y correcto uso de comprobantes electrónicos, contribuirán al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Artículos Científicos

Tosca et al. (2021) efectuaron el artículo científico «Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa», donde el objetivo principal fue explicar cómo funciona la factura electrónica como una herramienta que permite a las empresas crecer mejor, brindar mayor seguridad financiera, poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones y aumentar la productividad. Los métodos usados fueron el cuantitativo con una tipo puro o básico, nivel de interpretación, diseño no experimental y enfoque deductivo. Su muestra incluyó documentos obtenidos del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Crédito del Estado, así como información de revistas y organizaciones indexadas. Utilice el análisis de documentos para extraer datos. Como resultado, los enormes cambios que ha representado la tecnología en diversos campos han propiciado el desarrollo de cosas como la fiscalidad, ya que permite la facturación electrónica, que hoy es implementada por las autoridades tributarias para controlar y entender mejor si los contribuyentes ya que no hubo irregularidades o Impago de impuestos, este método se fue introduciendo paulatinamente, pues con el tiempo no todos contaban con las herramientas necesarias para realizar esta operación. método hasta que sea obligatorio.

Guerrero (2022), realizó el artículo científico «Análisis de los efectos tributarios de la facturación electrónica en Colombia desde la expedición del Decreto 2224 de 2015», donde el objetivo principal fue analizar el impacto que ha tenido la facturación electrónica para el ente regulador de impuestos y aduanas nacionales DIAN; la investigación tiene enfoque cualitativo, es de tipo básico y de nivel descriptivo. La muestra estuvo constituida por los datos obtenidos

de la DIAN sobre la emisión de facturas electrónicas y recaudación de impuestos. Recopile información de revistas revisadas por pares, tesis, sitios web, artículos, libros, etc. La conclusión es que en el corto plazo la factura electrónica se convertirá en un mecanismo importante en el proceso de supervisión tributaria de la Autoridad de Supervisión Tributaria (DIAN) y se convertirá en un mecanismo líder para optimizar la recaudación y administración tributaria. Asimismo, la adopción de facturas electrónicas también abre la introducción de otros tipos de documentos electrónicos, como salarios y vales electrónicos.

Ramírez et al. (2021) realizaron el artículo científico denominado «Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto», donde el fin principal fue determinar el impacto de este sistema en la declaración del IVA de 2014 a 2016, utilizando la técnica de diferencias en diferencias (DID). Los datos de la muestra se obtuvieron de los formularios 104 y 104A de la Administración Tributaria de Ecuador para la declaración del IVA del periodo 2014-2016. Los autores llegan a la conclusión de que la implementación del sistema de FE en Ecuador desde 2013 ha mejorado el cumplimiento tributario de los contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos, lo que ha tenido un efecto positivo y gradual en las declaraciones del IVA. En el año 2014, el impacto del sistema fue casi inexistente, sin embargo, durante los siguientes dos años, el impacto se intensificó gradualmente a medida que aumentaba la cobertura del sistema. En 2015, se produjo un aumento del 19.4 % en el impuesto causado debido a un conjunto reducido de variables que tuvieron un impacto positivo. En cambio, en el año 2016 se identificó una mejora que se mostró significativa para la mayoría de las variables de la declaración, lo que resultó en un aumento significativo del 28.1% en el impuesto.

Cabezas y Andrade (2021) realizaron el artículo científico «Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica», donde el propósito principal fue evaluar el aumento en la recaudación de impuestos en Ecuador gracias

a la implementación de la facturación electrónica. Para obtener datos, se revisaron materiales relacionados con el tema, como artículos científicos, trabajos de investigación y normas nacionales. Los autores concluyen que las facturas electrónicas son una herramienta tecnológica que permite a las autoridades tributarias mejorar sus procesos de control del cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal al brindar a los contribuyentes que emiten consultas tributarias acceso directo y en tiempo real al monto total de las facturas. ventas mensuales, lo que le permite conocer más sobre el contribuyente que emitió la factura.

2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales

2.1.2.1. Internacionales

De Arco (2020) efectuaron la tesis «La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia», donde el objetivo principal fue analizar el impacto de la implementación de la facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia; se enmarcó la metodología de enfoque cuantitativo, de tipo pura o básica, nivel descriptivo, con diseño no experimental, método deductivo y naturaleza transversal. La población se constituye por la base de datos abiertos que ofrece a servicio de la DIAN sobre la recaudación del IVA del 2015 al 2017, se utilizó como técnica de recolección de datos a la revisión documental utilizando como instrumento el análisis comparativo y la organización de la información a través de una matriz de análisis. Los investigadores concluyen que desde 2015 a 2019 se elevó tanto la referencia de la alícuota IVA en Colombia como la retención en la fuente, respondiendo así, de manera positiva y esperada, ante todos los cambios y acciones propuestas desde los decretos y resoluciones emanados del DIAN en Colombia. Claramente, en este despunte contribuyeron los distintos componentes e incluso el despliegue tecnológico necesario para tal fin, pero sin duda que la condición de obligatoriedad ejerció su influencia y con ello promovió resultados positivos que se vislumbran en tales incrementos.

Bedoya y Mogollón (2018) efectuaron la tesis «Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal», donde el propósito principal de la investigación fue determinar cómo el modelo de facturación electrónica en Colombia podría ayudar en el control de la evasión. La investigación se enfocó en metodologías de enfoque cuantitativo, tipo puro o básico, nivel descriptivo, método deductivo, diseño transversal no experimental. Así mismo, la muestra estuvo establecida por la normatividad y estudios en relación con la facturación electrónica de los países de Colombia, Chile y México; para la recopilación de la información se incurrió en las siguientes fuentes de información: trabajos en investigaciones de universidades reconocidas, publicaciones en revistas indexadas y trabajos de estudio de entes no gubernamentales. Los resultados muestran que en México al entrar en vigor los CFDI (comprobantes fiscales digitales por internet) y la facturación electrónica el 2014, se redujo la tasa de evasión de impuestos para el 2015; así mismo, en Chile la tasa de evasión del impuesto sobre las ventas se redujo en 2.5 puntos para el mismo año, esto gracias a las medidas que tomó el SII siendo una de ellas el elevado control de los tributos a través de medios electrónicos. Por ello, el autor concluye que la facturación electrónica se convirtió en una herramienta de gran importancia para las administraciones tributarias debido a la pertinencia y oportunidad de la información de los vigilados.

2.1.2.2. Nacionales

Vilchez (2022) efectuó la tesis «Contribución de la emisión de comprobantes electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía, Diego Ferrer – Sullana, 2022», El objetivo general es determinar cómo la emisión de recibos electrónicos puede ayudar a los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía a cumplir con sus obligaciones tributarias. Diego Ferrer de Sullana 2022, utilizó metodología cuantitativa, de tipo pura o básica, nivel descriptivo y diseño no experimental para la recolección de datos, el conjunto estuvo conformado por comerciantes del Centro Comercial

Nuevo Bahía, la muestra fue de 150 comerciantes. Entre ellos, los resultados revelaron que el coeficiente de correlación chi-cuadrado de Pearson fue de 0,181 con un nivel de significancia de 0,003: el 66% de los comerciantes emitieron recibos electrónicos desde el sistema de la Sunat, el 88% creía que le permitía a la Sunat obtener más control y el 94% de los comerciantes. Los encuestados dijeron que esto les permitió obtener datos precisos para realizar sus afirmaciones. Por lo tanto, se puede concluir que la emisión de recibos electrónicos ayuda a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias formales y materiales.

Retamozo y Torres (2022) efectuó la tesis «Comprobantes de pago electrónicos y las obligaciones tributarias de la fábrica de chocolates Record SRL, Santiago, Cusco, 2019-2020», donde el objetivo clave fue examinar cómo Recibos de Pago Electrónico Afectan Registro de Responsabilidad Tributaria SRL Fábrica de Chocolate Santiago, Cusco, 2019-2020 Este estudio se centra en un tipo de enfoque cuantitativo puro o básico con nivel descriptivo-interpretativo y diseño no interpretativo. La muestra consistió en documentos relacionados con los pagos y obligaciones fiscales de Record Chocolate Factory SRL. Se utilizó la técnica de observación. Los investigadores llegaron a la conclusión de que la emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene un impacto positivo en las obligaciones tributarias, ya que beneficia a los contribuyentes al facilitar la emisión y entrega de los comprobantes, así como al control de las operaciones comerciales, la agilización de las ventas y la toma de decisiones. Además, los comprobantes emitidos por la fábrica de chocolates Record SRL tienen un impacto positivo en la administración tributaria.

Amaya (2021) efectuó la tesis «La emisión de comprobantes de pago electrónico y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes obligados del distrito de Sechura – 2018», donde el objetivo general fue Determinar cómo afecta la emisión de comprobantes de pago electrónicos en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Sechura diseño 2018. Para la recolección de datos también se

utilizó la técnica de encuesta y como instrumento se eligió un cuestionario. La prueba estadística de chi-cuadrado con un nivel de significancia de 0,05 se comparó con la hipótesis y demostró que la variable emisión de recibos de pago electrónicos y obligación tributaria tiene significancia significativa. Finalmente, se determinó que la emisión de recibos de pago electrónicos tuvo un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Condado de Sechura para el año 2018.

Silva (2022) realizó la investigación «Comprobantes de pago electrónico y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las ferreterías de la ciudad de Chota, 2022» donde el objetivo principal fue determinar la vinculación de los comprobantes de pago electrónicos con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las tiendas de equipos de cómputo de la ciudad de Chota durante el año 2022. El método de recolección de datos es una encuesta y la herramienta de recolección de datos es un cuestionario. La muestra estuvo compuesta por 30 empleados de administración y ventas. Los autores concluyeron que existe una relación significativa entre los recibos de pago electrónicos y el cumplimiento tributario en las ferreterías de la ciudad de Chota en el año 2022 con una correlación r de Pearson de 0.606 y una significancia de 0.000, y los recibos que respaldan la entrega de bienes mediante la prestación de servicios están asociados significativamente. con 2022. Existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario de las ferreterías en la ciudad de Chota en el 2022. Además, existe una relación significativa entre los ingresos y la obligación tributaria de las ferreterías en la ciudad de Chota en 2022, dada la r de Pearson. de 0.515 y una significancia de 0.004, por otro lado, no se encontró relación significativa entre otros recibos de pago electrónicos y la obligación tributaria de los ferreteros de la ciudad de Chota en el año 2022 con un valor p de 0.080.

2.2. Bases Teóricas o Científicas

2.2.1. Comprobantes de Pago Electrónico

Sunat (2022) menciona que «un comprobante de pago electrónico (CPE) es cualquier documento reglamentado por la Sunat que demuestra la entrega de bienes, su uso o prestación de servicios» (p. 1). Dentro de sus beneficios se encuentran: uso de la información para la toma de decisiones, menos costos de envío y almacenaje, validación en su emisión, acceso a mecanismos de financiamiento, y agilizar la gestión del negocio.

La integración del sistema de facturación electrónica con otros procesos de negocio agiliza la gestión, ya que permite gestionar directamente diversos procesos y proporcionar insumos confiables para contabilidad, declaraciones de impuestos, cobros a clientes y más.

Según Tandía (2021), «Un recibo de pago electrónico o CPE es un documento creado por la Sunat que acredita la entrega de bienes o la prestación de servicios» (p. 2). Aparece como factura electrónica, recibo electrónico, nota de crédito electrónica, nota de débito electrónica o recibo de gastos.

Para Defontana (2019), «se conocen como comprobantes de pago electrónicos a los documentos regulados por el Sistema de Emisión Electrónica (SEE) y emitidos desde el portal de la Sunat o un sistema desarrollado por el contribuyente» (p. 1). Puede certificar la transferencia de bienes o suministros en uso, así como la prestación de cualquier tipo de servicio.

Anyeli Cristel (2021) asevera que «los documentos de pago electrónico más importantes para las empresas peruanas son las facturas electrónicas y los recibos de venta electrónicos. Están estrechamente relacionados con la tecnología y se pueden cambiar» (p. 1). Debido a esos cambios significativos, el objetivo del presente estudio es investigar su evolución bajo la misma premisa durante un período de tiempo determinado. Esto se logró mediante el uso de las fichas de análisis documental establecidas en el reglamento, así como la guía de

entrevista aplicada a un funcionario, profesional contable y empresario de Sunat. El resultado principal ha sido la obtención de información detallada y detallada sobre la incorporación de nuevos sujetos, incluidos emisores electrónicos, características de su emisión electrónica y modalidades de emisión, para finalmente reconocer sus ventajas de uso. Ha demostrado lo dinámica que ha sido la normativa tributaria durante esos años en relación con este tema, y más aún al haberse convertido en uno de los principales medios de control por parte de la Sunat en el cruce de información comercial.

Fernandez (2023) explica que, en Perú, los contribuyentes «utilizan el Sistema de emisión electrónica, ya sea por necesidad legal o por iniciativa propia. El tema de este estudio es cuáles son los beneficios de utilizar este sistema» (p. 8). El procesamiento de datos y la automatización de la información requieren sistemas informáticos. La tarea de los contadores se está simplificando cada vez más en el campo de la contabilidad.

Figura 4

Sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago



Nota. Recuperada de Alegra, 2022

<https://blog.alegra.com/cuales-son-los-sistemas-de-emision-electronica-en-peru/>

A. Reglamento de obligatoriedad.

La Resolución de Superintendencia N.º 128-2021/Sunat (2021), sustituye el cuadro que obra en el párrafo 1.1 del artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N.º 279-2019/Sunat, en los siguientes términos. «Artículo 1: designación de nuevos emisores electrónicos según ingresos anuales obtenidos al 31 de diciembre de 2019» (p. 2). Se determinó que, a partir del 1 de junio de 2022, todos los contribuyentes deberán usar comprobantes de pago electrónicos en lugar de facturas y boletas de venta físicas.

Tabla 1

Designación de nuevos emisores electrónicos

Monto de ingresos anuales	Fecha a partir de la cual debe emitir comprobantes de pago electrónicos		Operaciones comprendidas
	Factura electrónica y notas electrónicas	Boleta de venta electrónica o ticket POS y notas electrónicas	
Mayores o iguales a 75 unidades impositivas tributarias (UIT)	1.1.2021	1.1.2021	Todas aquellas operaciones por las que corresponde emitir facturas o boletas de venta
Mayores o iguales a 23 UIT y menores a 75 UIT	1.1.2022	1.4.2022	
Menores a 23 UIT	1.4.2022	1.6.2022	

Nota. Recuperada de la Resolución de Superintendencia N.º 128-2021/Sunat (2021)

A. Reglamento de Sanción.

De acuerdo al Texto Único Ordenado del Código Tributario (2022), en el numeral 2 del artículo 174º, constituyen infracciones: « Emitir u otorgar documentos cuya impresión o importación se hubiera realizado de acuerdo con las normas legales o las condiciones de

emisión, pero que no cumplen con los requisitos y características necesarios para ser considerados como comprobantes de pago (...)» (p. 140).

Tabla 2

Tabla de infracciones y sanciones

Infracción		
<p>Emitir u otorgar documentos cuya impresión o importación se hubiera realizado de acuerdo con las normas legales o las condiciones de emisión, pero que no cumplen con los requisitos y características necesarios para ser considerados como comprobantes de pago o como documentos complementarios, distintos a la guía de remisión.</p>	<p>Numeral 2</p>	<p>50 % de la UIT o cierre</p>

2.2.1.1. Uso de la Información para la Toma de Decisiones.

La Sunat (2022) sostiene que «Con la facturación electrónica podrás obtener un registro actualizado de tus cifras de ventas junto con otros datos que, analizados, son un insumo crítico para la toma de decisiones y estrategias de crecimiento empresarial» (p. 1).

Citroen (2011), «la información es importante para la toma de decisiones porque permite a una organización ver los cambios en su entorno, generar nuevo conocimiento para innovar y tomar decisiones sobre sus cursos de acción» (p. 493).

Para la Universidad de León (2023), «la información es la materia prima y fundamental en la toma de decisiones ya que, a mayor calidad de información, mejor es la calidad en la toma de decisiones» (p. 9).

A. Registro Digital Actualizado.

De acuerdo a la Escuela Europea de Excelencia (2022), «los registros digitales son el documento que utiliza la alta dirección para informar cómo espera que se gestione la seguridad

de este tipo de información» (p. 1). Qué no permite y qué expectativas tiene hacia el futuro con respecto a temas tan importantes como la digitalización de información en papel, entre otros.

Para Quality (2021), «los registros digitales son aquellos datos e información que se crean, modifican, archivan, recuperan y distribuyen mediante un sistema informático» (p. 1). Existen registros electrónicos de relevancia BPX y aquellos que no lo son, la diferencia radica en si impactan o no al cumplimiento de las buenas prácticas vigentes.

Según el Decreto Legislativo N.º 1412 (2023), «es un tipo de canal digital, a través del cual pueden acceder los ciudadanos y personas en general a un catálogo de servicios digitales, realizar trámites, hacer seguimiento de los mismos, recepcionar y enviar documentos electrónicos» (p. 37). Y cuya titularidad, gestión y administración corresponde a cada entidad de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

B. Toma de Decisiones.

Para Freemont (2014), «La toma de decisiones es un aspecto clave de los problemas y actividades organizacionales. Las decisiones le permiten controlar y asegurar la coherencia del sistema» (p. 3).

Greenwood (2023) afirma que «la toma de decisiones para la administración equivale esencialmente a la resolución de problemas empresariales» (p. 6). Los diagnósticos de problemas, las búsquedas y las evaluaciones de alternativas y la elección final de una decisión, constituyen las etapas básicas en el proceso de toma de decisiones y resolución de problemas.

McClure (2011) sostiene que «la toma de decisiones como la conversión de la información en acción, de manera que el recurso de información adquiere un papel imprescindible en este proceso» (p. 6). La información necesitada por un ejecutivo de alta gerencia, para tomar una decisión exitosa, puede basarse en el aprendizaje de las grandes compañías estadounidenses, europeas y asiáticas, las cuales están de acuerdo con que los ejecutivos deben eliminar los datos no pertenecientes a la información requerida, interpretar,

organizar y analizar la información para la acción, cuyo propósito se basa en una buena decisión.

C. Estrategias para el Crecimiento del Negocio.

De acuerdo con Sap Concur (2022), «La estrategia de crecimiento empresarial implica formular un plan y una serie de acciones que se implementan para mejorar la posición de la empresa en el mercado» (p. 1). Su principal objetivo es aumentar la cuota de mercado y desarrollar ventajas competitivas únicas.

Ceupe (2018) precisa que las estrategias para el crecimiento del negocio «consisten en tener una estrategia de crecimiento a través de la creación de nuevos establecimientos, nuevas plantas productivas y nuevas oficinas de representación de la misma empresa, controlando perfectamente la expansión y asegurándose de que toda la entidad cumple los objetivos» (p. 4).

Economipedia (2020) fundamenta que «una estrategia de crecimiento es el conjunto de acciones y planes que diseña una empresa con el fin de aumentar su participación de mercado al lograr desarrollar una ventaja estable y única en su entorno competitivo» (p. 1).

2.2.1.2. Ahorro en Costos de Envío y Almacenaje.

Sunat (2020) precisa que «la facturación electrónica permite ahorrar en costos de envío y almacenaje, montos que muchas veces son cargados al precio de venta, haciéndose más competitivo en el mercado» (p. 5).

Desde el punto de vista de Ochoa (2022), «una ventaja de la facturación electrónica es el ahorro de costos, ya que se reemplazan los procesos manuales costosos con una automatización eficiente» (p. 1).

A. Ahorro en Costo de Envío.

Según Capterra (2018) precisa que «el ahorro de costes en el ámbito empresarial se refiere a la cantidad de dinero que se obtiene al reducir o eliminar un gasto, que puede abarcar desde la mano de obra hasta los suministros y los materiales» (p. 1). Ahorrar dinero en gastos

operativos ayuda a una empresa a crecer y prosperar al mantener los niveles de rentabilidad en el tiempo.

De acuerdo con la página web Lógicos (2023), «el ahorro en costo de envío puede reducir los costos y aumentar la eficiencia en la entrega» (p. 6). Si el negocio tiene presencia en varias ciudades, se considera establecer depósitos o puntos de entrega en cada ciudad para evitar el envío de paquetes desde un solo lugar.

B. Almacenaje.

Bureau (2023) menciona al almacenamiento como "operaciones de almacenamiento que mantienen productos, piezas y materias primas cerca de los mercados, centros de producción y procesamiento para garantizar su correcto funcionamiento"» (p. 17).

Para Westreicher (2020), «el almacenamiento es el proceso o acción de guardar o archivar algo» (p. 1). Un ejemplo, con distintas acepciones, se produce cuando se almacenan mercancías en un depósito.

Tompkins (2023) sugiere que el almacenaje es «realizar las operaciones y actividades necesarias para suministrar los materiales o artículos con condiciones óptimas de uso y con oportunidad, para evitar paralizaciones por falta de ellos o inmovilizaciones de capitales por sobreexistencias» (p. 1).

C. Mercado Competitivo.

Para Unizar (2023) un mercado competitivo es «aquel en el que hay muchos compradores y muchos vendedores, por lo que cada uno ejerce una influencia insignificante en el precio de mercado» (p. 2). Cada vendedor controla en un grado limitado el precio, ya que otros ofrecen productos similares. Tiene pocas razones para cobrar un precio inferior al vigente, y si cobra más, los compradores acudirán a otros. Asimismo, ningún comprador puede influir en su precio, ya que cada uno solo compra una pequeña cantidad.

Según UNED (2023), «un mercado competitivo es un mercado en el que hay muchos compradores y vendedores de un mismo bien. Su aspecto más crucial es que ningún individuo puede influir sobre el precio al que se vende el bien» (p. 1).

Arzadun (2023) expresa que «un mercado perfectamente competitivo es aquel en el cual todos los participantes son precio-aceptantes» (p. 5).

2.2.1.3. Validación en su Emisión.

Sunat (2022) menciona que «los diferentes sistemas de emisión electrónica verifican los requisitos formales de los comprobantes de pago, lo que garantiza su validez legal» (p. 4).

Según Puentes (2021) se trata de un proceso en el que «la administración tributaria toma la información de la factura dentro de un sistema verificador de facturas y da una respuesta inmediata al emisor dictaminando si la factura es correcta o no» (p. 4).

A. Requisitos Formales.

Según el Instituto Pacífico SAC (2021) menciona que «todas las facturas electrónicas deben incluir nuevos requisitos de validez: a los ya conocidos, deben agregar, como datos adicionales, información sobre la forma de pago de las facturas, ya sea al contado o al crédito, recordó la Sunat» (p. 1).

Para Redacción Gestión (2021) considera que la factura electrónica «se paga al contado cuando el importe total o parcial de una venta o servicio se paga en la fecha de su emisión, y se paga al crédito cuando el pago se realiza en la fecha de su emisión» (p. 1).

De acuerdo a JDM (2020) «es el proceso mediante el cual se generan comprobantes digitales de pago. Se trata de un sistema de facturación que se ha ajustado a la normativa Sunat» (p. 4).

B. Validez Legal

Proaño (2019) Se afirma que “un cheque de pago electrónico que cumple con los requisitos de las leyes y reglamentos garantiza la autenticidad e integridad de su contenido. Por tanto, sus ventajas son que es tan válido como un documento físico y menos propenso a ser falsificado, etc.»(p. 1).

Alegra (2022) afirma que «para la Sunat, la factura electrónica es completamente legal y tiene los mismos efectos fiscales que una factura física. En Perú, todas las empresas, ya sean grandes o pequeñas, deberán emitir facturas electrónicas debido al nuevo sistema de facturación electrónica» (p. 1).

2.2.1.4. Acceso a Mecanismos de Financiamiento.

Sunat (2020) explica que «el sistema de emisión electrónica facilita el acceso al factoring, que es uno de los métodos más rápidos para obtener liquidez, asegurando el pago de sus proveedores y transfiriendo el riesgo de morosidad a las entidades bancarias» (p. 1).

De acuerdo con Chagerben et al. (2017), «el financiamiento es un componente prioritario para el desarrollo y crecimiento de los microempresarios, debido a que les permitirá mantener sus operaciones y aumentar la capacidad productiva generando más ingresos y aumentos en los rendimientos financieros» (p. 797).

Rodríguez (2012) sostiene que «existen diversas fuentes o mecanismos de financiación que pueden utilizarse según las necesidades específicas del empresario: el crédito, el capital propio, el aporte de socios, los recursos generados por la empresa o utilidades, los créditos de fomento o beneficios gubernamentales» (p. 110).

En la opinión de Restrepo (2021) el mecanismo de financiamiento «es un recurso que se usa para adquirir dinero y empezar o continuar un proyecto y dar cumplimiento a lo propuesto, se clasifican en: internos y externos; de corto y largo plazo; propios y ajenos» (p. 2).

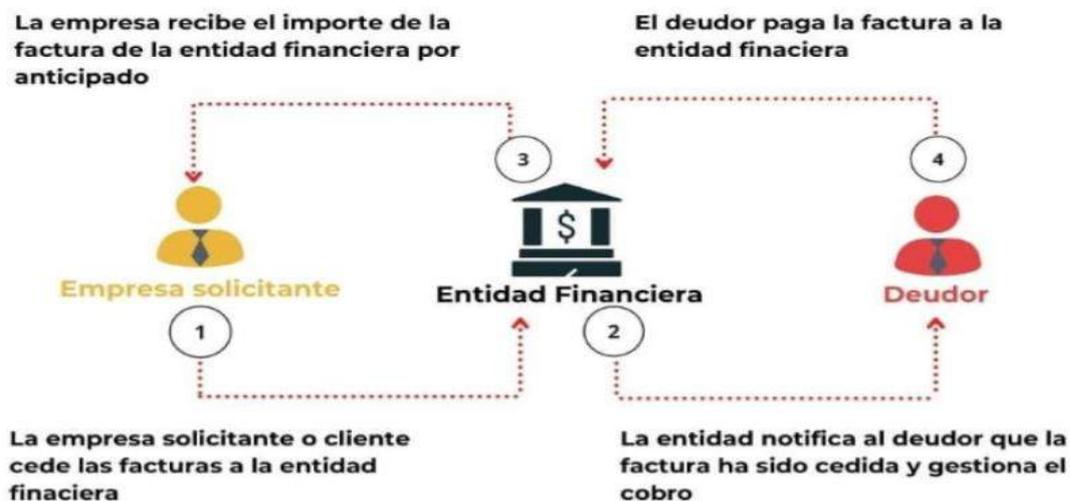
A. Factoring.

Rodríguez (2012) explica que «este contrato permite movilizar con rapidez la cartera de la empresa mediante su venta y constituye una de las alternativas de financiación muy convenientes para las empresas con necesidades de liquidez» (p. 112). Así mismo, permite al acreedor de las facturas, obtener liquidez inmediata de forma anticipada a la fecha de vencimiento de las facturas.

Giraldo y Sampedro (2017) plantea que «es un producto o herramienta financiera enfocado principalmente a las pequeñas y medianas empresas, por medio del cual las empresas pueden optar por recibir el pago anticipado de sus cuentas por cobrar y de esta manera obtener la liquidez» (p. 38).

Figura 5

El factoring



Nota. Recuperada de Cámara Valencia, 2021, p. 1
<https://www.master-valencia.com/44conomía/que-es-factoring/>

Según Martín (2017) menciona que a través del mecanismo de *factoring* «una empresa cede un crédito a una entidad financiera a cambio de que le abone esa cantidad. El valor que aporta la entidad a la empresa es más que puramente financiero, porque incorpora servicios como la gestión del cobro o asesoramiento» (p. 1).

B. Obtención de Liquidez.

Consiste en alcanzar, conseguir financiamiento para poder desarrollar los planes establecidos, Sevilla (2020) explica que «el grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede vender o intercambiar por otro activo. Cuanto más líquido es un activo más rápido lo podemos vender y menos arriesgamos a perder al venderlo» (p. 1). El dinero en efectivo es el activo más líquido de todos, ya que es fácilmente intercambiable por otros activos en cualquier momento.

Asimismo, BBVA (2023) expresa que «es la capacidad que tiene un activo para ser convertido en dinero efectivo sin pérdida significativa de su valor» (p. 1). Cuando se aplica a una familia o una empresa, engloba el conjunto de activos, incluyendo el dinero en efectivo, de que disponen para hacer frente a sus gastos y deudas a más corto plazo, por lo que se trata de una cuestión fundamental para la salud financiera de cualquier persona o negocio.

Por otro lado, los recursos financieros de una empresa son medidas a las que se suele recurrir cuando se habla de la posibilidad que tiene una empresa de acudir al mercado y obtener liquidez.

C. Pago a Proveedores.

Alas (2015) expresa que «el pago es un tributo que se ofrece por contraprestación de un servicio o por la adquisición de un producto. Cuando un pago es entregado, quien lo recibe está percibiendo ganancia por lo que hizo o entregó» (p. 2).

Montero (2020) considera que «El papel de pagar a los proveedores es importante para asegurar el normal desarrollo del negocio del ingeniero de campo y así mantener el compromiso de calidad con los clientes. Además, mantener buenas relaciones con los proveedores» (p. 24).

Asimismo, Lamus (2021) explica que «una gestión de pago de proveedores es estratégicamente eficaz, cuando se ha contemplado previamente los criterios de selección en

relación con el precio, calidad y pago. Se debe pensar siempre en conservar la liquidez financiera de la empresa» (p. 1).

2.2.1.5. Agilizar la Gestión del Negocio.

Según Sunat (2022), «la gestión de la entidad se simplifica al integrar el sistema de facturación electrónica con otros procesos, lo que permite tener un insumo confiable para la contabilidad, las declaraciones tributarias y los procesos de cobranza a los clientes, entre otros» (p. 1).

Para la escuela de negocios Euroinnova (2023), «para una adecuada gestión de un negocio, quien asume la gestión, debe ser una persona con conocimientos en finanzas, economía y administración, ya que dicha gestión requiere de mucho trabajo y dedicación» (p. 1).

Gonzales (2022) sostiene que «la gestión de negocios o BPM se apoya en una persona que consigue y asume el control de un comercio y frente al cual no posee ni una obligación, con el objetivo de realizarlo crecer y funcionar correctamente» (p. 1).

A. Contabilidad.

Alcarrie (2012) sostiene que la contabilidad es «un sistema de información, y como tal está encargada del registro, elaboración y comunicación de información, fundamentalmente de naturaleza económico-financiera, respecto a una entidad que requieren sus usuarios para la toma de decisiones» (p. 12).

Para Proaño (2012), «es la técnica que se encarga de registrar las operaciones de las empresas con el objetivo de reflejar una imagen de su patrimonio, situación financiera y resultados económicos (pérdidas o ganancias)» (p. 3).

De acuerdo con Marín (2011), «la contabilidad es un lenguaje que transmite información económica relevante, para tomar decisiones mediante: la selección de información

económico-financiera, interpretación de esa información; el registro, la comunicación de esa información, y, por último; la interpretación» (p. 17).

B. Declaraciones Tributarias.

Para Ayala (2023), «una de las tareas que más tiempo requieren en las administraciones tributarias es el procesamiento de la información de las declaraciones y pagos. Se trate de un sistema de autodeterminación, de determinación administrativa o mixta» (p. 29).

«Una declaración tributaria es un documento en el que todos los contribuyentes detallan las actividades y hechos que podrían estar sujetos a impuestos. Para rendir cuentas al Estado» (Sánchez, 2021, p. 1).

«Es el documento presentado por personas físicas o personas morales, a la autoridad tributaria donde se manifiesta la realización de hechos que han generado el pago de un tributo» (Herrera, 2021, p. 2).

C. Cobranza a los Clientes.

Según Pedrosa (2020), «Los recibos son pagos recibidos para pagar una deuda, brindar servicios o vender bienes. En los negocios, esto se refiere a cualquier entrada de efectivo que se produce en las finanzas de la empresa» (p. 1).

En la opinión de Calderón (2023), «La recuperación implica la recuperación de un crédito previamente otorgado por una empresa, generalmente para actividades industriales, comerciales, financieras o de servicios en México y el mundo» (p. 1).

Para Peña y Rodríguez (2018), «son labores administrativas y financieras para dirigir y obtener recursos monetarios que vienen de un trato económico o mercantil» (p. 1).

2.2.2. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

De acuerdo al artículo 1.º del Código Tributario (2013), «la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo establecido por ley entre el acreedor y el deudor tributario

que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente» (p. 3). Estas pueden clasificarse en obligaciones formales y sustanciales.

Figura 6

Nacimiento de la obligación tributaria



Nota. Recuperada de Laguna, 2023, p. 30
<https://slideplayer.es/slide/3790935/>

Los elementos de la obligación tributaria son el sujeto activo o acreedor tributario encontrando aquí a los gobiernos en sus tres niveles (central, regional y local), y a las entidades de Derecho Público con personería jurídica propia como Senati, Sencico, EsSalud y Conafovicer, los cuales recaudan los tributos a través de las administración tributaria; el sujeto pasivo en su calidad de contribuyente, responsable o agente de retención y percepción; el hecho imponible, la base imponible y la tasa.

Según López (2020) menciona que, «toda aquella obligación que surge como resultado de la necesidad de pagar impuestos para sostener los gastos del Estado se conoce como obligación tributaria» (p. 1).

Para Paredes (2023), hace mención que, «el término "obligación tributaria" se refiere a aquel vínculo jurídico personal que existente entre el contribuyente y la administración tributaria cuyo propósito es el pago de tributos por la realización de un hecho generador ya establecido» (p. 1).

El pago, la compensación, la condonación, la consolidación, la resolución de la administración tributaria sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa y otros establecidos por leyes especiales extinguen las obligaciones tributarias.

2.2.2.1. Obligaciones Formales.

Para Iberley (2020) las obligaciones formales son «los deberes jurídicos impuestos por la ley al obligado tributario con relación a los procedimientos de aplicación de tributos (deberes de declaración, contabilidad, facturación, uso del número de identificación fiscal, información, etc.) sin tener carácter pecuniario» (p. 1). Entre los cuáles están: inscribirse al RUC, comprobantes de pago, libros contables, presentar declaraciones y permitir el control de Sunat.

Figura 7

Obligaciones tributarias formales



Nota. Recuperada de Samhan, 2023 <https://slideplayer.es/slide/16064293/>

De la misma manera, Romero (2022) refiere que «las obligaciones formales son aquellas que no tienen carácter financiero, como la obligación de llevar cuentas o presentar una declaración de impuestos, y las obligaciones derivadas de la conducta procesal» (p. 37).

Lahura (2016) menciona que «las obligaciones formales permiten controlar el pago de impuestos e identificar a los contribuyentes que están obligados a pagar y el monto» (p. 6). En otras palabras, la administración tributaria recibe ciertos elementos a partir de las obligaciones formales para que pueda investigar, determinar y recaudar los tributos, así como para cumplir con las obligaciones sustanciales.

Según Gerencie (2022) asevera que «las obligaciones formales son procesos, procedimientos o esfuerzos mediante los cuales una persona debe cumplir ciertas obligaciones para con el estado» (p. 8). En realidad, presentar una declaración tributaria es una obligación formal por excelencia porque es el medio por el cual se formaliza el cumplimiento de la obligación tributaria sustancial.

A. Inscribirse al RUC.

Según Sunat (2018) el Registro Único de Contribuyentes «es un registro tributario administrativo en el que se encuentran inscritos los contribuyentes o responsables de los tributos que administra la Sunat. Contiene una serie de información como el domicilio fiscal, inicio de actividades, actividad comercial, tributos afectos, etc» (p. 3).

En la página web de Perú Legal (2022) menciona que «Al iniciar un trabajo independiente, establecer su propio negocio, alquilar una casa, departamento u otro inmueble o pagar el impuesto sobre la venta de acciones, es necesario registrarse en el Registro Unificado de Contribuyentes (RUC) de la Sunat» (p. 1).

Para Ochoa (2011), «el RUC es un importante instrumento para la administración tributaria por permitir un dinámico control del contribuyente» (p. 1). Dentro de este se registra

toda la información relativa al contribuyente y se obtiene una base de datos que le permite identificar, individualizar a cada sujeto pasivo sin que este se pueda confundir con otro.

B. Comprobantes de Pago.

Según la Resolución de Superintendencia N° 007-99-Sunat (2020), «un comprobante de pago es un documento que confirma la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios» (p. 1). Debe ser impreso o emitido de acuerdo con las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago para ser considerado como tal.

La Sunat (2023) menciona la existencia de 7 tipos de comprobantes de pago:

- Facturas
- Boletas de venta
- Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras
- Liquidaciones de compra
- Comprobantes de operaciones
- Documentos autorizados
- Recibo por honorarios

De acuerdo a Contreras (2015), «sirve para acreditar que se logre realizar una operación comercial, demostrar la propiedad de un bien, efectuar algún reclamo o cambio en el caso de algún desperfecto o deterioro, acreditar el cumplimiento de obligaciones formales impuestas por la legislación tributaria» (p. 2).

C. Libros Contables.

Sunat (2023), «sea como persona natural con negocios o como persona jurídica (empresa formada), depende del régimen tributario en el que se encuentre» (p. 1). El volumen de ingresos anuales estimados por el desarrollo de la actividad empresarial también influirá.

Según Juliá y Polo (2022), «la obligación para realizar los libros contables proviene de obligaciones contables que provienen de la condición jurídica de los empresarios» (p. 89).

Para Zans (2013) la finalidad de los libros contables es «cumplir con las obligaciones que impone la ley y obtener la información necesaria para conocer la situación y los resultados de una empresa. Además, es un medio que permite probar la realización de una operación» (p. 57).

D. Presentar Declaraciones.

Según Sánchez (2021) «una declaración tributaria es un documento en el que todos los contribuyentes indican las actividades y hechos que podrían estar gravados con un impuesto. Para rendir cuentas al Estado» (p. 3).

En el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (DPEJ, 2023) se precisa que una declaración tributaria es el «Un documento en el que todos los contribuyentes indican las actividades y hechos que podrían estar gravados con un impuesto. Para rendir cuentas al Estado» (p. 1).

La Bolsa de Valores El Salvador (2023) sostiene que «es un documento creado por el contribuyente para la administración de impuestos que detalla la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias necesarias para calcular su impuesto» (p. 1).

E. Permite el Control de Sunat.

Según Sunat (2023) precisa que «son procedimientos realizados por la Sunat para verificar la determinación de impuestos correcta. comienza con la carta de presentación del inspector y el aviso de la primera solicitud y termina con un aviso de la decisión o multa, que puede impugnar si no está de acuerdo» (p. 3).

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 87° del Código Tributario (2013) esta obligación es aquella que «incluye proporcionar datos en forma digital o de otro tipo para comprender procedimientos y documentos, y proporcionar o ayudar a obtener copias de documentos en relación con eventos que puedan dar lugar a obligaciones tributarias» (p. 27).

Así mismo, el MEF (2023) explica que «de acuerdo con el artículo 177 del Código Tributario, el incumplimiento de permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante ella es la causa de una infracción» (p. 1).

2.2.2.2. Obligaciones Sustanciales.

Según Flores y Ramos (2016) las obligaciones sustanciales por lo general vienen a ser «el pago de impuestos por un período de tiempo específico, con elementos necesarios como el pago del impuesto a la renta mensual, anual y el pago de las sanciones correspondientes» (p. 63).

Lombana et al. (2014) sostiene que «el pago de impuestos, pagos a cuenta y retenciones están incluidos en la legislación tributaria que implica el desembolso de dinero» (p. 5).

Para Calderón (2020), «se definen como los pagos que realiza el administrado, incluida la forma en que lo hace, el tiempo en que lo hace, el lugar donde lo hace y a quién. También incluyen la declaración de IGV e impuestos a la renta» (p. 19).

A. Pago.

Para Sunat (2023), «el tributo es un pago legalmente establecido que se paga al Estado para cubrir los gastos necesarios para cumplir con sus objetivos» (p. 3).

Según el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA, 2023), «el pago de los tributos corresponde a los ciudadanos como una aportación que será redistribuida de manera equitativa o de acuerdo con las necesidades del momento» (p. 1).

La página web Perú Contable (2023) sostiene que «para pagar los tributos, se puede presentar una declaración que está sujeta al calendario de vencimientos establecido por la Sunat, que se basa en el mes vencido y el último dígito de RUC» (p. 20).

Figura 8*APP Personas*

Nota. Recuperada de Andina, 2023

<https://andina.pe/agencia/noticia-sunat-recomienda-a-contribuyentes-actualizar-datos-contacto-para-estar-al-dia-830069.aspx>.

2.3. Definición de Términos Básicos

2.3.1. Agente de Retención.

«Son aquellas personas naturales o personas jurídicas designadas por y en la Ley y autorizadas por la AT, para retener una parte del impuesto en la compra de bienes o adquisición de servicios, para su posterior entrega al fisco» (Rabanales, 2015, p. 2).

2.3.2. Agente de Percepción.

«Son todos los sujetos que debido a su profesión, oficio, actividad o función se le permite recibir del contribuyente una suma que opera como anticipo del impuesto» (Lopez, 2014, p. 2).

2.3.3. Base Imponible.

«La base imponible o base tributaria es el monto de capital y la magnitud que representa el hecho imponible, esto es, la base que se utiliza en cada impuesto para medir la capacidad económica de una persona» (Donoso, 2020, p. 1).

2.3.4. Coactivo.

«Es la autoridad que otorga a la administración tributaria el poder coercitivo para cobrar las deudas tributarias, de conformidad con lo establecido en la Ley» (MEF, 2023, p. 2).

2.3.5. Compensación.

«La compensación es un método adecuado para cancelar las deudas tributarias y no debe estar sujeta a restricciones excesivas. El Código actual impone restricciones innecesarias al uso de la compensación» (Hernández, 1993, p. 101).

2.3.6. Condonación.

«Condonar es perdonar una deuda o, en expresiones distintas, renunciar a un crédito con la anuencia del deudor» (Castillo y Osterling, 1999, p. 124).

2.3.7. Contribuyente.

«El contribuyente es la persona física o jurídica obligada a cumplir con las obligaciones tributarias impuestas por la legislación fiscal» (Trujillo, 2020, p. 1).

2.3.8. Derecho Público.

La escuela de posgrado de Ciencias del Derecho (2021) sostiene que «es un tipo de derecho en el que las normas se ejercen en representación de los intereses estatales. Este exige el cumplimiento de órdenes, imponiendo reglamentos, sin que afecte a la dignidad y a los derechos mínimos de la persona» (p. 1).

2.3.9. Hecho Generador.

«Un hecho generador es un hecho que crea una actividad económica, es decir, un hecho que crea obligaciones tributarias. Por ejemplo, una transacción o un aumento en un activo es un evento generador de ITF» (Paredes y Asociados, 2015, p. 1).

2.3.10. Pecuniario.

«Se entiende como relativo al dinero en efectivo y se encuentra conformada por dos partes delimitadas: «pecunia» que equivale al dinero y «ario» que se usa para indicar pertenencia» (Bernal, 2017, p. 3).

2.3.11. Personería Jurídica.

«Es aquella por la cual se reconoce a una persona, entidad o empresa con capacidad suficiente para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica, frente a sí mismos y frente a terceros» (Catalán, 2015, p. 9).

2.3.12. Responsable.

El artículo 9.º del Código Tributario (2013) explica que «es aquel que debe cumplir con las obligaciones atribuidas a este sin tener la condición de contribuyente» (p. 1).

2.3.13. Sujeto Activo.

«Un acreedor de una deuda tributaria es un acreedor que puede reclamar el impuesto. Un acreedor de una deuda tributaria es el poseedor de un beneficio o impuesto público» (Trujillo, 2022, p. 1).

2.3.14. Sujeto Pasivo.

«El sujeto pasivo o contribuyente es la persona física o jurídica sobre la que recaen las obligaciones tributarias, bien como contribuyente del impuesto o como su sustituto» (Sage Advice España, 2017, p. 1).

2.3.15. Vínculo Jurídico.

«Es la relación de poder y deber correlativos que condiciona la conducta respectiva de los sujetos» (Jiménez, 2013, p. 13).

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General.

Existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022

3.1.2. Hipótesis Específicas.

Existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones formales tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

Existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones sustanciales tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

3.2. Identificación de las Variables

3.2.1. Comprobantes de Pago Electrónicos.

3.2.1.1. Definición Operacional.

Sunat (2022) menciona que «un comprobante de pago electrónico (CPE) es cualquier documento reglamentado por la Sunat que demuestra la entrega de bienes, su uso o prestación de servicios» (p. 1). Dentro de sus beneficios se encuentran: uso de la información para la toma de decisiones, menos costos de envío y almacenaje, validación en su emisión, acceso a mecanismos de financiamiento, y agilizar la gestión del negocio.

3.2.2. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

3.2.2.1. Definición Operacional.

De acuerdo al artículo 1.º del Código Tributario (2013), «la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo establecido por ley entre el acreedor y el deudor tributario

que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente» (p. 3). Estas pueden clasificarse en obligaciones formales y sustanciales.

3.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 3

Matriz de operacionalización de la variable Comprobantes de pago electrónico

Variables	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Técnicas / instrumentos
Variable 1 Comprobantes de pago electrónico	Sunat (2022) menciona que «un comprobante de pago electrónico (CPE) es cualquier documento reglamentado por la Sunat que demuestra la entrega de bienes, su uso o prestación de servicios» (p. 1).	Uso de la información para la toma de decisiones	Registro digital actualizado Toma de decisiones Estrategias para el crecimiento del negocio	Tipo: variable categórica	Cuestionario y entrevista/escala ordinal de Likert
	Dentro de sus beneficios se encuentran: uso de la información para la toma de decisiones, menos costos de envío y almacenaje, validación en su emisión, acceso a mecanismos de financiamiento, y agilizar la gestión del negocio.	Ahorro en costos de envío y almacenaje Validación en su emisión Acceso a mecanismos de financiamiento Agilizar la gestión del negocio	Ahorrar en costos de envío Almacenaje Mercado competitivo Requisitos formales Validez legal <i>Factoring</i> Obtención de liquidez Pago a proveedores Contabilidad Declaraciones tributarias Cobranza a los clientes	Naturaleza: Cualitativa Escala: ordinal	

Nota. Adaptada de bases teóricas o científicas de la variable Comprobantes de pago electrónico de la investigación

Tabla 4

Definición operacional de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias

Variables	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Técnicas / instrumentos
Variable 2 Cumplimiento de obligaciones tributarias	De acuerdo al artículo 1.º del Código Tributario (2013), «la obligación tributaria es un derecho público y constituye un vínculo entre acreedores y deudores establecido por la ley. Están orientadas al cumplimiento tributario y son exigibles» (p. 3). Estas pueden clasificarse en obligaciones formales y sustanciales.	Obligaciones formales	Inscribirse al RUC Comprobantes de pago Libros contables Presentar declaraciones Permitir el control de Sunat	Tipo: variable categórica Naturaleza: cualitativa Escala: ordinal	Cuestionario y entrevista/escala ordinal de Likert
		Obligaciones sustanciales	Pago		

Nota. Adaptada de bases teóricas o científicas de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias de la investigación

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la Investigación

La investigación se realizó bajo el enfoque mixto debido a que se utilizaron métodos tanto estadísticos e interpretativos bajo la categorización para llegar a los resultados del estudio. Hernández et al. (2014) sostienen que «El propósito de la investigación mixta no es reemplazar la investigación cuantitativa o cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de investigación minimizando sus debilidades.» (p. 532).

4.2. Tipo de Investigación

La investigación presentada fue de tipo aplicado, ya que partieron de conocimientos científicos existentes para crear nuevos conocimientos a partir del estudio de las dos variables de estudio y bajo la contrastación de su hipótesis principal, se dieron resultados que sirvieron de base científica para futuras investigaciones en el mismo tipo o para continuar con el tipo aplicado que buscó un cambio inmediato en la sociedad bajo la aplicación de su investigación sustentada en la investigación básica.

Para Ramírez et al. (2018) la investigación aplicada «busca la resolución de problemas prácticos, por lo que estos estudios se consideran y construyen de manera más ejecutiva, concreta y sintética» (p. 19). La problemática a la que se enfrenta la investigación aplicada estuvo relacionada con dificultades, obstáculos, conflictos, carencias o necesidades prácticas, es decir obligó al investigador a atender las necesidades de la sociedad, sus instituciones, empresas e individuos.

4.3. Nivel de Investigación

La investigación actual se enfocó en el nivel correlacional, relacionando las dos variables (1) «Comprobantes de pago electrónico» (2) «Cumplimiento de obligaciones tributarias», el objetivo es apoyar nuevas investigaciones al mismo nivel que investigaciones más amplias en el género de la investigación en ciencias naturales.

Para García y García (2012), «la investigación correlacional se enmarca dentro de la metodología no experimental, y su cometido es hallar explicaciones mediante el estudio de relaciones entre variables en marcos naturales, sin que exista la manipulación de dichas variables» (p. 104).

4.4. Métodos de Investigación

4.4.1. Método General.

La investigación utilizó el método científico como enfoque general, porque se implementaron métodos estructurados que fueron el camino seguido, los cuales son el planteamiento del problema, la formulación de la hipótesis, contrastación de la hipótesis del investigador y dar a conocer los resultados.

Asensi y Parra (2002) sostienen que «el método científico tiende a reunir una serie de características que permiten la obtención de nuevo conocimiento científico. Es el único procedimiento que no pretende obtener resultados definitivos y que se extiende a todos los campos del saber» (p. 13).

4.4.2. Específico.

El método específico que se planteó para esta investigación fue el inductivo-deductivo; de acuerdo con el Instituto Latinoamericano de la Comunidad Educativa (2022), «los defensores de este enfoque sostienen que la ciencia comienza con observaciones individuales y luego desarrolla generalizaciones que superan los hechos iniciales» (p. 2). Las

generalizaciones permiten realizar predicciones cuya validación las fortalece y cuyo fracaso las debilita, lo que puede llevar a cambiarlas o incluso rechazarlas. El enfoque inductivo-deductivo reconoce la existencia de una realidad externa y sostiene que los humanos tienen la capacidad de percibirla a través de sus sentidos y comprenderla a través de su inteligencia. Para muchos defensores de este plan, también permite su explotación para su propio beneficio.

4.5. Diseño de la Investigación

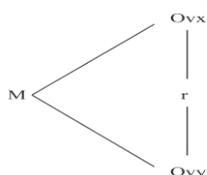
La presente investigación fue de diseño no experimental.

Según Kerlinger (1979), «la investigación no experimental, también conocida como investigación expositiva, se refiere a un tipo de investigación que es conocida por ser imposible modificar variables o asignar variables o restricciones al azar a los sujetos» (p. 39).

Como resultado, el diseño actual de la investigación es transversal y correlacional. El objetivo de esta investigación es explicar cómo se relacionan dos o más variables en un momento determinado. Así precisa Cvetkovic Vega (2021) recalcando que «el elemento clave que define a un estudio transversal es la evaluación de un momento específico y determinado de tiempo, en contraposición a los estudios longitudinales que involucran el seguimiento en el tiempo» (p. 180).

Figura 9

Esquema de diseño de la investigación



Dónde:

M: Pollerías del distrito de Huancayo

Ox: Comprobantes de pago electrónicos

Oy: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Nota. Adaptada de Dzul, 2022

Así mismo, dentro del enfoque cualitativo elegido para el presente estudio, se aplicó la teoría fundamentada, puesto que el estudio mantuvo una orientación libre de prejuicios y preconcepciones para producir el conocimiento que radica en los datos y emerge de ellos.

La teoría fundamentada de acuerdo con De La Espriella y Gómez (2018), «busca en los datos conceptualizaciones emergentes en patrones integrados y categorizados analizando, a través de pasos rigurosos, en un proceso de constante comparación. Este método está diseñado para generar conceptos y teorías que se fundamentan en los datos» (p. 3). El investigador actúa como testigo, al margen de sus supuestos previos o sus expectativas con respecto al análisis; si bien en una de las corrientes con visión construccionista social de la TF se establece que el rol del investigador no se limita a ser testigo, ya que se construye una comprensión particular del fenómeno en investigación, de modo que para esta corriente es imposible capturar «la realidad» social, puesto que es en sí una construcción social de la realidad.

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población.

Pineda (1994) afirma que la población se reconoce como. «un universo o población aquello donde se puede incluir a las personas, los animales, los registros médicos, los nacimientos, las pruebas de laboratorio, los accidentes de tránsito y demás» (p. 108).

El estudio enmarca una, ya que se conoce el marco poblacional, se tiene conocimiento que son 127 pollerías del distrito de Huancayo.

4.6.2. Muestra.

Marian de Aguiar (2016) menciona sobre la población finita sobre la muestra, lo siguiente: «Una muestra es esencialmente un subconjunto de una población. Es un subconjunto

de los elementos que pertenecen a un conjunto, definido por sus atributos, llamado "población" (p. 2). Una muestra es un subconjunto de una población.

A. Unidad de Análisis.

Sánchez (2009), «la entidad mayor o representativa de lo que va a ser objeto específico de estudio en una medición y se refiere al qué o quién es objeto de interés en una investigación». Por lo que la unidad de análisis del estudio estuvo comprendida por los contadores de las 96 pollerías del distrito de Huancayo.

Criterios de inclusión

- Se incluyó solo a los contadores de las pollerías del distrito de Huancayo por estar relacionados directamente con las variables de estudio.

Criterios de exclusión

- Se excluyó a los trabajadores de las otras áreas, por no estar relacionados directamente con las variables de estudio.

B. Tamaño de la Muestra.

El subgrupo de interés dentro de la población total para el cual se recopilaban los datos requeridos se denomina tamaño de la muestra de un estudio. Debido a que la muestra debe estar definida y cumplir con las características de la población, el tamaño de la muestra también debe ser representativo de la población.

C. Selección de la Muestra

La elección de la muestra fue de tipo no probabilístico por criterio del investigador, Otzen y Manterola (2017) sostienen que «La elección de los temas de investigación dependerá de determinadas características, criterios, etc. Los investigadores consideraron» (p. 228). Por ser necesario para el estudio trabajar con las áreas vinculadas directamente con las variables y objetivo de estudio, se eligió este tipo de muestreo, ya que permite seleccionar las unidades de

estudio de acuerdo con la experiencia del investigador. Por tanto, la muestra está determinada por 96 pollerías del distrito de Huancayo, según se ve en el apéndice 8.

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.7.1. Técnicas.

4.7.1.1. Encuesta.

Se decidió utilizar la técnica de la encuesta, debido a que está asociada a la naturaleza de las variables. Según Gonzalo y Abiuso (2019) es «Técnica de elaboración de perfiles que utiliza cuestionarios estandarizados para encuestar a un individuo o a un grupo de encuestados sobre una variedad de temas: hechos, actitudes, creencias, opiniones, patrones de consumo, hábitos, sesgos predominantes e intenciones de voto» (p. 2). Toda técnica prevé el uso de un instrumento de aplicación; así, el instrumento de la técnica de encuesta es el cuestionario.

4.7.1.2. Entrevista

«Conocida como una técnica muy útil para lograr recopilar datos que se requieren en la investigación cualitativa; tiene un propósito diferente al simple hecho de conversar; es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial» (Díaz et al., 2013, p. 163).

4.7.2. Instrumentos.

4.7.2.1. Cuestionario.

«Es un proceso estructurado de recogida de información a través de la cumplimentación de una serie de preguntas, proporcionan información “blanda”. Las respuestas no necesariamente reflejan la realidad, sino la percepción que de ella tiene el entrevistado» (García et al., 2006, p. 234).

4.7.2.2. Guía de entrevista.

«Es un documento que contiene los temas, las preguntas sugeridas y aspectos por analizar en una entrevista» (Ortiz, 2015, p. 3).

A. Diseño.

Instrumento Cuestionario.

Para medir la variable 1: Comprobantes de pago electrónico, se utilizó un cuestionario, siendo un instrumento indispensable para la obtención de la información, con las siguientes dimensiones: uso de la información para la toma de decisiones, ahorro en costos de envío y almacenaje, validación en su emisión, acceso a mecanismos de financiamiento y agilizar la gestión del negocio. El mismo que, fue de carácter anónimo y se aplicó a los contadores de las 96 pollerías del distrito de Huancayo. El cuestionario fue de 20 ítems con cinco posibles respuestas, donde: (1) No es importante, (2) Poco importante, (3) Neutro, (4) Importante y (5) Muy importante, donde el encuestado solo puede marcar una alternativa (ver apéndice 2).

Para medir la variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias, se utilizó un cuestionario, siendo un instrumento importante para la obtención de la información, con las siguientes dimensiones: obligaciones formales y obligaciones sustanciales. El mismo que, fue de carácter anónimo y se aplicó a los contadores de las 96 pollerías del distrito de Huancayo. El cuestionario fue de 20 ítems con cinco posibles respuestas, donde: (1) No es importante, (2) Poco importante, (3) Neutro, (4) Importante y (5) Muy importante, donde el encuestado solo puede marcar una alternativa (ver apéndice 2).

B. Confiabilidad.

Magnusson (1978) La confiabilidad se define como "una cantidad relativamente pequeña de error de medición en un instrumento de medición. La parte observada o medida es la suma de la parte real o verdadera y el error o parte del error de medición expresado más claramente"» (p. 1).

El presente análisis de la confiabilidad se determina por el método de medida de consistencia interna con el estadístico de **alfa de Cronbach**.

Figura 10*Estadígrafo de alfa de Cronbach*

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum s^2}{S_T^2} \right]$$

Donde,

k = El número de ítems $\sum s^2$ = Sumatoria de varianzas de los ítems. S_T^2 = Varianza de la suma de los ítems. α = Coeficiente de alfa de Cronbach*Nota.* Recuperada de Kerlinger y Lee, 2002<https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/download/910/2548?inline=1>

Se tomó en cuenta los baremos establecidos:

Figura 11*Baremos de medición de confiabilidad*

Rangos	Interpretación
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,0	Confiabilidad perfecta

Nota. Recuperada de Kerlinger y Lee, 2002<https://revistas.unal.edu.co/index.php/avenferm/article/view/15659/18162>**a. Cálculo de confiabilidad de la variable 1: Comprobantes de pago electrónicos****Tabla 5***Estadísticas de fiabilidad variable 1: comprobantes de pago electrónico*

Alfa de Cronbach	N de elementos
.946	20

Nota. Extraída de SPSS

Análisis: El resultado de confiabilidad de alfa de Cronbach para la variable Comprobantes de pago electrónico. En el baremo de interpretación el valor α 0,946 indica que el instrumento tiene excelente confiabilidad.

b. Cálculo de confiabilidad de la variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Tabla 6

Estadísticas de fiabilidad variable 2: cumplimiento de obligaciones tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
.932	20

Nota. Extraída de SPSS

Análisis: El resultado de confiabilidad alfa de Cronbach para la variable 2 cumplimiento de obligaciones tributarias. En el baremo de interpretación el valor α 0,932 indica que el instrumento tiene excelente confiabilidad.

C. Validez.

De acuerdo con Jornet et al. (2020), «Es multidimensional y heterogéneo en el sentido de que puede adoptar muchas formas cuando se aplica a diferentes unidades u objetos de investigación, medición o evaluación educativa" (p. 235). Sus requisitos de inspección no son uniformes y dependen en gran medida de la adaptación general del proceso a las necesidades, objetivos y características del objeto.

Debido a que el cuestionario tenía varias opciones de respuesta, se utilizó la planilla de juicio de tres expertos para tratar la información de validez.

Asimismo, para Merino (2023) la validez de contenido «es una fase en la que se elaboran y seleccionan los contenidos de los ítems; tiene como medio el juicio y la racionalidad del investigador» (p. 2). De igual modo, la metodología cuantitativa está implicada donde una de las decisiones es elegir el estadístico o coeficiente que cuantifique el grado de validez.

Figura 14

Resultados de la prueba V de Aiken

Criterios	JUEZ			S	V Aiken	Conclusión
	01	02	03			
1. CLARIDAD	1	1	1	3	1.00	Válido
2. OBJETIVIDAD	1	1	0	2	0.67	
3. PERTINENCIA	1	1	1	3	1.00	
4. ORGANIZACIÓN	0	1	1	2	0.67	
5. SUFICIENCIA	1	1	1	3	1.00	
6. ADECUACIÓN	1	1	1	3	1.00	
7. CONSISTENCIA	1	1	1	3	1.00	
8. COHERENCIA	1	0	1	2	0.67	
9. METODOLOGÍA	1	1	1	3	1.00	
10. SIGNIFICATIVIDAD	1	1	1	3	1.00	
Promedio					0.90	

Nota. Recuperada de Supo, 2020

Análisis: Al obtener un coeficiente V de Aiken igual 0.90, se llega a la conclusión de acuerdo con el baremo de interpretación que el instrumento cuenta con una validez aceptable.

4.8. Técnicas de Análisis de Datos

Ñaupas et al. (2018) expresa que «el procesamiento, análisis e interpretación de los datos recopilados con los instrumentos adecuados es una de las etapas más cruciales de la investigación cuantitativa. Para lograrlo, se utiliza la ciencia estadística tanto descriptiva como inferencial» (p. 256). El procedimiento de análisis de los datos será bajo el siguiente detalle:

- Se llevó a cabo un análisis descriptivo utilizando el sistema estadístico SPSS, que incluía tabulaciones y gráficas de barras.
- Para la prueba de hipótesis, se empleó el ritual de significancia estadística sugerido por el Dr. José Supo: plantear hipótesis nula y alterna, establecer el nivel de significancia, elegir la prueba estadística según los criterios del estudio, calcular el valor p y tomar una decisión basada en los resultados.

- Se eligió la prueba estadística Correlación de Spearman de acuerdo con los criterios del estudio, ya que las variables fueron de tipo categórico, cualitativas y de escala ordinal. El estudio fue transversal y la muestra consistió en un solo grupo.
- Las tablas muestran los resultados de las pruebas estadísticas para su análisis y discusión.
- Se realizó el análisis cualitativo con base en la interpretación de los investigadores, de acuerdo con la técnica de codificación y saturación de los datos.

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción del Trabajo

La presente investigación se dio inicio con el registro de las actividades de las pollerías del distrito de Huancayo y la identificación de los problemas suscitados. Luego para el análisis cuantitativo se desarrolló el instrumento para la dos variables con un cuestionario cerrado en escala de Likert, cuestionarios implementados en Google Forms, donde los datos fueron recolectados de manera automática, y las encuestas antes mencionadas realizan determinadas acciones como la confiabilidad utilizando el análisis estadístico de alfa de Cronbach y el valor cualitativo con la evaluación de tres expertos con el estadígrafo V Aiken, para aplicar a las unidades de investigación.

Por otro lado, el análisis cualitativo se desarrolló bajo una entrevista semiestructurada, que se aplicó a dos contadores públicos colegiados, con experiencia como asesores de la contabilidad de pollerías, con la finalidad de obtener mejores resultados con base en la codificación de las entrevistas.

Se tuvo que solicitar la autorización a los gerentes en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, para solicitar la aplicación de la encuesta en una fecha determinada, se pregunta a los participantes de la muestra y se les explica cómo rellenarían la encuesta.

Debido a que el estudio debe involucrar a las personas directamente involucradas en el estudio, se utilizó una muestra no probabilística. 96 contadores de pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022 fueron incluidos en la muestra.

Así mismo, los sujetos de estudio en el enfoque cualitativo, a quienes se aplicó las entrevistas están conformados por 2 contadores públicos colegiados con experiencia en la asesoría de la contabilidad de pollerías.

Excel registra, codifica y procesa la información obtenida, y luego procesa los datos en el sistema estadístico SPSS. Finalmente, se presentan los datos a través de tablas, estadísticas y anotaciones de resultados.

5.2. Presentación de Resultados

5.2.1. Resultados en el Enfoque Cuantitativo

Se comenzó presentando los resultados descriptivos del estudio consistente en tablas de frecuencia y gráficos de barras, que permitieron listar los resultados obtenidos de las encuestas, para cada variable y dimensión del estudio. Para ello, se creó una escala utilizando los percentiles 30 y 70 para obtener los valores finales de las variables, interpretar sus descripciones y contrastar la hipótesis.

5.2.1.1. Baremación.

Según investigaciones de Vallejos et al. (2012), las escalas se establecieron en los percentiles 30 y 70, estableciendo las medidas finales para las variables de búsqueda, así como, para cada dimensión.

Con respecto a la valoración total de los comprobantes de pago electrónico (mínimo: 41 y máximo: 99), se ha observado que los contadores que enmarcan sus respuestas con una puntuación de 41 a 84 indican que las empresas presentan una «mala» aceptación de los comprobantes de pago electrónico desde su implantación, por el contrario, los contadores que enmarcan sus respuestas en los rangos de 85 a 97 indican que las empresas presentan una «regular» aceptación de los comprobantes de pago electrónico desde su implantación; asimismo, con «bueno» se encuentran los puntajes de 98 a 99. Ver apéndice 6.

En cuanto a la valoración general del cumplimiento de obligaciones tributarias (mínimo: 41 y máximo: 100), se observó que los contadores que enmarcaron sus respuestas con una puntuación de 41 a 86 indican que la empresa tiene una «mala» gestión en el cumplimiento de obligaciones tributarias, por el contrario, los contadores que enmarcan sus

respuestas en los rangos de 87 a 98 indican que la empresa presenta una gestión «regular» en el cumplimiento de obligaciones tributarias; asimismo, con «buena» se encuentran los puntajes de 99 a 100. Ver apéndice 6.

A) Análisis descriptivo de la variable 1 comprobantes de pago electrónico y sus dimensiones

a) Resultados obtenidos de la variable 1 comprobantes de pago electrónico.

Tabla 7

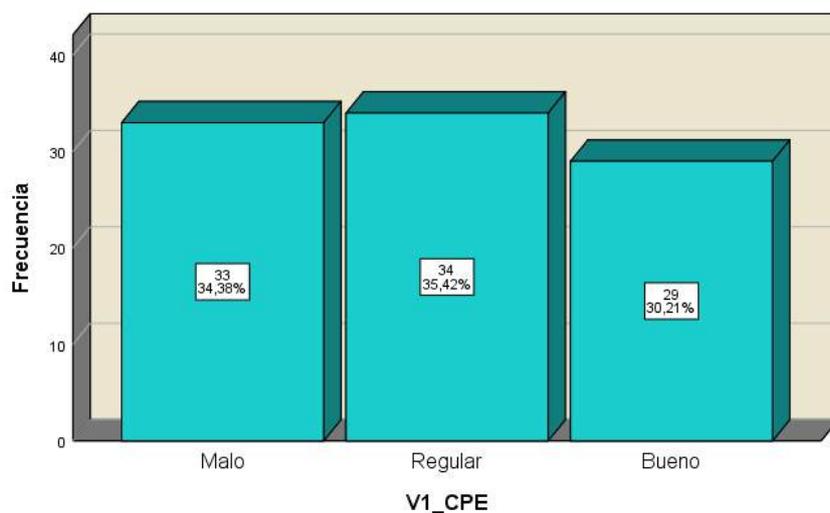
Recuento y porcentajes de la variable comprobantes de pago electrónico

V1_ Comprobantes de pago electrónicos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	33	34,4	34,4	34,4
	Regular	34	35,4	35,4	69,8
	Bueno	29	30,2	30,2	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de la variable 1 comprobantes de pago electrónico.

Figura 15

Gráfica de barra sobre comprobantes de pago electrónico



Nota. Adaptada de base de datos SPSS

Análisis. La tabla 7 y figura 15 muestran las frecuencias y porcentajes de la variable X: comprobantes de pago electrónico, donde se observa que un 35.42 % (34 contadores) establece mediante sus respuestas que la aceptación de los comprobantes de pago electrónico es «regular» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras el 34.38 % (33 contadores) establece mediante sus respuestas que la aceptación de los comprobantes de pago electrónico es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, solo el 30.21 % (29 contadores) establece mediante sus respuestas que la aceptación de los comprobantes de pago electrónico es «buena» en las pollerías del distrito de Huancayo.

b) Resultados obtenidos de la dimensión 1 uso de la información para la toma de decisiones

Tabla 8

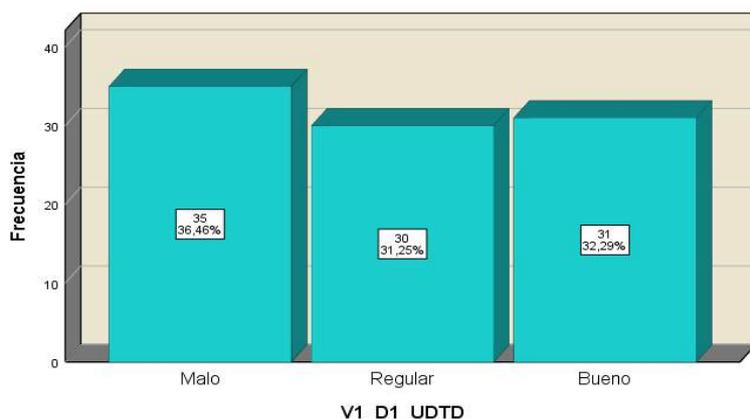
Recuento y porcentajes de la dimensión 1: uso de la información para la toma de decisiones

V1_D1_ Uso de la información para la toma de decisiones					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	35	36,5	36,5	36,5
	Regular	30	31,3	31,3	67,7
	Bueno	31	32,3	32,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de la dimensión 1 de la información para la toma de decisiones.

Figura 16

Dimensión: uso de la información para la toma de decisiones



Nota. Adaptada de base de datos SPSS

Análisis. La tabla 8 y figura 16 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 1: uso de la información para la toma de decisiones, donde se observa que un 36.46 % (35 contadores) establece mediante sus respuestas que el uso de la información para la toma de decisiones es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 32.29 % (31 contadores) establece mediante sus respuestas que el uso de la información para la toma de decisiones es «buena» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 31.25 % (30 contadores) establece mediante sus respuestas que el uso de la información para la toma de decisiones es «regular» en las pollerías del distrito de Huancayo.

c) Resultados obtenidos de la dimensión 2 ahorro en costos de envío y almacenaje

Tabla 9

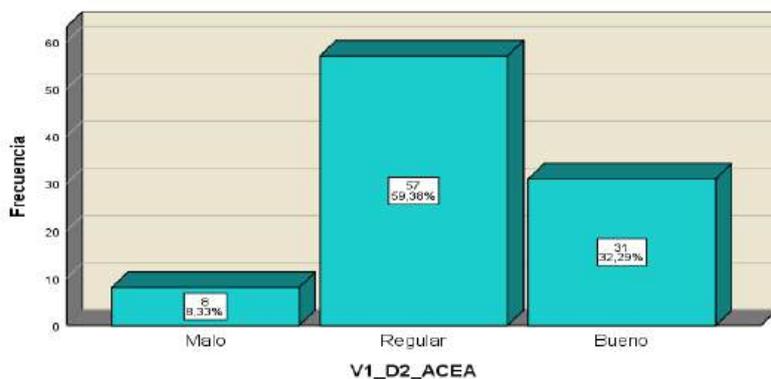
Recuento y porcentajes de la dimensión 2: ahorro en costos de envío y almacenaje

V1_D2_ Ahorro en costos de envío y almacenaje					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	8	8,3	8,3	8,3
	Regular	57	59,4	59,4	67,7
	Bueno	31	32,3	32,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de la dimensión 2 ahorro en costos de envío y almacenaje

Figura 17

Ahorro en costos de envío y almacenaje



Nota. Adaptada de base de datos SPSS

Análisis. La tabla 9 y figura 17 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 2: ahorro en costos de envío y almacenaje, donde se observa que un 59.38 % (57 contadores) establece mediante sus respuestas que el ahorro en costos de envío y almacenaje es «regular» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 32.29 % (31 contadores) establece mediante sus respuestas que el ahorro en costos de envío y almacenaje es «buena» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 8.33 % (8 contadores) establece mediante sus respuestas que el ahorro en costos de envío y almacenaje es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo.

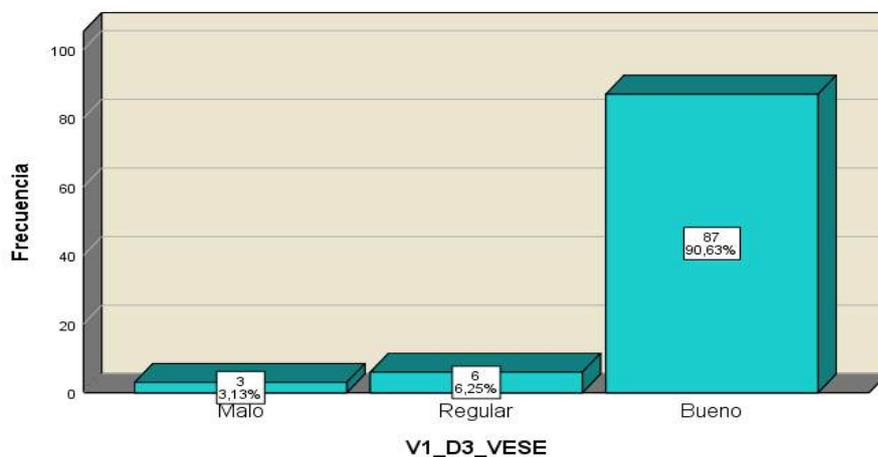
d) Resultados obtenidos de la dimensión 3 validación en su emisión

Tabla 10

Recuento y porcentajes de la dimensión 3: validación en su emisión

V1_D3_ Validación en su emisión					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	3,1	3,1	3,1
	Regular	6	6,3	6,3	9,4
	Bueno	87	90,6	90,6	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de la dimensión 3 validación en su emisión

Figura 18*Validación en su emisión*

Nota. Adaptada de base de datos SPSS

Análisis. La tabla 10 y figura 18 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 3: validación en su emisión, donde se observa que un 90.63 % (87 contadores) establece mediante sus respuestas que la validación en su emisión es «bueno» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 6.25 % (6 contadores) establece mediante sus respuestas que la validación en su emisión es «regular» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 3.13 % (3 contadores) establece mediante sus respuestas que la validación en su emisión es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo.

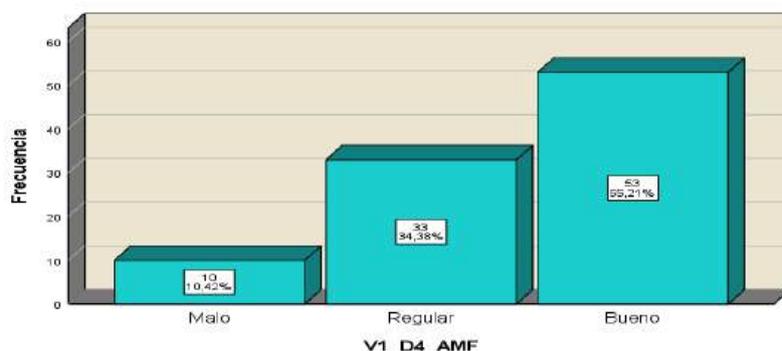
e) Resultados obtenidos de la dimensión 4 acceso a mecanismos de financiamiento

Tabla 11

Recuento y porcentajes de la dimensión 4: acceso a mecanismos de financiamiento

V1_D4_Acceso a mecanismos de financiamiento					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	10	10,4	10,4	10,4
	Regular	33	34,4	34,4	44,8
	Bueno	53	55,2	55,2	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de la dimensión 4 acceso a mecanismos de financiamiento

Figura 19*Acceso a mecanismos de financiamiento*

Nota. Adaptada de base de datos SPSS

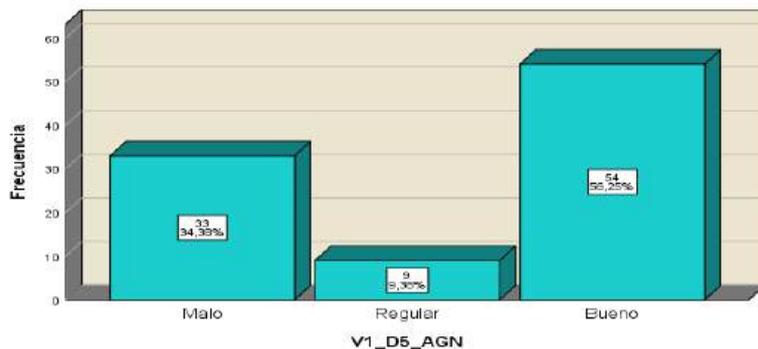
Análisis. La tabla 11 y figura 19 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 4: acceso a mecanismos de financiamiento, donde se observa que un 55.21 % (53 contadores) establece mediante sus respuestas que el acceso a mecanismos de financiamiento «bueno» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 34.38 % (33 contadores) establece mediante sus respuestas que el acceso a mecanismos de financiamiento es «regular» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 10.42 % (10 contadores) establece mediante sus respuestas que el acceso a mecanismos de financiamiento es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo.

f) Resultados obtenidos de la dimensión 5 agilizar la gestión del negocio

Tabla 12*Recuento y porcentajes de la dimensión 5: agilizar la gestión del negocio*

V1_D5_ Agilizar la gestión del negocio					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	33	34,4	34,4	34,4
	Regular	9	9,4	9,4	43,8
	Bueno	54	56,3	56,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de la dimensión 5 agilizar la gestión del negocio

Figura 20*Agilizar la gestión del negocio*

Nota. Adaptada de base de datos SPSS

Análisis. La tabla 12 y figura 20 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 5: agilizar la gestión del negocio, donde se observa que un 56.25 % (54 contadores) establece mediante sus respuestas que agilizar la gestión del negocio es «bueno» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 34.38 % (33 contadores) establece mediante sus respuestas que agilizar la gestión del negocio es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 9.38 % (9 contadores) establece mediante sus respuestas que agilizar la gestión del negocio es «regular» en las pollerías del distrito de Huancayo.

B) Análisis descriptivo de la variable 2 cumplimiento de obligaciones tributarias y sus dimensiones

Luego se muestra la descripción resultante de la variable 2 y sus dimensiones correspondientes. La encuesta de campo se realizó aplicando un cuestionario de encuesta a 96 contadores de las pollerías del distrito de Huancayo.

a) Resultados obtenidos de la variable 2 cumplimiento de obligaciones tributarias

Tabla 13

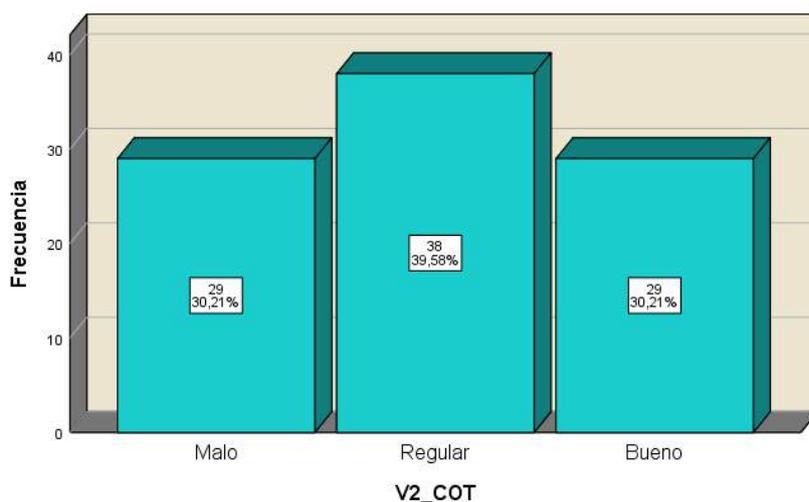
Recuento y porcentajes de la variable: cumplimiento de obligaciones tributarias

V2_ Cumplimiento de obligaciones tributarias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	29	30,2	30,2	30,2
	Regular	38	39,6	39,6	69,8
	Bueno	29	30,2	30,2	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

Figura 21

Cumplimiento de obligaciones tributarias



Nota. Adaptada de base de datos SPSS

Análisis. La tabla 13 y figura 21 muestran las frecuencias y porcentajes de la variable 2: cumplimiento de obligaciones tributarias, donde se observa que un 39.58 % (38 contadores) establece mediante sus respuestas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias es «regular» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 30.21 % (29 contadores) establece mediante sus respuestas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 30.21 % (29 contadores) establece

mediante sus respuestas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias es «bueno» en las pollerías del distrito de Huancayo.

b) Resultados obtenidos de la dimensión 1 obligaciones formales

Tabla 14

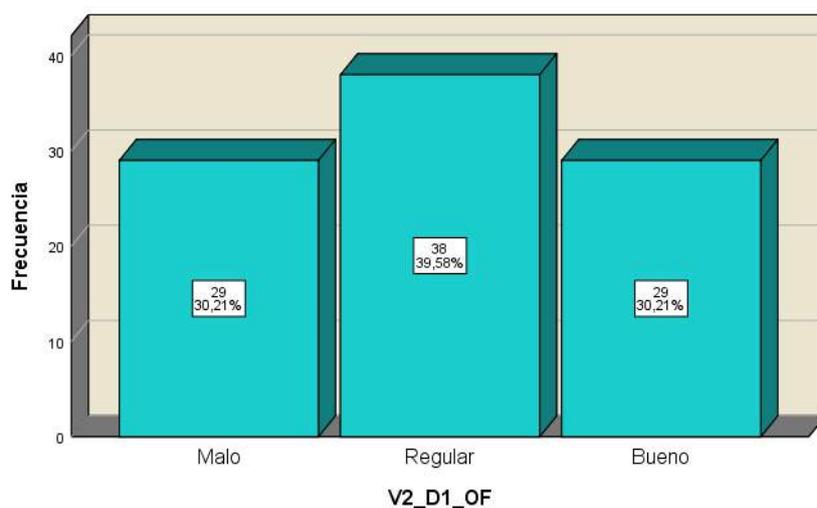
Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión 1: obligaciones formales

V2_D1_ Obligaciones formales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	29	30,2	30,2	30,2
	Regular	38	39,6	39,6	69,8
	Bueno	29	30,2	30,2	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de la dimensión las obligaciones formales

Figura 22

Obligaciones formales



Nota. Adaptada de base de datos SPSS

Análisis. La tabla 14 y figura 22 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 1: obligaciones formales, donde se observa que un 39.58 % (38 contadores) establece mediante sus respuestas que las obligaciones formales son «regulares» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 30.21 % (29 contadores) establece mediante sus respuestas que las

obligaciones formales son «malas» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 30.21 % (29 contadores) establece mediante sus respuestas que las obligaciones formales son «buenas» en las pollerías del distrito de Huancayo.

c) Resultados obtenidos de la dimensión 2 obligaciones sustanciales.

Tabla 15

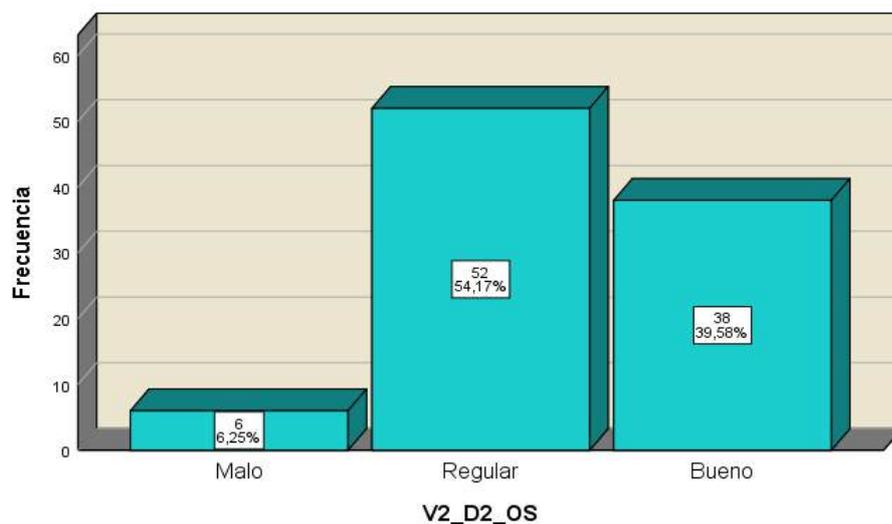
Recuento y porcentajes de la dimensión 2: obligaciones sustanciales

V2_D2_ Obligaciones sustanciales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	6	6,3	6,3	6,3
	Regular	52	54,2	54,2	60,4
	Bueno	38	39,6	39,6	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de la dimensión las obligaciones sustanciales

Figura 23

Obligaciones sustanciales



Nota. Adaptada de base de datos SPSS

Análisis. La tabla 15 y figura 23 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 2: obligaciones sustanciales, donde se observa que un 54.17 % (52 contadores) establece

mediante sus respuestas que las obligaciones sustanciales son «regulares» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 39.58 % (38 contadores) establece mediante sus respuestas que las obligaciones sustanciales son «buenas» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 6.25 % (6 contadores) establece mediante sus respuestas que las obligaciones sustanciales son «malas» en las pollerías del distrito de Huancayo.

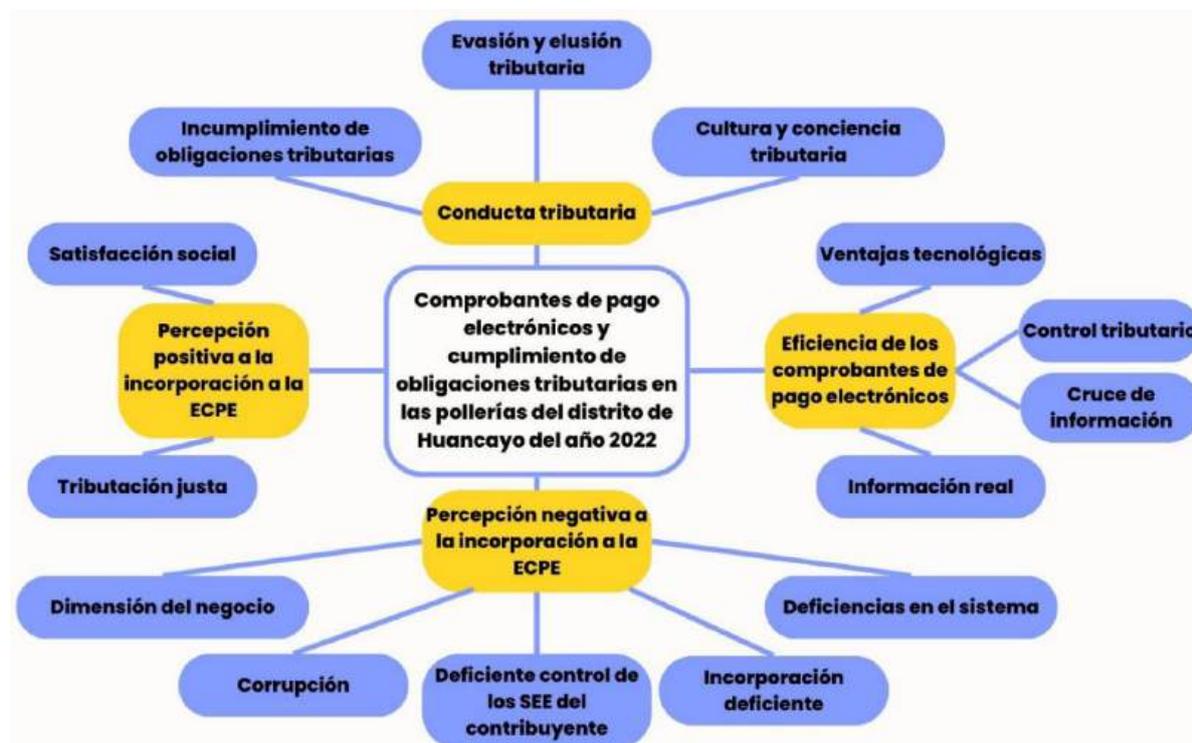
5.2.2. Resultados en el Enfoque Cualitativo

Se realizó un análisis del contenido de las entrevistas. Este consistió en identificar, analizar y reportar datos acerca de las principales temáticas asociadas a los comprobantes de pago electrónico y cumplimiento de obligaciones tributarias. La estrategia fue elegida debido a que facilitó la organización y descripción de información al más alto nivel de detalle, plasmando la experiencia de los participantes (contadores) en una expresión escrita. Asimismo, permitió interpretar sus experiencias de manera que se pudo identificar la esencia de este fenómeno.

Este análisis involucró 6 pasos para llevarlo a cabo. En primer lugar, se realizó la familiarización con los datos recopilados, a través de la transcripción de las vivencias de los participantes (apéndice 9). En segundo lugar, se codificó, y esto implicó segmentar y organizar los datos de las entrevistas. En tercer lugar, se crearon los temas, es decir, se agruparon códigos (apéndice 10). En cuarto lugar, se ordenaron los temas, utilizando los códigos del primer y segundo nivel para generar una representación gráfica a partir del análisis (figura 24). En quinto lugar, se definieron y nombraron temas, esto involucró el análisis de cada uno de ellos, el resumen producto de este, la generación de definiciones claras y la asignación de nomenclaturas. Por último, se produjo el reporte, por medio de la selección de extracto de las entrevistas y el análisis de estos que busca responder a la pregunta de investigación.

Figura 24

Agrupación de códigos



A continuación, se presentan los resultados del análisis del comprobante electrónico y cumplimiento tributario. El análisis de las entrevistas identificó cuatro temas. Cada uno de ellos se encuentra compuesto por subcategorías, los cuáles son el centro del análisis (tabla 16) y fueron obtenidos por medio de fragmentos de las entrevistas realizadas.

Tabla 16

Categorías y subcategorías

Categoría	Subcategoría
1. Conducta tributaria	1.1. Incumplimiento de obligaciones tributarias
	1.2. Evasión y elusión tributaria
	1.3. Cultura y conciencia tributaria
2. Eficiencia de los comprobantes de pago electrónico	2.1. Ventajas tecnológicas
	2.2. Control tributario
	2.3. Control tributario
	2.4. Cruce de información
3.1. Dimensión del negocio	

3. Percepción negativa a la incorporación a la ECPE	3.2. Incorporación deficiente 3.3. Deficiencias en el sistema 3.4. Corrupción 3.5. Deficiente control de los SEE del contribuyente
4. Percepción positiva a la incorporación a la ECPE	4.1. Satisfacción social 4.2. Tributación Justa

Interpretación:

A) Categoría 1: Conducta tributaria

En primer lugar, en la presente categoría se destacan las ideas que el contador tiene acerca de los comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de obligaciones tributarias, esta reflexión surge a partir de su experiencia profesional en la práctica contable en el rubro de pollerías. Además, comenta que existen ciertos factores relacionados con la conducta de los contribuyentes, como la falta de cultura y conciencia tributaria, que origina el incumplimiento de obligaciones tributarias y, por ende, causa la evasión y elusión tributaria.

a) Subcategoría 1.1: Incumplimiento de obligaciones tributarias

Los contadores entrevistados dan a conocer que aún no todas las empresas emiten todos sus comprobantes de pago por las ventas que realizan; esto también trae consigo el incumplimiento de la obligación sustancial que emana de ella, que es no realizar el pago de obligación tributaria de manera correcta debido a que no se concreta la obligación formal.

Las notas de pedido o proformas generadas por los sistemas electrónicos no se declaran, hasta cierto punto los sistemas de facturación también ayudan a que no se dé el tema de cerrar esa brecha de la educación tributaria. (CI-6A Incumplimiento de Obligaciones). Entonces, ahí se ha manifestado, en realidad, que no se ha dado una mejora, sino al contrario, al no poder emitir por no tener conocimiento, se ha visto que se ha incrementado la informalidad por el tema de la implementación de las pollerías. Cuando

se les pregunta ¿cuánto ha sido su ingreso del día? A veces, como tienen mucha cantidad de frecuencia de los clientes, ni siquiera llevan una anotación exacta, te dan un promedio. Entonces, de algún modo, en el término de pollerías, no se ha incrementado la recaudación, por lo que se ha podido ver. (CI-6F Incumplimiento de Obligaciones Tributarias)

b) Subcategoría 1.2: Evasión y elusión tributaria

Los contadores entrevistados dan a conocer que muchas veces utilizan sus conocimientos para que los contribuyentes le saquen la vuelta a la ley, dejando de emitir ciertos comprobantes y sustituyéndolos por otros como notas de pedido o notas de compra.

Nosotros como contadores, se trataba de alguna forma evitar el tema de la tributación alta o la tributación correcta. Y de alguna forma era mucho más fácil dar vuelta a la realidad contable (CI-11A Evasión y Elusión Tributaria).

Ahora yo veo ciertas deficiencias en la concurrencia de las pollerías. Te emiten una nota de pedido y te dicen si quiere factura o boleta nos tiene que decir para llamarle a nuestro contador y nos mande y le mandemos a su WhatsApp (CI-11C Evasión y Elusión Tributaria).

c) Subcategoría 1.3: Cultura y conciencia tributaria

Los contadores entrevistados dan a conocer que, las acciones de concientización por parte de la administración tributaria son limitadas. Están de acuerdo en que solo se limitan a brindar un poco de información en su página web sobre cultura tributaria, pero no realizan actividades que propaguen la mejora de la cultura y conciencia tributaria. Así mismo, el Estado, no se preocupa en incluir dentro de la malla curricular escolar temas vinculados a asuntos tributarios, para crear conocimiento que aporte a tener futuros ciudadanos con conciencia a tributar por el crecimiento de su país.

Esto es una limitante, porque de algún modo no se crea una cultura, una conciencia tributaria que ya la administración tributaria hace tres años viene implementando. Dentro solamente estamos hablando de su página web. Más allá no se ve mayor aplicación de que se salga a difundir (CII-14A Cultura y conciencia tributaria).

Lo decíamos, en la malla curricular, en quinto y en sexto de primaria, solamente en el curso de Personal Social, se tiene una competencia. Una competencia dentro de un solo bimestre que deben cumplir respecto a cómo, por qué se emiten los comprobantes, una factura, una boleta de venta o por qué pagamos impuestos. Pero más allá de ello, no hay. Y ahora, en la malla curricular de nivel secundario, de educación básica regular, estamos hablando solamente en primero de secundaria, que también se lleva una sola competencia respecto a ello también, por qué pagamos impuestos. Pero no más por qué es bueno pagar los impuestos y qué debería hacer el Estado también para canalizar esos ingresos para el verdadero desarrollo de nuestro país (CII-14H Cultura y conciencia tributaria).

B) Categoría 2: Eficiencia de los comprobantes de pago electrónico

En la presente categoría se destacan las ideas que el contador tiene acerca de la eficiencia de los comprobantes de pago electrónico, esta reflexión surge a partir de su experiencia profesional en la práctica contable en el rubro de pollerías. Comentando sobre su implicancia en mejoramiento del control tributario, las ventajas tecnológicas que acarrearán, la información real que se procesa y el cruce de información automatizado que genera estos cambios e implementaciones.

a) Subcategoría 2.1: Ventajas tecnológicas

Los contadores entrevistados dan a conocer que, la emisión de comprobantes electrónicos trae muchas ventajas tecnológicas, entre las cuales están: tener a la mano los comprobantes de pago, ya que se encuentran en el sistema de Sunat y se pueden consultar y

descargar las veces que se necesiten; además que facilita la presentación de los registros contables de manera electrónica y que se pueden sincronizar los datos ingresados en el mismo sistema de Sunat.

La emisión de comprobantes electrónicos es mucho más rápida y mucho más sencilla que los comprobantes físicos. Entonces, eso de alguna forma ayuda a que nosotros podamos agilizar nuestra parte contable (CI-3A Ventajas tecnológicas).

Muchos proveedores optan por comprar un sistema de facturación totalmente aparte. Y de alguna forma es mucho más sencillo también el proceso de emisión de comprobantes electrónicos desde un portal diferente que en la Sunat (CI-3B Ventajas tecnológicas).

b) Subcategoría 2.2: Información real

Los contadores entrevistados dan a conocer que la emisión de comprobantes electrónicos aporta a la presentación de información real debido a que, al encontrarse la información en el sistema de Sunat, ya no se puede presentar información diferente, puesto que se presentarían inconsistencias entre la información declarada y la emitida.

Nosotros sí o sí estamos obligados a poder declarar montos con cifras reales, es decir, con lo que nosotros tenemos en comprobantes electrónicos y de alguna forma no podemos declarar montos que no son o evadir (CI-8A Información real).

Al no emitir todos los comprobantes de pago, entonces, tanto la salida del dinero que se puede dar en el libro diario, como los asientos que corresponden a esas salidas, no se reflejan de igual manera con el registro de compras o el registro de ventas, en este caso. Entonces, no habiendo una buena información, no habiendo razonabilidad entre los saldos de un registro y otro, entonces se presenta una declaración o una información inadecuada. Incluso para la toma de decisiones en la preparación de los estados financieros. Al respecto de que las cuentas no se ven reflejadas de manera real (CI-8D Información real).

c) Subcategoría 2.3: Control tributario

Los contadores entrevistados dan a conocer que la emisión de comprobantes electrónicos aporta a la mejora del control tributario, de manera que existen menor incumplimiento de obligaciones tributarias.

La Sunat, al iniciar con este proceso de que todos los contribuyentes estén obligados a emitir comprobantes electrónicos, es básicamente para poder evitar y cerrar esa brecha el tema de la evasión tributaria (CI-1A Control tributario).

d) Subcategoría 2.4: Cruce de información

Los contadores entrevistados dan a conocer que, al emitirse de manera electrónica los comprobantes de pago, la Sunat ya cuenta con toda la información sobre estos y con los cuales puede realizar el cruce de información que crea necesario para el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Sí, totalmente sí. Cuando nosotros trabajamos con sistemas de facturación, ya sea un tercero o el de la misma página de la Sunat, la Sunat tiene información a tiempo real todos sus comprobantes como tal, toda la base de datos, es decir, en montos, el proveedor, nuestro cliente (CI-7A Cruce de información).

Una pollería puede vender mil soles al día, pero eso no es lo que declara, declara mucho menos, pero en sus tarjetas tuvo movimiento de montos mayores. Entonces, la notificación se basa en que existen inconsistencias entre las operaciones o las transacciones financieras que hizo esta pollería o este negocio y no concuerda con las ventas que ha realizado, con la emisión de comprobantes que ha emitido o que ha realizado. Entonces, ahora en el momento, esto es una notificación muy frecuente. Entonces, se debe considerar que de alguna manera hay más control, pero como decíamos, faltan ciertos detalles que por ahí se le ha escapado a la administración

tributaria, y lo que no ha hecho formal realmente o que se redondee bien esta idea para que se dé un cumplimiento acertado (CI-7D Cruce de información).

C) Categoría 3: Percepción negativa a la incorporación a la emisión de comprobantes de pago

En la presente categoría se destacan las ideas del contribuyente, de acuerdo a lo que perciben los contadores sobre las obligaciones que enmarcan según la dimensión de su negocio, la incorporación deficiente que creen ellos que resultó porque acababan de salir de un episodio tan lamentable como la crisis económica ocasionada por la pandemia covid-19; así mismo, han detectado que se vienen presentando deficiencias en el sistema para la emisión de los comprobantes electrónicos; para ellos es mejor acceder a un deficiente control de los sistemas de emisión electrónica del contribuyente, puesto que se puede manejar mejor el tema de emitir comprobantes no autorizados por la administración tributaria; por ver innecesario muchas veces el cumplimiento de los deberes tributarios por la corrupción que se viene dando en nuestro país, hace muchos años.

a) Subcategoría 3.1: Dimensión del negocio

En la presente categoría se destacan las ideas del contribuyente, de acuerdo con lo que perciben los contadores sobre las obligaciones que enmarcan según la dimensión de su negocio; señalando que es bueno con ellos contar con este tipo de sistemas para poder emitir rápidamente la cantidad de comprobantes que manejan, pero que esta incorporación debió realizarse considerando el desequilibrio causado por la pandemia covid-19.

Por nuestro mismo giro de negocio, la emisión electrónica nos ayuda en realidad, porque la emisión de comprobantes es consecutiva y a cada rato (CI-2A Dimensión del Negocio).

No tienen conocimiento del manejo, han pasado por un tema de pandemia, inestabilidad económica, no contaban con el personal o con el dinero para contactar a un personal para que pueda hacerse cargo de este tema (CI-2D Dimensión del Negocio).

b) Subcategoría 3.2: Incorporación deficiente

Los contadores entrevistados dan a conocer que, las percepciones que presentan los contribuyentes respecto a la incorporación de los mismos, en la emisión de comprobantes electrónicos ha sido deficiente, debido a que recién se encontraban realizando poco a poco sus actividades nuevamente después del cierre por la pandemia covid-19 y sus primeros ingresos eran para poder afrontar las múltiples deudas financieras ocasionadas por toda esta situación; por lo que carecían de suficiente liquidez para poder instalar un programa de manera particular para la emisión electrónica de comprobantes; así mismo, poder contratar un personal que se pudiera encargar de esa labor.

Debido a que muchas empresas no se encontraban preparadas, aun así más sumado al problema que hemos llevado, con el cierre de muchas de estas o la caída de estas en su rentabilidad y liquidez respecto a la pandemia covid-19, donde se han visto perjudicados muchos meses y años; dos, tres años sin actividades frecuentes donde puedan sustentar un ingreso estable, incrementando sus deudas, incluso con las entidades financieras, con los mismos alquileres que ellos tienen que pagar por el tema del establecimiento donde realizan sus actividades. Entonces, hubo mucha problemática que ellos han tenido que afrontar de por medio, con inversiones propias, incluso vendiendo sus bienes (CII-13A Incorporación deficiente).

Muchos nos dicen, no sé emitir un comprobante de pago. Ni siquiera incluso saben ingresar con su clave SOL a su buzón electrónico. Por eso nos dicen, me ha notificado un mensaje al celular o al correo, por favor, ¿lo puedes revisar? No sé dónde se revisa,

y mucho menos ellos saben cómo realizar la emisión (CII-13D Incorporación deficiente).

c) Subcategoría 3.3: Deficiencias en el sistema

Los contadores entrevistados dan a conocer que, existen aún muchas deficiencias dentro del sistema de emisión electrónica de Sunat, como es el caso que la plataforma muchas veces se encuentra bloqueada o se satura y no permite emitir los comprobantes cuando se necesitan; así mismo, se van incluyendo nuevos aspectos dentro de los comprobantes como considerar las detracciones y si es al crédito o al contado, lo que dificulta que los propios contribuyentes puedan emitir por su propia cuenta sus comprobantes.

Hay dos tipos de sistemas de facturación electrónica. En este caso tenemos el de la Sunat y otro que es de cualquier proveedor que nos pueda facilitar este sistema de facturación. Hay que tener en cuenta que el sistema de la Sunat, si bien es cierto, está vinculado directamente porque es de su misma página, pero normalmente tiene problemas (CI-4A Deficiencias en el sistema).

d) Subcategoría 3.4: Corrupción

Los contadores entrevistados dan a conocer que los contribuyentes se sienten muchas veces muy disconformes al pagar impuestos, debido a que creen que el dinero que aportan al país no va dirigido a la mejora de los ciudadanos, sino que solo se gasta en los integrantes del gobierno de turno, con asignación de grandes sueldos, viajes con viáticos pagados, diezmos por cada obra ejecutada, entre otros favoritismos hacia los que apoyaron a los gobernantes actuales.

Cuando no se da un adecuado control del gasto público por temas de corrupción, entonces la población se encuentra discordante. No están conformes con pagar los impuestos porque saben que no van a ir para el bienestar de ellos, sino para el bienestar del gobierno de turno. Eso es así en realidad (CI-10C Corrupción).

Y de por medio también están nuestras autoridades, que no toman conciencia también de poner normas o leyes más drásticas que castiguen el mal comportamiento de los funcionarios públicos respecto a la administración de los bienes públicos (CI-10D Corrupción).

e) Subcategoría 3.5: Deficiente control de los sistemas de emisión electrónica del contribuyente

Los auditores encuestados encontraron que si bien el sitio web de la Sunat tiene más control sobre el sistema de facturación electrónica, cuando los contribuyentes se registran en un sistema de facturación electrónica en particular, los contribuyentes pueden configurar la emisión de cheques que no están permitidos bajo las reglas de recibo fiscal, como una compra orden de pedido.

El sistema de facturación de alguna forma ayuda a que nosotros podamos evadir también, porque los sistemas de facturación, muy aparte si los que no son de la zona, tienen la posibilidad de poder emitir comprobantes, tales como órdenes de pedido y órdenes de pago, que no son contablemente registrados, no son validados o no son válidos para la Sunat (CI-5A Deficiente Control de los SEE del contribuyente).

D) Categoría 4: Percepción positiva a la incorporación para la emisión de comprobantes de pago

En la presente categoría se destacan los conocimientos de los contadores entrevistados, debido a que perciben que una parte pequeña de contribuyentes creen que la emisión de comprobantes electrónicos mejorará la recaudación de impuestos, y por ende mejorará también la inversión pública del Perú, como son, mejor infraestructura y servicios públicos de salud y educación. Además, que el nuevo régimen incorporado como es el MYPE tributario se ajusta mejor a la realidad económica de las nuevas empresas.

a) Subcategoría 4.1: Satisfacción social

Los contadores entrevistados dan a conocer que una pequeña cantidad de contribuyentes cree que la implementación de la emisión electrónica de comprobantes de pago será buena para la recaudación fiscal del Perú, y por ende, este traerá mayor desarrollo en la población en general.

Reducir o bajar o disminuir la evasión tributaria ayuda a que los fondos que nosotros recaudemos de tributos aumenten y esto se ve reflejado en obras públicas, tales como escuelas, colegios, universidades, parques o áreas comunes que el Estado facilita a la población (CI-9A Satisfacción Social).

Hay estudios que comprueban, en realidad, que sí se ha visto disminuir el tema de evasión tributaria, dado a que, de algún modo, obliga al contribuyente a informar de manera directa a la administración tributaria respecto a las operaciones de ingresos que está teniendo la emisión de comprobantes electrónicos (CI-9C Satisfacción social).

b) Subcategoría 4.2: Tributación justa

Los contadores entrevistados dan a conocer que, debido a la incorporación del nuevo régimen MYPE tributario, se ha dado mayor salida a los nuevos contribuyentes respecto a su tributación más justa por que pueden pagar el 1 % de impuesto a la renta mensual sobre la base imponible de sus ventas, además que el impuesto anual está de acuerdo con los ingresos que pudieron obtener.

Los regímenes tributarios dentro de Perú están de acuerdo con la capacidad de ingresos de cada contribuyente. En el caso de las pollerías, si son microempresas pequeñas, a ellos les cabe la posibilidad de que puedan estar en el régimen especial de renta y no tener que presentar un impuesto a la renta anual (CI-12C Tributación justa).

Entonces, de algún modo, a ellos sí se les es conveniente por el tema de los ingresos que ellos tienen, contar con un tipo de régimen que les brinde todos estos beneficios,

como declarar el 1 % de impuesto a la renta mensual y de acuerdo con el límite de sus ingresos, el 10 % o el 29.5 % anual (CI-12D Tributación justa).

5.3. Contrastación de resultados

La prueba de hipótesis se llevó a cabo de la siguiente manera: se presentaron hipótesis nula y alterna, se estableció el nivel de significancia, se eligió la prueba estadística de acuerdo con los criterios del estudio, se calculó el valor p y, en base a los resultados, se tomó una decisión.

A. Contrastación de la hipótesis general

a. Planteamiento de Hipótesis.

Hipótesis nula (H₀).

No existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

Hipótesis alterna (H_a).

Existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

b. Establecer la significancia estadística.

Se consideró un nivel de significancia de $\alpha = 0.05 = 5 \%$, con un nivel de confianza del 95 %.

c. Elección de la prueba estadística.

Se utilizó la prueba no paramétrica de correlación de Spearman, por ser variables de tipo categórico, de naturaleza cualitativa y de escala ordinal.

Figura 25

Fórmula de la prueba no paramétrica de correlación de Spearman

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

r_s = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

d = Diferencia entre los rangos (X menos Y)

n = Número de datos

Nota. Recuperada de Suárez, 2017

d. Cálculo del valor p.**Tabla 17**

Correlación de Spearman: comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Correlaciones				
			Comprobantes de pago electrónicos	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Comprobantes de pago electrónicos	Coeficiente de correlación		1,000	,611**
	Sig. (bilateral)		.	,000
	N		96	96
Rho de Spearman Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación		,611**	1,000
	Sig. (bilateral)		,000	.
	N		96	96

Nota. El valor de correlación de Spearman es igual 1.000, y la significancia bilateral (valor $p = 0.000$)

e. Tomar una decisión – conclusión estadística:

Por lo tanto, se concluye que se rechaza la hipótesis nula con un valor $p = 0.000$ y se acepta la hipótesis alterna, en el sentido que, existe una relación directa entre los comprobantes de pago y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del 2022; comprobando con el resultado ($p = 0.000 < 0.05$) con un nivel de confianza del 95 %, teniendo un margen de error del 5 %. En el sentido que, cuando se lleva

adecuadamente la implantación de los comprobantes de pago electrónico, se ve una mejora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

B. Contrastación de la hipótesis específica 1

a. Planteamiento de hipótesis.

Hipótesis nula (H₀).

No existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

Hipótesis alterna (H_a).

Existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

b. Establecer la significancia estadística.

Se consideró un nivel de significancia de $\alpha = 0.05 = 5 \%$, con un nivel de confianza del 95 %.

c. Elección de la prueba estadística.

Se utilizó la prueba no paramétrica de correlación de Spearman, por ser variables de tipo categórico, de naturaleza cualitativa y de escala ordinal.

Figura 26

Fórmula de la prueba no paramétrica de correlación de Spearman

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

r_s = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

d = Diferencia entre los rangos (X menos Y)

n = Número de datos

Nota. Recuperada de Suárez, 2017

d. Cálculo del valor p .

Tabla 18

Correlación de Spearman: comprobantes de pago electrónico y obligaciones formales

		Correlaciones		
			Comprobantes de pago electrónicos	Obligaciones formales
Rho de Spearman	Comprobantes	Coeficiente de correlación	1,000	,607**
	de pago	Sig. (bilateral)	.	,000
	electrónicos	N	96	96
	Obligaciones	Coeficiente de correlación	,607**	1,000
	formales	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	96	96

Nota. Se observa que el valor de correlación de Spearman es igual 1.000, y la significancia bilateral (valor $p = 0.000$)

e. Tomar una decisión – conclusión estadística

Asimismo, se encontró que la hipótesis alterna fue aceptada con un valor $p = 0.000$, mientras que la hipótesis nula fue rechazada. Según esta hipótesis, existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022; comprobado con el resultado ($p = 0.000 < 0.05$) con un nivel de confianza del 95 % teniendo un margen de error del 5 %. En el sentido que, cuando se lleva adecuadamente la implantación de los comprobantes de pago electrónico, habrá una mejora en el cumplimiento de las obligaciones formales.

C. Contrastación de la hipótesis específica 2

a. Planteamiento de hipótesis.

Hipótesis nula (H_0).

No existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

Hipótesis alterna (H_a).

Existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

b. Establecer la significancia estadística.

Se consideró un nivel de significancia de $\alpha = 0.05 = 5\%$, con un nivel de confianza del 95 %.

c. Elección de la prueba estadística.

Se utilizó la prueba no paramétrica de correlación de Spearman, por ser variables de tipo categóricas, de naturaleza cualitativas y de escala ordinal.

Figura 27

Fórmula de la prueba no paramétrica de correlación de Spearman

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

r_s = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

d = Diferencia entre los rangos (X menos Y)

n = Número de datos

Nota. Recuperada de Suárez, 2017

d. Cálculo del valor p.

Tabla 19

Correlación de Spearman: comprobantes de pago electrónico y obligaciones sustanciales

		Correlaciones		
			Comprobantes de pago electrónicos	Obligaciones sustanciales
Rho de Spearman	Comprobantes	Coeficiente de correlación	1,000	,604**
	de pago	Sig. (bilateral)	.	,000
	electrónicos	N	96	96
	Obligaciones	Coeficiente de correlación	,604**	1,000
	sustanciales	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	96	96

Nota. Se observa que el valor de correlación de Spearman = 1.000 y la significancia bilateral (valor $p = 0.000$)

e. Tomar una decisión – conclusión estadística

Por lo tanto, se encontró que la hipótesis nula fue rechazada con un valor $p = 0.000$, mientras que la hipótesis alterna fue aceptada porque existe una correlación directa entre los comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022; comprobado con el resultado ($p = 0.000 < 0.05$) con nivel de confianza del 95 %, teniendo una margen de error del 5 %. En el sentido que, cuando realiza adecuadamente la implantación de los comprobantes de pago electrónico, habrá una mejora en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

5.4. Discusión de resultados

1. Con respecto al objetivo general, determinar si existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, se puede mencionar que, al obtener una significancia asintótica de 0.000 y quedar comprobada la hipótesis del investigador, se pudo probar que existe relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. En el sentido que, cuando se implemente adecuadamente los comprobantes de pago electrónico, se podrá tener una eficiente aplicación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo. El instrumento de investigación refleja una presencia seria de deficiencias en la implementación de los comprobantes de pago electrónico, vinculados directamente con las actividades primordiales del existir de la empresa; estas deficiencias han venido afectando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, puesto que tienen limitaciones con respecto al buen uso de la información para la toma de decisiones, ahorros en los costos de envío y almacenamiento, validación de la emisión de dichos comprobantes, limitándose el acceso a mecanismos de financiamiento y agilización de la gestión del negocio. La información

presentada en la pesquisa, concuerda con la investigación de Tosca et al. (2021) quienes concluyeron que los grandes cambios representados por la tecnología en diversos campos llevaron al desarrollo de cosas, p.e. en el ámbito tributario, por lo que se logró realizar lo que hoy se llama factura electrónica, controlada por las autoridades tributarias. Para comprender mejor si los contribuyentes han cometido irregularidades o evasión fiscal, este enfoque se está introduciendo gradualmente, ya que no todos tienen las herramientas necesarias para hacerlo. Por tanto, los pequeños contribuyentes no tienen acceso a profesionales en los negocios. Así mismo, concuerda con la investigación de Arco (2020) quien concluyó que desde 2015 a 2019 se elevó tanto la referencia de la alícuota IVA en Colombia como la retención en la fuente, respondiendo así de manera positiva y esperada ante todos los cambios y acciones propuestas desde los decretos y resoluciones emanados del DIAN en Colombia. Claramente, en este despunte contribuyeron los distintos componentes e incluso el despliegue tecnológico necesario para tal fin, pero sin duda que la condición de obligatoriedad ejerció su influencia y con ello promovió resultados positivos que se vislumbran en tales incrementos.

2. En razón al objetivo específico 1, determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, se puede mencionar que, al obtener una significancia asintótica de 0.000 y quedar comprobada la hipótesis del investigador, se pudo probar que existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. En el sentido que cuando se lleva adecuadamente la implementación de los comprobantes de pago electrónico, habrá una mejora en el cumplimiento de las obligaciones formales, el instrumento de investigación refleja una presencia seria de deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones formales, como es mantener los datos actualizados en la ficha RUC, emitir los comprobantes de pago, llevar

correctamente los libros contables, realizar la presentación de declaraciones, cumplir con los controles de Sunat. La información presentada concuerda con la investigación de Vilchez (2022) donde los hallazgos indicaron que el 66% de los comerciantes emiten comprobantes electrónicos a través del sistema de la Sunat; el 88 % afirmó que la emisión de comprobantes electrónicos aumenta el control de la Sunat y el 94 % afirmó que le permite tener información precisa para sus declaraciones; además, se encontró un coeficiente de correlación chi cuadrado de Pearson de 0.181 y un nivel de significancia de 0.003, lo que llevó a la conclusión de que la emisión de comprobantes electrónicos ayuda a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales. Así mismo, concuerdan Bedoya y Mogollón (2018) quienes concluyen que la facturación electrónica se convirtió en una herramienta de gran importancia para las administraciones tributarias debido a la pertinencia y oportunidad de la información de los vigilados, aunque trae consigo también dificultades para los pequeños contribuyentes que desconocen del tratamiento de estas y no cuentan con gran capital para contratar a profesionales capacitados en esos temas.

3. En razón al objetivo específico 2, determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónico y obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, se puede mencionar que, al obtener una significancia asintótica de 0.000 y confirmar la hipótesis del investigador, se pudo demostrar que existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. En el sentido de que el cumplimiento de las obligaciones significativas mejorará cuando los comprobantes de pago electrónico se implementen correctamente. El estudio muestra que hay muchas deficiencias en las obligaciones importantes en cuanto a sus componentes, como el pago, cuya documentación no cumple con frecuencia con los requisitos y características mínimos relacionados con las actividades

principales de la empresa. La información presentada concuerda con la investigación de Guerrero (2022) quien concluye en el corto plazo, la factura electrónica se convertirá en un mecanismo importante para el proceso de fiscalización de las Unidades de Inspección Tributaria (DIAN) y se convertirá en un mecanismo líder para optimizar la recaudación y administración tributaria. También es motivo de preocupación la adopción de facturas electrónicas, que abre la puerta a la introducción de otros tipos de documentos electrónicos, como cheques de nómina y documentos justificativos electrónicos, como resultado de lo cual los contribuyentes han tomado conciencia de estas cuestiones. Así mismo, concuerda con la investigación de Retamozo y Torres (2022) quienes arribaron como conclusión que la emisión de comprobantes de pago electrónico tiene un impacto positivo en las obligaciones tributarias, ya que ayuda a los contribuyentes con la emisión y entrega de comprobantes, controla las operaciones comerciales y facilita la venta y la toma de decisiones. Además, los comprobantes emitidos por Record Chocolate Factory SRL mejoran la gestión tributaria, siendo un aporte importante a la gestión tributaria.

4. En razón al objetivo específico 3, identificar cómo se viene dando la incorporación de los comprobantes de pago electrónico en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. Se puede mencionar que en el análisis cualitativo de la investigación se obtuvo que se muestra una eficiencia en la incorporación de los comprobantes de pago electrónico implicando un mejoramiento del control tributario, se ven mayores ventajas tecnológicas en la información real que se procesa y el cruce de información automatizado que genera estos cambios e implementaciones. Dentro de la subcategorización se muestra que los contadores entrevistados dan a conocer que la emisión de comprobantes electrónicos trae muchas ventajas tecnológicas, entre las cuales están: tener a la mano los comprobantes de pago, ya que se encuentran en el sistema de Sunat y se pueden consultar y descargar las veces que se necesiten; además que facilita la presentación de los registros contables de manera

electrónica y que se pueden sincronizar los datos ingresados en el mismo sistema de Sunat. Además, los contadores entrevistados dan a conocer que la emisión de comprobantes electrónicos aporta a la presentación de información real debido a que, al encontrarse la información en el sistema de Sunat, ya no se puede presentar información diferente, puesto que se presentarían inconsistencias entre la información declarada y la emitida. Así mismo, los contadores entrevistados dan a conocer que la emisión de comprobantes electrónicos aporta a la mejora del control tributario, de manera que existe menor incumplimiento de obligaciones tributarias; como también al emitirse de manera electrónica los comprobantes de pago, la Sunat ya cuenta con toda la información sobre estos y con los cuales puede realizar el cruce de información que crea necesario para el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los resultados presentados concuerdan con la investigación de Ramírez et al. (2021) quienes concluyen que, desde 2013, en el sistema de FE en Ecuador se ha mejorado significativamente el cumplimiento tributario de aquellos contribuyentes obligados a emitir comprobantes electrónicos, lo que ha tenido un efecto positivo y gradual en las declaraciones del IVA. En el año 2014, el impacto del sistema fue casi inexistente, sin embargo, durante los siguientes dos años, el impacto se intensificó gradualmente a medida que aumentaba la cobertura del sistema. En el año 2015, se produjo un aumento del 19.4 % en el impuesto causado debido a una serie de variables más pequeñas que tuvieron un impacto positivo. En cambio, en el año 2016 hubo una mejora significativa en la mayoría de las variables de la declaración, lo que resultó en un aumento significativo del 28.1% en el impuesto.

5. En razón al objetivo específico 4, identificar cómo se viene dando el cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. Se puede mencionar que en el análisis cualitativo de la investigación se obtuvo que existen ciertos factores relacionados con la conducta de los contribuyentes, como la falta de cultura y

conciencia tributaria, que origina el incumplimiento de obligaciones tributarias y, por ende, causa la evasión y elusión tributaria. Dentro de la subcategorización se muestra que los contadores entrevistados dan a conocer que aún no todas las empresas emiten todos sus comprobantes de pago por las ventas que realizan; esto también trae consigo el incumplimiento de la obligación sustancial que emana de ella, que es no realizar el pago de obligación tributaria de manera correcta debido a que no se concreta la obligación formal. Además, que muchas veces utilizan sus conocimientos para que los contribuyentes *le saquen la vuelta* a la ley, dejando de emitir ciertos comprobantes y sustituyéndolos por otros como notas de pedido o notas de compra. Así mismo, las acciones de concientización por parte de la administración tributaria son limitadas. Están de acuerdo en que solo se limitan a brindar un poco de información en su página web sobre cultura tributaria, pero no realizan actividades que propaguen la mejora de la cultura y conciencia tributaria. Así mismo, el Estado no se preocupa en incluir dentro de la malla curricular escolar temas vinculados a asuntos tributarios, para crear conocimiento que aporte a tener futuros ciudadanos con conciencia a tributar por el crecimiento de su país. Los resultados presentados concuerdan con la investigación de Cabezas y Andrade (2021) quienes concluyeron que se ha descubierto que las facturas electrónicas son una herramienta tecnológica que brindará a las autoridades tributarias muchas oportunidades para mejorar los procesos de control del cumplimiento tributario y evitar la evasión fiscal. Con visibilidad directa en tiempo real del contribuyente que emitió la factura, las ventas mensuales totales y más, tiene más elementos para confirmar el cumplimiento.

Conclusiones

1. En relación con el objetivo general, se determinó la relación entre los comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022 porque el valor de significación bilateral es 0.000 y es menor a la probabilidad de error del 5%. En el sentido de que la empresa puede cumplir con sus obligaciones tributarias eficientemente si usa comprobantes de pago electrónico de manera adecuada. Los resultados descriptivos muestran que un 35.42 % (34 contadores) establece mediante sus respuestas que la aceptación de los comprobantes de pago electrónico es «regular» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras el 34.38 % (33 contadores) establece mediante sus respuestas que la aceptación de los comprobantes de pago electrónico es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, solo el 30.21 % (29 contadores) establece mediante sus respuestas que la aceptación de los comprobantes de pago electrónico es «buena» en las pollerías del distrito de Huancayo.
2. En referencia al objetivo específico 1, se determinó la relación entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, puesto que el valor de significación bilateral valor $p = 0.000$ y este a su vez es menor a la probabilidad de error del 5 %. En el sentido que, cuando se implementen adecuadamente los comprobantes de pago electrónico en la empresa, se podrá tener un eficiente cumplimiento de las obligaciones formales. Además, los resultados descriptivos muestran que 39.58 % (38 contadores) establece mediante sus respuestas que el cumplimiento de las obligaciones formales es «regulares» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 30.21 % (29 contadores) establece mediante sus respuestas que el cumplimiento de las obligaciones formales es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 30.21 % (29 contadores) establece mediante sus respuestas que el

- cumplimiento de las obligaciones formales es «buena» en las pollerías del distrito de Huancayo.
3. En referencia al objetivo específico 2, se determinó la relación entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022, puesto que el valor de significación bilateral valor $p = 0.000$, y este a su vez es menor a la probabilidad de error del 5 %. En el sentido que, cuando se implementen adecuadamente los comprobantes de pago electrónico en la empresa, se podrá tener un eficiente cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Además, los resultados descriptivos muestran que un 54.17 % (52 contadores) establece mediante sus respuestas que el cumplimiento de las obligaciones sustanciales es «regular» en las pollerías del distrito de Huancayo. Mientras que un 39.58 % (38 contadores) establece mediante sus respuestas que el cumplimiento de las obligaciones sustanciales es «buena» en las pollerías del distrito de Huancayo. Asimismo, el 6.25 % (6 contadores) establece mediante sus respuestas que el cumplimiento de las obligaciones sustanciales es «mala» en las pollerías del distrito de Huancayo.
 4. En referencia al objetivo específico 3, se identificó cómo se viene dando la incorporación de los comprobantes de pago electrónico en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. Puesto que se ven mayores ventajas tecnológicas en la información real que se procesa y el cruce de información automatizado que genera estos cambios e implementaciones. Dentro de la subcategorización se muestra que los contadores entrevistados dan a conocer que la emisión de comprobantes electrónicos trae muchas ventajas tecnológicas, entre las cuales están tener a la mano los comprobantes de pago, ya que se encuentran en el sistema de Sunat y se pueden consultar y descargar las veces que se necesiten; además que facilita la presentación de los registros contables de manera electrónica y que se pueden sincronizar los datos ingresados en el mismo sistema de Sunat. Además, los contadores entrevistados

dan a conocer que la emisión de comprobantes electrónicos aporta a la presentación de información real debido a que, al encontrarse la información en el sistema de Sunat, ya no se puede presentar información diferente, puesto que se presentarían inconsistencias entre la información declarada y la emitida. Así mismo, los contadores entrevistados dan a conocer que la emisión de comprobantes electrónicos aporta a la mejora del control tributario, de manera que existe menor incumplimiento de obligaciones tributarias; como también al emitirse de manera electrónica los comprobantes de pago, la Sunat ya cuenta con toda la información sobre estos y con los cuales puede realizar el cruce de información que crea necesario para el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

5. En referencia al objetivo específico 4, se identificó cómo se viene dando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. Puesto que, existen ciertos factores relacionados con la conducta de los contribuyentes, como la falta de cultura y conciencia tributaria, que origina el incumplimiento de obligaciones tributarias y, por ende, causa la evasión y elusión tributaria. Dentro de la subcategorización se muestra que los contadores entrevistados dan a conocer que aún no todas las empresas emiten todos sus comprobantes de pago por las ventas que realizan; esto también trae consigo el incumplimiento de la obligación sustancial que emana de ella, que es no realizar el pago de obligación tributaria de manera correcta debido a que no se concreta la obligación formal. Además, que muchas veces utilizan sus conocimientos para que los contribuyentes *le saquen la vuelta* a la ley, dejando de emitir ciertos comprobantes y sustituyéndolos por otros como notas de pedido o notas de compra. Así mismo, las acciones de concientización por parte de la administración tributaria son limitadas. Están de acuerdo en que solo se limitan a brindar un poco de información en su página web sobre cultura tributaria, pero no realizan actividades que propaguen la mejora de la cultura y conciencia tributaria. Así mismo, el Estado no se preocupa en incluir dentro de la malla curricular escolar temas

vinculados a asuntos tributarios para crear conocimiento que aporte a tener futuros ciudadanos con conciencia a tributar por el crecimiento de su país.

Recomendaciones

1. Con base en el resultado sobre la existencia de una relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022; se recomienda a las pollerías del distrito de Huancayo, efectuar políticas y flujogramas de trabajo respecto a la implementación de los comprobantes electrónicos, su emisión y todo lo que conlleva su tratamiento, considerando claro esta los criterios establecidos en el reglamento de comprobante de pago, la capacitación y actualización de los trabajadores encargados de generarlos para evitar errores en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como la inexactitud en el cálculo de los impuestos por pagar, utilización de créditos indebidos, entre otros. Será de gran relevancia en la rentabilidad para la empresa y esta se pueda proyectar para presentar información financiera razonable, para la mejor toma de decisiones. Así mismo, será necesario adiestrar a los sujetos de estudio en referencia a los resultados obtenidos, para que puedan ampliar sus conocimientos y sirva de algún modo para mejorar actitudes negativas presentados por ellos. Dentro del análisis adjunto, se tiene una visión más exacta de como la implementación de la emisión de comprobantes de pago electrónico, mejora el cálculo de los impuestos correctos, debido a que su control se genera desde la validación del sistema de la administración tributaria, y por tanto, el contribuyente tiene una información certera que genera un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias:

Se presenta así, el cálculo de los resultados financieros del estado de situación financiera y del estado de resultados, de los periodos 2021 y 2022, con la motivación de hacer un comparativo, que refleja la realidad de cómo se encontraba la empresa Pollos y Parrillas El Mesón, antes de la implementación de la emisión de comprobantes de pago electrónico en el 2021, y como en el 2022 presenta un incremento sustancial, debido al control que genera emitir los comprobantes de manera electrónica. Según se puede analizar en el estado de situación

financiera, se denota una diferencia de S/ 496 652.93 debido al incremento de la utilidad de cada ejercicio.

Figura 28

Estado de situación financiera de 2021 y 2022

Estado de Situación Financiera Pollos y Parrillas EL MESÓN Al 31 de agosto del 2021		Estado de Situación Financiera Pollos y Parrillas EL MESÓN Al 31 de agosto de 2022	
ACTIVO		ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE		ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo Equivalente Efectivo	S/ 28,000.00	Efectivo Equivalente Efectivo	S/ 56,000.00
Valores Negociables		Valores Negociables	
Cuentas por Cobrar a Vinculadas		Cuentas por Cobrar a Vinculadas	
Otras cuentas por Cobrar		Otras cuentas por Cobrar	
Existencias	S/ 50,000.00	Existencias	S/ 750,000.00
Gastos Pagados por Anticipado		Gastos Pagados por Anticipado	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/ 78,000.00	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/ 806,000.00
ACTIVO NO CORRIENTE		ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones Permanentes	S/ 400,000.00	Inversiones Permanentes	S/ 22,323.83
Inmuebles, Maquinaria, y Equipo (neto de d	S/ 162,800.00	Inmuebles, Maquinaria, y Equipo (neto de d	S/ 950,000.00
Activos Intangibles (neto de amortización)		Activos Intangibles (neto de amortización)	
Otros Activos		Otros Activos	
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	S/ 562,800.00	TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	S/ 972,323.83
Total de Activo	S/ 640,800.00	Total de Activo	S/ 1,778,323.83
PASIVO Y PATRIMONIO		PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Sobregiros y Pagars Bancarios		Sobregiros y Pagars Bancarios	
Cuentas por Pagar Comerciales	S/ 324,000.00	Cuentas por Pagar Comerciales	S/ 1,419,161.94
Otras Cuentas por Pagar	S/ 16,800.00	Otras Cuentas por Pagar	S/ 68,161.89
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo		Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/ 340,800.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/ 1,478,323.83
PASIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas a Largo Plazo		Deudas a Largo Plazo	
Cuentas por Pagar a Vinculados		Cuentas por Pagar a Vinculados	
Ingresos Diferidos		Ingresos Diferidos	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	S/ -	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	S/ -
TOTAL PASIVO	S/ 340,800.00	TOTAL PASIVO	S/ 1,478,323.83
Contingencias		Contingencias	
Interés Minoritario		Interés Minoritario	
PATRIMONIO NETO		PATRIMONIO NETO	
Capital	S/ 270,000.00	Capital	S/ 270,000.00
Reserva legal	S/ 30,000.00	Reserva legal	S/ 30,000.00
Otras Reservas		Otras Reservas	
Resultados Acumulados		Resultados Acumulados	
TOTAL PATRIMONIO NETO	S/ 300,000.00	TOTAL PATRIMONIO NETO	S/ 300,000.00
Total pasivo y patrimonio neto	S/ 640,800.00	Total pasivo y patrimonio neto	S/ 1,778,323.83

Nota. Adaptada de Estados de situación financiera de declaración jurada anual de la empresa Pollos y Parrillas El Mesón

Por otro lado, al ver el estado de resultados se puede verificar que existe una diferencia en la cuenta 70 de S/ 1 015 322.30 debido al incremento de la emisión de las facturas y boletas de venta del periodo 2021 al 2022. Según se puede visualizar en la figura 29:

Figura 29

Estado de resultados de 2021 y 2022

 Empresa Pollos y Parrillas El Mesón CHIMÚ Estado de resultados al 31 de agosto del 2021		 Empresa Pollos y Parrillas El Mesón CHIMÚ Estado de resultados al 31 de agosto del 2022	
	Importe		Importe
Ventas	1,458,182.50	Ventas	2,473,504.80
Ventas Netas	1,458,182.50	Ventas Netas	2,473,504.80
Costo de ventas	935,881.17	Costo de ventas	1,246,991.23
Utilidad bruta	522,301.33	Utilidad bruta	1,226,513.57
Gastos de venta	19,570.00	Gastos de venta	19,310.00
Gastos administrativos	31,150.00	Gastos administrativos	31,150.00
Total de gastos	50,720.00	Total de gastos	50,460.00
Utilidad de operación	471,581.33	Utilidad de operación	1,176,053.57
Productos Financieros		Productos Financieros	
Gastos Financieros		Gastos Financieros	
Utilidad antes de impuestos	471,581.33	Utilidad antes de impuestos	1,176,053.57
Impuestos a la renta	139,116.49	Impuestos a la renta	346,935.80
Utilidad neta o resultado del ejercicio	332,464.84	Utilidad neta o resultado del ejercicio	829,117.77

Nota. Adaptada de Estados de Resultados de declaración jurada anual de la empresa Pollos y Parrillas El Mesón

2. Con base en el resultado sobre la relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. El cual muestra claramente las dificultades respecto a la inscripción al RUC, comprobantes de pago, libros contables, presentar declaraciones, permitir el control de Sunat. Se recomienda poner énfasis a la identificación de los problemas relacionados con las observaciones que Sunat realiza sobre las obligaciones formales; para ello sería importante implementar una auditoría tributaria preventiva con periodicidad anual, para que se puedan prever contingencias tributarias por la consideración de las obligaciones formales para la empresa, por lo que puede obtener reparos tributarios acompañados de multas e intereses. De igual manera, es necesario mejorar los métodos de investigación, aunque se han considerado instrumentos

- debidamente validados. Es importante considerar la creación de un instrumento propio del investigador que contenga temas directamente relacionados con las unidades de estudio.
3. Con base en el resultado sobre la relación directa entre los comprobantes de pago electrónico y obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022; con base en las dificultades presentadas en la organización respecto al pago. Se recomienda a la empresa que mediante su asesor contable se maneje un estado de flujo de caja, para el buen control del efectivo, respecto a los ingresos y gastos vinculados a las actividades diarias de las empresas en estudio. Esto permitirá tener un conocimiento amplio y exacto sobre la liquidez que maneja a diario la empresa para tomar mejores decisiones de inversión, operación y capitalización. Además, es recomendable también que se apliquen los resultados correctamente, ya que se podrían dejar de lado, aspectos importantes presentados debido a las variables de estudio, como lo muestran los antecedentes.
 4. Con base en el resultado sobre que se viene dando una eficiente incorporación de los comprobantes de pago electrónico en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. Se recomienda a las empresas en estudio que, si bien no se viene dando de manera uniforme este resultado, hacer una evaluación sobre la cantidad de comprobantes de pago que debe emitir a diario y según ello considerar en adquirir una sistema de emisión de comprobantes de pago electrónico de forma particular, puesto que les permitirá agilizar este proceso, dando cumplimiento a los aspecto formales de la tributación y, del mismo modo, creen confianza hacia sus clientes respecto a los servicios que prestan. También, es recomendable realizar futuras investigaciones con las variables de estudio que puedan contrastar los resultados o refutarlos; e ir comprendiendo ampliamente las variables de estudio, enriqueciendo las teorías existentes como aporte al conocimiento científico.
 5. Con base en el resultado sobre las mejoras en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. Se recomienda a las empresas en

estudio que, aunque vienen presentando inconformidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias porque se ven vulneradas debido a los actos de corrupción que frecuentemente se presentan en todos los niveles de gobierno. Es necesario que se involucren dentro de las capacitaciones que ofrece la administración tributaria en aspectos de cumplimiento de sus obligaciones y cultura tributaria y la importancia que estos acarrearán para el crecimiento económico y social del Perú. Además, es recomendable que se lleven adelante los resultados de la investigación, para poder continuar con la línea de investigación necesaria hasta llegar al máximo nivel de investigación científica y poder aplicarla para la mejora inmediata del ámbito de estudio.

Lista de Referencias

- Abreu, J. L. (2014). El método de la investigación. *International Journal of Good Conscience*, 195-204.
- Alas, H. (19 de junio de 2015). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/m7xtnlneelca/proceso-de-pago-a-proveedores/>
- Alcarrie Jaime, J. (2012). *Introducción a la contabilidad*. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume.
- Alegra. (18 de abril de 2022). *blog.alegra.com*. Obtenido de <https://blog.alegra.com/cuales-son-los-sistemas-de-emision-electronica-en-peru/>
- Amaya Berrú, J. C. (23 de mayo de 2021). La emisión de comprobantes de pago electrónico y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes obligados del distrito de Sechura - 2018. Piura, Perú: Universidad César Vallejo.
- Anyeli Cristel, L. (13 de julio de 2021). *repositorio.upn.edu.pe*. Obtenido de [repositorio.upn.edu.pe: https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/28884](https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/28884)
- Arzadun, P. (2023). Microeconomía. *competencia perfecta micro cap12* (pág. 5). Costa Rica: Tecnológico de Costa Rica.
- Asensi Artiga, V., y Parra Pujante, A. (2002). El método científico y la nueva filosofía de la ciencia. *Anales de documentación*, 9-19.
- Ayala Doval, M. R. (2023). Declaraciones y pago de los impuestos: Tendencias y situación actual en países miembros del CIAT. *Revista de Derecho Fiscal*, 27-42.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. (22 de mayo de 2023). *bbva.com*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>

- BBVA. (26 de mayo de 2023). *bbva.com*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-es-la-liquidez-financiera-y-por-que-es-tan-importante/>
- Bedoya López, E., y Mogollón, L. C. (24 de agosto de 2018). Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal. Manizales, Colombia: Universidad de Manizales.
- Bernal Bermúdez, E. K. (21 de marzo de 2017). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/5i9lr4pp1hnz/incentivos-pecuniarios-y-no-pecuniarios/>
- Bolsa de valores El Salvador. (22 de mayo de 2023). *bolsadevalores.com.sv*. Obtenido de <https://www.bolsadevalores.com.sv/index.php/centro-de-informacion/educacion-bursatil/glosario/declaracion-tributaria#:~:text=Definition-Declaraci%C3%B3n%20Tributaria%3A,la%20determinaci%C3%B3n%20de%20su%20impuesto.>
- Bureau. (25 de mayo de 2023). *Eumed.net*. Obtenido de [https://www.eumed.net/rev/oel/2018/11/almacenes-inventarios.html#:~:text=A1%20respecto%2C%20Bureau%20\(2011%2C,as%C3%AD%20garantizar%20su%20normal%20funcionamiento%E2%80%9D.](https://www.eumed.net/rev/oel/2018/11/almacenes-inventarios.html#:~:text=A1%20respecto%2C%20Bureau%20(2011%2C,as%C3%AD%20garantizar%20su%20normal%20funcionamiento%E2%80%9D.)
- Cabezas Guilcapi, V. d., y Andrade Rodríguez, J. M. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del conocimiento*, 1618-1625.
- Calderón Bandera, B. (27 de mayo de 2023). *Cefa*. Obtenido de https://www.cefa.com.mx/art_art110727.html#:~:text=La%20cobranza%20consiste%20en%20la,todos%20los%20pa%C3%ADses%20del%20mundo.
- Calderón Bardales, O. M. (2020). Obligaciones tributarias en la empresa Corporación Agromundo S.A.C., Chepén - 2019. Chepén, Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Cámara Valencia. (24 de marzo de 2021). *master-valencia.com*. Obtenido de

<https://www.master-valencia.com/economia/que-es-factoring/>

Capterra. (2018 de Octubre de 2018). *capterra ec*. Obtenido de

<https://www.capterra.ec/glossary/1249/cost-savings#:~:text=El%20ahorro%20de%20costes%20en,los%20suministros%20y%20los%20materiales.>

Castillo Freyre, M., y Osterling Parodi, F. (1999). La condonación. *Ius et Veritas*, 124-135.

Catalán, E. (23 de julio de 2015). *Prezi*. Obtenido de

<https://prezi.com/vmalc9xh6nih/personalidad-juridica/#:~:text=Se%20entiende%20por%20personalidad%20jur%C3%ADdica,mis%20y%20frente%20a%20terceros.>

Ceupe. (23 de octubre de 2018). *Ceupe*. Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/las-estrategias-de-crecimiento-empresarial.html>

Chagerben Salinas, L. E., Yagual Velasteguí, A. M., y Hidalgo Arriaga, J. X. (2017). La importancia del financiamiento en el sector microempresario. *Dominio de las Ciencias*, 783-798.

Ciencias del Derecho. (12 de agosto de 2021). *cienciasdelderecho.com*. Obtenido de <https://cienciasdelderecho.com/tipos-de-derecho-diferencias-derecho-publico-privado/>

Citroen, C. L. (2011). El papel de la información en la toma de decisiones estratégicas. *Revista Internacional de Gestión de la Información*, 493-501.

Código Tributario. (2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima: El Peruano.

Contreras, P. (12 de octubre de 2015). *Prezi*. Obtenido de

<https://prezi.com/y4jz8lq5jdus/comprobantes-de-pago/>

Corte Superior de Justicia de Ica. (2017). Síntesis informativa.

Síntesis+informativa+12+abril+2017 (pág. 7). Ica: Poder Judicial del Perú.

- Cortéz Suárez, L., y Escudero Sánchez, C. L. (2017). *Técnicas y Métodos cualitativos para la Investigación Científica*. Machala: UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%ADfca.pdf>
- Cvetkovic Vega. (11 de Marzo de 2021). *Scielo Perú*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-05312021000100179
- De Arco Fandiño, S. D. (24 de mayo de 2020). La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia. Barranquilla, Colombia: Universidad de la Costa.
- De la Espriella, R., & Gómez Restrepo, C. (2018). Teoría fundamentada. *Metodología de investigación y lectura crítica de estudios*, 127-133.
- Decreto Legislativo-N.º 1412. (25 de mayo de 2023). *Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gobierno-digital-decreto-legislativo-n-1412-1691026-1/>
- Defontana. (3 de diciembre de 2019). *www.defontana.com*. Obtenido de [www.defontana.com](https://www.defontana.com/pe/que-es-un-comprobante-electronico-de-pago/): <https://www.defontana.com/pe/que-es-un-comprobante-electronico-de-pago/>
- Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., y Varela Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Elsevier*, 162-167.
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (22 de mayo de 2023). *dpej.rae.es*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/declaraci%C3%B3n-tributaria#:~:text=Documento%20presentado%20ante%20la%20Administraci%C3%B3n,la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20los%20tributos.>

- Donoso Sánchez, A. (1 de junio de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/base-imponible.html>
- Economipedia. (1 de Julio de 2020). *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/estrategia-de-crecimiento.html>
- Escuela Europea de Excelencia. (4 de agosto de 2022). *escuelaeuropeaexcelenci*. Obtenido de <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2022/08/politica-de-gestion-de-registros-digitales-que-incluir-y-que-beneficios-aporta/>
- Euroinnova. (26 de mayo de 2023). *euroinnova*. Obtenido de <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-gestion-de-negocios-definicion#aprende-queacutec-es-gestioacuten-de-negocios-y-su-definicionacuten>
- Flores García, A., y Ramos Ramos, J. N. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Accounting power for business*, 59-69.
- Freemont. (3 de marzo de 2014). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-toma-de-decisiones-definicion-etapas-y-tipos/>
- Freire Quintero, C. (2015). La validez interna y externa de una investigación cualitativa. *Revista Empresarial*, 35-38. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaValidezInternaYExternaDeUnaInvestigacionCualitat-6419733.pdf>
- García Alcaraz, F., Alfaro Espín, A., Hernández Martínez, A., y Molina Alarcón, M. (2006). Diseño de Cuestionarios para la recogida de información: metodología y limitaciones. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 232-236.
- García Sanz, M. P., y García Meseguer, M. (2012). Los métodos de investigación. Madrid: Universidad Complutense Madrid.
- Gerencie. (22 de agosto de 2022). *Gerencie*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/obligaciones-tributarias-formales.html>

Giraldo Cardona, D., y Sampedro Dávila, J. C. (26 de mayo de 2017). El factoring como herramienta financiera para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del Municipio de Caldas, Antioquia. Medellín, Colombia: Institución Universitaria ESUMER.

Gonzales, J. C. (08 de diciembre de 2022). *Emprende Mexico*. Obtenido de <https://www.mexicoemprende.org.mx/que-es-la-gestion-de-negocios-y-sus-elementos/>

Gonzalo Seid, M. K., y Abiuso, F. L. (2019). *La técnica de encuesta: Características y aplicaciones*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Greenwood. (25 de mayo de 2023). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-toma-de-decisiones-definicion-etapas-y-tipos/>

Guerrero Colina, M. (2022). Análisis de los efectos tributarios de la facturación electrónica en Colombia desde la expedición del Decreto 2224 de 2015. *Revista Científica Anfibios*, 126-131.

Hernández Berenguel, L. (1993). La compensación en el Código Tributario peruano vigente. *Dialnet*, 95-101.

Herrera Delgado, C. (28 de septiembre de 2021). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/p/frmmlnzmkh1/declaracion-tributaria/>

Hurtado, y Toro. (30 de Mayo de 2023). *Revista educare*. Obtenido de <https://revistas.investigacion-upelipb.com/index.php/educare/article/view/1410/1371>

Iberley. (30 de marzo de 2020). *Iberley el valor de la confianza colex*. Obtenido de <https://www.iberley.es/temas/obligaciones-tributarias-formales-19951>

Instituto Pacífico SAC. (7 de octubre de 2021). *Actualidad Gubernamental*. Obtenido de <https://actualidadgubernamental.pe/noticia/sunat-establece-requisitos-adicionales-para-la-validez-de-las-facturas-electronicas/cbcdf60f-1844-4e5e-9ec8-234680a1c6d0/1>

Interbank. (16 de mayo de 2023). *Banca por internet*. Obtenido de

<https://interbank.pe/blog/mi-vida-profesional/recibo-por-honorarios-electronico#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%3F,haya%20realizado%20en%20forma%20gratuita.>

JDM. (6 de mayo de 2020). *¿En qué consiste la facturación electrónica?* Obtenido de

<https://jdm.com.pe/facturacion-electronica/que-es-facturacion-electronica/#:~:text=La%20factura%20electr%C3%B3nica%2C%20es%20el,Desde%20los%20sistemas%20de%20contribuyente%E2%80%9D.>

Jiménez Bolaños, J. (2013). La obligación civil romana y las garantías del derecho de crédito.

Revista Judicial, 10-21.

Jornet Meliá, J., Perales Montolío, M., y Gonzáles Such, M. (2020). El concepto de validez de

los procesos de evaluación de la docencia. *Revista española de pedagogía*, 233-252.

Obtenido de

https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2020/05/REP-276_ESP_Jornet-2.pdf

Juliá Igual, J. F., y Polo Garrido, F. (2022). La legalización de libros contables y el depósito de

cuentas anuales en las sociedades cooperativas. *redalyc*, 89-107.

Kerlinger. (1979). Diseños de investigación no experimental. *Metodología de la Investigación*,

(pág. 116).

La Resolución de Superintendencia N.º 007-99-Sunat. (2020). *Resolución de Superintendencia*

N.º 007-99-Sunat. Lima: Resoluciones de Superintendencia.

Laguna Caballero, J. (29 de mayo de 2023). *Slideplayer*. Obtenido de

<https://slideplayer.es/slide/3790935/>

Lamus, A. (27 de mayo de 2021). *Linked in*. Obtenido de [https://es.linkedin.com/pulse/hacks-](https://es.linkedin.com/pulse/hacks-para-el-%C3%A9xito-en-gesti%C3%B3n-de-pago-proveedores-pyme-alice-lamus)

[para-el-%C3%A9xito-en-gesti%C3%B3n-de-pago-proveedores-pyme-alice-lamus](https://es.linkedin.com/pulse/hacks-para-el-%C3%A9xito-en-gesti%C3%B3n-de-pago-proveedores-pyme-alice-lamus)

Lógicos. (27 de febrero de 2023). *Logicos3pl*. Obtenido de

<https://www.logicos3pl.com/blog/estrategias-env%C3%ADo-para-reducir-costos-mejorar-eficiencia-entreg#:~:text=Utilizar%20el%20env%C3%ADo%20local%20puede,paquetes%20de%20un%20solo%20lugar.>

Lombana, E., Gutierrez, P., Villamil, F., y Martinez, H. (15 de marzo de 2014). *Prezi*. Obtenido

de <https://prezi.com/nlvn1aqpkxrb/derecho-tributario/>

López Cabia, D. (1 de junio de 2020). *Economipedia*. Obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html#:~:text=La%20obligaci%C3%B3n%20tributaria%20es%20toda,los%20contribuyentes%20y%20la%20Administraci%C3%B3n.>

Lopez, M. (2 de julio de 2014). *Prezi*. Obtenido de [https://prezi.com/_q9lg3a6qdv3/agentes-](https://prezi.com/_q9lg3a6qdv3/agentes-de-percepcion/)

[de-percepcion/](https://prezi.com/_q9lg3a6qdv3/agentes-de-percepcion/)

Marian de Aguiar. (15 de febrero de 2016). *Saber metodología*. Obtenido de

<https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/15/poblacion-y-muestra/#:~:text=La%20muestra%20es%2C%20en%20esencia,extraer%20muestras%20representativas%20del%20universo.>

Marín Serna, G. L. (2011). *Contabilidad Básica*. Caldas: Universidad de Caldas.

Martín Arribas. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. (págs. 1-2). España: Nebrija Universidad.

Martin Romera, A., y Molina Ruiz, E. (2017). Valor del conocimiento pedagógico para la docencia en Educación Secundaria: diseño y validación de un cuestionario. *Estudios Pedagógicos*, 195-220. Obtenido de

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v43n2/art11.pdf>

- Martín, L. (27 de junio de 2017). *bbva*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/factoring-elegirlo-financiar-empresa/>
- McClure. (2011). Toma de decisiones en la organizacion, (págs. 5-6).
- MEF. (29 de mayo de 2023). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/24720-infracciones-y-sanciones-tributarias>
- _____. (29 de mayo de 2023). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/Exposicion_24_febrero.pdf
- Merino Soto, C. (2023). Coeficientes V de Aiken: diferencias en los juicios de validez de contenido. *Revista MHSalud*, 1-10. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/15070-Article%20Text-79654-1-10-20221222.pdf>
- Montero Valdiviezo, S. P. (26 de octubre de 2020). Mejora continua para el proceso de pago a proveedores en una empresa del sector hidrocarburos. Piura, Perú: Universidad de Piura.
- Moreno Galindo. (15 de junio de 2017). *Blogger*. Obtenido de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2017/06/que-es-la-validez-en-una-investigacion.html>
- Ochoa Crespo, F. (2011). Registro único de contribuyentes como instrumento de control de actividades económicas. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Ochoa, A. (15 de abril de 2022). *tefacturo.pe*. Obtenido de <https://tefacturo.pe/blog/sunat/nuevos-obligados-a-emitir-factura-electronica-2022/>
- Ortiz Cruz, M. (abril de 30 de 2015). *Prezi*. Obtenido de https://prezi.com/ooatecj5_fgt/guia-de-entrevista-y-de-observacion/
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Scielo*, 227-232.
- Paredes, R. (22 de mayo de 2023). *rigobertoparedes.com*. Obtenido de

<https://www.rigobertoparedes.com/es/que-es-una-obligacion-tributaria-2/#:~:text=Se%20entiende%20por%20obligaci%C3%B3n%20tributaria,realizaci%C3%B3n%20de%20un%20hecho%20generador.>

Pedrosa, S. J. (20 de octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/cobro.html>

Peña, L., y Rodríguez, A. (5 de octubre de 2018). *Billin*. Obtenido de

<https://www.billin.net/glosario/definicion-gestion-de-cobros/>

Perú Contable. (18 de mayo de 2023). *Perúcontable*. Obtenido de

<https://www.perucontable.com/tributaria/sunat-declaracion-y-pago-de-impuestos/>

Perú Legal. (5 de julio de 2022). *perulegal.larepublica.pe*. Obtenido de

<https://perulegal.larepublica.pe/temas-legales/tributario/2022/07/05/como-obtener-un-ruc-de-persona-natural-3230/>

Pineda. (1994). Población, muestra y muestreo. 108.

Proaño Varas, R. (26 de junio de 2012). *Prezi*. Obtenido de

https://prezi.com/vzeqcyca_qwe/contabilidad-general/

Puentes, T. (17 de noviembre de 2021). *Crehana*. Obtenido de

<https://www.crehana.com/blog/negocios/validacion-de-factura-electronica/>

Quality By Design. (13 de agosto de 2021). *Quality By Design su socio en la gestión de calidad*.

Obtenido de

<https://www.qbd.lat/que-son-los-registros-electronicos/?v=42983b05e2f2>

Rabanales, H. (23 de noviembre de 2015). *Prezi*. Obtenido de

<https://prezi.com/-lv5ke0lzimv/agentes-de-retencion/>

Ramírez Álvarez, J., Oliva, N., y Andino, M. (2021). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Revista Latinoamericana de Economía*, 97-123.

- Ramirez, J., Castillo Herrera, B., Benavides Fuentes, J., Peralta Calderón, Y., Berrios Noguera, J., Idalia Lanuza, F.,... Alfaro Manzanares, J. (2018). *Metodología de la investigación e investigación aplicada para ciencias económicas y administrativas*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Obtenido de <https://opomania.net/wp-content/uploads/2021/05/Metadologia-de-la-investigacion-basica-e-investigacion-aplicada.pdf>
- Redaccion Gestión. (20 de diciembre de 2021). *Gestion Tv*. Obtenido de <https://gestion.pe/gestion-tv/nuevos-requisitos-aplicables-a-los-comprobantes-de-pagos-electronicos-noticia/>
- Restrepo, P. (19 de mayo de 2021). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/p/9tmomk4st1qr/mecanismos-legales-de-financiacion/>
- Retamozo Aragón, M. M., y Torres Choquehuanca, M. C. (10 de junio de 2022). Comprobantes de pago electrónicos y las obligaciones tributarias de la Fábrica de Chocolates Record S.R.L, Santiago, Cusco, 2019-2020». Cusco, Perú: Universidad Andina del Cusco.
- Rigoberto Paredes y Asociados. (23 de diciembre de 2015). *rigobertoparedes.com*. Obtenido de <https://www.rigobertoparedes.com/es/acerca-de-abogados-expertos-bolivia/>
- Rodríguez Cervantes, M. C. (2012). Mecanismos de financiación empresarial en Colombia. *Derecho y Realidad*, 107-116.
- Romero. (9 de setiembre de 2022). El sistema de emisión electrónico y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las ferreterías de la ciudad de Pucallpa.
- Sage Advice España. (30 de noviembre de 2017). *sage.com*. Obtenido de <https://www.sage.com/es-es/blog/diccionario-empresarial/sujeto-pasivo/>
- Samhan, F. (29 de mayo de 2023). *Slideplayer*. Obtenido de <https://slideplayer.es/slide/16064293/>

Sánchez Antillón, A. (2009). Proceso de discernimiento de la unidad de análisis y muestreo en la investigación sobre el ideal formal y de contenido de los psicoanalistas. *Scielo*, 174-182.

Sánchez Galán, J. (1 de setiembre de 2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/declaracion-tributaria.html>

Sánchez Galán, J. (1 de setiembre de 2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/declaracion-tributaria.html>

Sap Concur. (26 de enero de 2022). *Concur.pe*. Obtenido de <https://www.concur.pe/news-center/estrategias-de-crecimiento#:~:text=Una%20estrategia%20de%20crecimiento%20empresarial,desarrollar%20una%20ventaja%20competitiva%20%C3%BAnica>.

Sevilla Arias, A. (1 de marzo de 2020). *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>

Silva Díaz, C. R. (23 de mayo de 2022). Comprobantes de pago electrónico y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las ferreterías de la ciudad de Chota, 2022. Cajamarca, Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.

Sunat. (2018). El tema forestal y de fauna silvestre en el proceso de planeamiento estratégico nacional. *Aspectos generales del Sistema Tributario*. Lima: El Peru Primero.

Sunat. (6 de marzo de 2020). *Comprobantes electronicos Sunat*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago#:~:text=de%20la%20Sunat,-,Boleta%20de%20Venta%20Electr%C3%B3nica,o%20costo%20para%20efectos%20tributarios.

Sunat. (4 de agosto de 2022). *Comprobante de pago electrónico*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe

Sunat. (22 de mayo de 2023). *emprender.sunat*. Obtenido de

<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/medios-para-declarar-pagar>

____. (9 de mayo de 2023). *Libros y Registros Contables Obligatorios*. Obtenido de

<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/libros-registros-contables/libros-registros-contables-obligatorios>

Sunat. (10 de mayo de 2023). *orientacion.sunat.gob.pe*. Obtenido de

<https://orientacion.sunat.gob.pe/3121-procedimiento-de-fiscalizacion-personas>

Sunat. (9 de mayo de 2023). *SlidePlayer*. Obtenido de <https://slideplayer.es/slide/1073917/>

Sunat. (11 de mayo de 2023). *sunat.gob.pe*. Obtenido de

https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html#:~:text=Impuesto%3A%20Es%20el%20tributo%20cuyo,directa%20en%20favor%20del%20contribuyente.

Sunat. (22 de mayo de 2023). *Sunat.gob.pe*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas#:~:text=El%20comprobante%20de%20pago%20es,o%20la%20prestaci%C3%B3n%20de%20servicios.>

Tandia. (17 de junio de 2021). *Tandiashop*. Obtenido de

<https://tandiashop.com/blog/comprobantes-de-pago-electronico-cpe/>

Tompkins. (2023). *Capítulo 3 almacenes e inventario*, (págs. 1-2).

Toribio Fernandez, F. (19 de mayo de 2023). *repositorio.continental.edu.pe*. Obtenido de repositorio.continental.edu.pe:

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9755/4/IV_FCE_310_T_I_Toribio_Fernandez_2021.pdf

Tosca Magaña, S., Mapén Franco, F. d., y Martínez Prats, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Investigación y Negocios*, 6-15.

Trujillo, E. (1 de enero de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>

_____. (1 de enero de 2022). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/sujeto-activo.html>

UNED. (25 de mayo de 2023). *derechoured*. Obtenido de <https://derechoured.com/tributario/economia/8627-definicion-de-mercado-competitivo>

Universidad de León. (26 de mayo de 2023). *Unileon.es*. Obtenido de <https://servicios.unileon.es/formacion-pdi/files/2013/03/TOMA-DE-DECISIONES-2014.pdf>

Unizar. (25 de mayo de 2023). *ciber conta unizar*. Obtenido de <https://www.ciberconta.unizar.es/leccion/demanda/110.HTM>

Vilchez Cornejo, L. A. (15 de diciembre de 2022). Contribución de la emisión de comprobantes electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía, Diego Ferrer – Sullana, 2022. Piura, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.

Wally. (20 de agosto de 2021). *Siempre pa lante con Wally*. Obtenido de [https://blog.miwally.com/que-es-una-boleta-electronica-todo-sobre-este-formato-fiscal#:~:text=Una%20boleta%20electr%C3%B3nica%20es%20un,y%20peque%C3%B1os%20empresarios%20\(MYPE\).](https://blog.miwally.com/que-es-una-boleta-electronica-todo-sobre-este-formato-fiscal#:~:text=Una%20boleta%20electr%C3%B3nica%20es%20un,y%20peque%C3%B1os%20empresarios%20(MYPE).)

Westreicher, G. (1 de junio de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/almacenamiento.html>

Zans, W. (2013). *Contabilidad Básica I*. San Marcos E. I. R. L.

Anexo

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipotesis	Marco teórico	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema general. ¿Qué relación existe entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022?</p> <p>Problemas específicos. 1. ¿Qué relación existe entre los comprobantes de pago electrónicos y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022? 2. ¿Qué relación existe entre los comprobantes de pago electrónicos y obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. 3. ¿Como se viene dando la incorporación de los comprobantes de pago electrónicos en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022? 4. ¿Como se viene dando el cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022?</p>	<p>Objetivo general. Determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.</p> <p>Objetivos específicos. 1. Determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. 2. Determinar la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. 3. Identificar como se viene dando la incorporación de los comprobantes de pago electrónicos en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. 4. Identificar como se viene dando el cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.</p>	<p>Hipotesis general. Existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónicos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.</p> <p>Hipotesis específicas. 1. Existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónicos y las obligaciones formales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. 2. Existe una relación directa entre los comprobantes de pago electrónicos y obligaciones sustanciales en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. 3. Se viene dando una eficiente incorporación de los comprobantes de pago electrónicos en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022. 4. Se muestran mejoras en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.</p>	<p>Variable 1: Comprobantes de pago electrónico Sunat (2022) menciona que “Un comprobante de pago electrónico (CPE) es todo documento regulado por Sunat, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios” (p. 1). Dentro de sus beneficios se encuentran: uso de la información para la toma de decisiones, ahorro en costos de envío y almacenaje, validación en su emisión, acceso a mecanismos de financiamiento, y agilizar la gestión de tu negocio.</p> <p>Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributaria De acuerdo al artículo 1° del Código Tributario (2013), “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (p. 3). Estas pueden clasificarse en obligaciones formales y sustanciales.</p>	<p>Variable 1 Comprobantes de pago electrónicos</p>	<p>Uso de la información para la toma de decisiones</p>	Registro digital actualizado	<p>Enfoque: Mixto Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional Método: Científico - deductivo inductivo Diseño cuantitativo: No experimental, trasversal, correlacional. Diseño cualitativo: Teoría fundamentada. Población Población finita: 127 pollerías del distrito de Huancayo. Muestra Muestreo probabilístico: 96 pollerías del distrito de Huancayo. Unidad de análisis Los contadores de las 96 pollerías del distrito Huancayo.</p>
						Toma de decisiones	
						Estrategias para el crecimiento del negocio	
						Ahorro en costos de envío y almacenaje	
					<p>Validación en su emisión</p>	Almacenaje	
						Mercado competitivo	
						Requisitos formales	
						Validez legal	
				<p>Acceso a mecanismos de financiamiento</p>	Factoring		
					Obtencion de liquidez		
					Pago a proveedores		
					<p>Agilizar la gestión del negocio</p>	Contabilidad	
				Declaraciones tributarias			
				Cobranza a los clientes			
				<p>Variable 2 Cumplimiento de obligaciones tributarias</p>	<p>Obligaciones formales</p>	Inscribirse al RUC	
						Comprobantes de pago	
Libros contables							
<p>Obligaciones sustanciales</p>	Presentar declaraciones						
	Permitir el control de SUNAT						
Pago							
<p>Técnica de recolección de datos: Encuesta y la entrevista Instrumento: Cuestionario - Guía de entrevista Técnica de procesamiento de datos: Sistema estadístico SPSS, prueba paramétrica Rho de Spearman - Análisis cualitativo</p>							

Anexo 2. Matriz de operacionalización de las variables

Variable 1: Comprobantes de pago electrónicos

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Conceptualización	Indicadores
Variable 1 Comprobantes de pago electrónico	Sunat (2022) menciona que “Un comprobante de pago electrónico (CPE) es todo documento regulado por Sunat, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios” (p.1). Dentro de sus beneficios se encuentran: uso de la información para la toma de decisiones, ahorro en costos de envío y almacenaje, validación en su emisión, acceso a mecanismos de financiamiento, y agilizar la gestión de tu negocio.	Uso de la información para la toma de decisiones	La SUNAT (2022) sostiene que, “La facturación electrónica te permite tener a la mano un registro digital actualizado de tus ventas entre otros datos que, analizados, son insumos importantísimos en la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias para hacer crecer tu negocio ” (p. 1).	Registro digital actualizado
		Ahorro en costos de envío y almacenaje	SUNAT (2020) precisa que “La facturación electrónica te permite ahorrar en costos de envío y almacenaje , montos que muchas veces son cargados al precio de venta, haciéndote más competitivo en el mercado ” (p. 5).	Toma de decisiones
				Estrategias para el crecimiento del negocio
				Ahorrar en costos de envío
		Validación en su emisión	Sunat (2022) menciona que “Los diferentes sistemas de emisión electrónica cuentan con validaciones de requisitos formales de tus comprobantes de pago asegurando con ello su validez legal ” (p. 4).	Almacenaje
				Mercado competitivo
		Acceso a mecanismos de financiamiento	SUNAT (2020) explica que, “El sistema de emisión electrónica permite un fácil acceso al factoring , uno de los mecanismos menos engorrosos para obtención de liquidez , asegurando el pago de tus proveedores y trasladando el riesgo de morosidad de los mismo a entidades bancarias” (p. 1).	Requisitos formales
				Validez legal
				Factoring
		Agilizar la gestión del negocio	Según SUNAT (2022), “La integración de tu sistema de facturación electrónica con otros procesos agiliza la gestión de la entidad, permite tener un insumo confiable para la elaboración de la contabilidad , declaraciones tributarias , procesos de cobranza a los clientes , entre otros” (p. 1).	Obtención de liquidez
				Pago a proveedores
				Contabilidad
				Declaraciones tributarias
				Cobranza a los clientes

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Conceptualización	Indicadores
Variable 2 Cumplimiento de obligaciones tributarias	De acuerdo al artículo 1° del Código Tributario (2013), “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (p. 3). Estas pueden clasificarse en obligaciones formales y sustanciales.	Obligaciones formales	Para Iberley (2020) las obligaciones formales son. “Los deberes jurídicos que, sin tener carácter pecuniario, son impuestos por la ley al obligado tributario con relación a los procedimientos de aplicación de tributos (deberes de declaración, de contabilidad, de facturación, de utilización del número de identificación fiscal, de información, etc.)” (p. 1). Entre los cuáles están: incribirse al RUC , comprobantes de pago , libros contables , presentar declaraciones y permitir el control de SUNAT .	Incribirse al RUC
				Comprobantes de pago
				Libros contables
				Presentar declaraciones
		Permitir el control de SUNAT		
		Obligaciones sustanciales	Según Flores y Ramos (2016) las obligaciones sustanciales por lo general vienen a ser. “El pago de los impuestos correspondientes a un determinado periodo de tiempo, dentro de los cuales existen factores indispensables como son: el pago del impuesto a la renta mensual, anual y el pago de las multas asignadas correspondientes” (p. 63).	Pago

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos



Sección 1 de 3

Comprobantes de pago electrónicos y cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año 2022

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra investigación titulada " Comprobantes de pago electrónicos y cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año 2022 " el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

RUC

1. ¿Qué tan importante es para la organización que la información de sus registros contables concuerden con el detalle de sus comprobantes electrónicos?

Marca solo un óvalo.

No es importante

1

2

3

4

5

Muy importante

19. ¿Qué tan importante es para la organización contar con comprobantes electrónicos para agilizar el cumplimiento de las declaraciones tributarias?

Marca solo un óvalo.

No es importante

1

2

3

4

5

Muy importante

20. ¿Qué tan importante es para la organización la emisión electrónica para el control de la cobranza de sus ventas?

Marca solo un óvalo.

No es importante

1

2

3

4

5

Muy importante

Cumplimiento de obligaciones tributarias

INSTRUCCIONES: por favor lea cuidadosamente cada una de las preguntas y marque la respuesta que considera correcta, los ítems son medidos en escala donde: 1) No es importante, 2) Poco importante, 3) Neutro, 4) Importante, 5) Muy importante

39. ¿Qué tan importante es para la organización evitar los procedimientos coactivos de SUNAT como el embargo de cuentas que genera comisión bancaria de s/200.00?

Marca solo un óvalo.

No es importante

1

2

3

4

5

Muy importante

40. ¿Qué tan importante es para la organización extinguir sus deudas tributarias antes de que le emitan una notificación de la administración tributaria?

Marca solo un óvalo.

No es importante

1

2

3

4

5

Muy importante

Anexo 4. Matriz de operacionalización de instrumento

Variable 1: Comprobantes de pago electrónicos

VARIABLES	Conceptualización	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA VALORATIVA		INSTRUMENTO	
Variable 1 Comprobantes de pago electrónico 2.2.1	Sunat (2022) menciona que “Un comprobante de pago electrónico (CPE) es todo documento regulado por Sunat, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios” (p.1). Dentro de sus beneficios se encuentran: uso de la información para la toma de decisiones, ahorro en costos de envío y almacenaje, validación en su emisión, acceso a mecanismos de financiamiento, y agilizar la gestión de tu negocio. https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago#:~:text=de%20la%20SUNAT.-Boleta%20de%20Venta%20Electr%C3%B3nica,o%20costo%20para%20efectos%20tributarios.	Uso de la información para la toma de decisiones	Registro digital actualizado	1	¿Qué tan importante es para la organización que la información de sus registros contables concuerden con el detalle de sus comprobantes electrónicos?	Escala de Likert 1 No es importante 2 Poco importante 3 Neutro 4 Importante 5 Muy importante	1 Malo 2 Regular 3 Bueno	Cuestionario de encuesta / Ordinal
				2	¿Qué tan importante es para la organización contar con registros digitales de todas sus operaciones para llevar un control permanente?			
			Toma de decisiones	3	¿Qué tan importante es para la organización contar con información real para que las decisiones tomadas por los usuarios sean más objetivas?			
				4	¿Qué tan importante es para la organización tomar decisiones en base a la coherencia de la información de los sistemas contables que utiliza?			
			Estrategias para el crecimiento del negocio	5	¿Qué tan importante es para la organización diseñar planes y acciones basado en la información contable para impulsar su presencia dentro del mercado?			
		Ahorrar en costos de envío		6	¿Qué tan importante es para la organización disminuir los costos incurridos al emitir comprobantes físicos emitiendo comprobantes electrónicos?			
				7	¿Qué tan importante es para la organización automatizar el proceso de envío de sus comprobantes de pago a sus clientes sin utilizar material impreso?			
		Almacenaje	8	¿Qué tan importante es para la organización optimizar el almacenamiento de sus documentos, comprobantes y archivos haciendo uso de medios digitales?				
			Mercado competitivo	9	¿Qué tan importante es para la organización utilizar medios electrónicos para una mayor eficiencia de sus procesos que le permitan sobrevivir en el mercado competitivo en el que se encuentran?			
		validación en su emisión	Requisitos formales	10	¿Qué tan importante es para la organización que SUNAT emita alertas para el cumplimiento de los requisitos formales en el momento de la emisión de los comprobantes?			
			Validez de factura	11	¿Qué tan importante es para la organización que SUNAT valide los comprobantes de pago que se emitan?			
		acceso a mecanismos de financiamiento	Factoring	12	¿Qué tan importante es para la organización que se realice la validación de los comprobantes en la plataforma de confirmación de SUNAT?			
				13	¿Qué tan importante es para la organización asegurar su liquidez mediante el uso de facturas negociables para acceder al factoring?			
			Obtención de liquidez	14	¿Qué tan importante es para la organización la emisión de comprobantes electrónicos para tener credibilidad ante las instituciones financieras?			
				15	¿Qué tan importante es para la organización la emisión de comprobantes electrónicos para acceder rápidamente a créditos de montos altos?			
		Pago a proveedores	16	¿Qué tan importante es para la organización gestionar el pago a proveedores mediante un control adecuado de las cuentas por cobrar?				
		Agilizar la gestión del negocio	Contabilidad	17	¿Qué tan importante es para la organización la emisión electrónica de comprobantes de pago para hacer frente a los controles (fiscalizaciones) de SUNAT?			
				18	¿Qué tan importante es para la organización la emisión electrónica de comprobantes de pago en la elaboración de los registros contables?			
			Declaraciones tributarias	19	¿Qué tan importante es para la organización contar con comprobantes electrónicos para agilizar el cumplimiento de las declaraciones tributarias?			
			Cobranza a los clientes	20	¿Qué tan importante es para la organización la emisión electrónica para el control de la cobranza de sus ventas?			

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

VARIABLES	Conceptualización	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA VALORATIVA		INSTRUMENTO	
Variable 2 Cumplimiento de obligaciones tributarias	SUNAT (2014) precisa que es. "Cumplir con los mecanismos, medios, plazos, formas y condiciones de control implementados por el Estado a fin de garantizar la obligación sustancial (p. 6)". Entre algunos ejemplos están: inscribirse al RUC, comprobantes de pago, libros contables, presentar declaraciones y permitir el control de SUNAT. https://slideplayer.es/slide/1073917/	Obligaciones formales	Inscribirse al RUC	21 ¿Qué tan importante es para la entidad tener actualizado su domicilio fiscal registrado en su ficha RUC?	Escala de Likert	1 No es importante 2 Poco importante 3 Neutro 4 Importante 5 Muy importante	1 Malo 2 Regular 3 Bueno	Cuestionario de encuesta / Ordinal
				22 ¿Qué tan importante es para la entidad tener actualizadas sus actividades económicas en su ficha RUC?				
				23 ¿Qué tan importante es para la entidad afectarse a los tributos que les corresponde según sus actividades empresariales?				
			Comprobantes de pago	24 ¿Qué tan importante es para la entidad emitir sus comprobantes de pago conforme a lo establecido por SUNAT?				
				25 ¿Qué tan importante es para la entidad que sus comprobantes de compra cumplan con la bancarización para el uso del crédito fiscal?				
				26 ¿Qué tan importante es para la entidad pedir sus comprobantes por cada compra realizada?				
			Libros contables	27 ¿Qué tan importante es para la entidad emitir comprobantes de pago electrónico en todas sus ventas?				
				28 ¿Qué tan importante es para la entidad cumplir con la legalización de sus libros contables?				
				29 ¿Qué tan importante es para la entidad contar con los libros contables según el régimen tributario al que está inscrito?				
			Presentar declaraciones	30 ¿Qué tan importante es para la entidad que sus registros contables estén al día?				
				31 ¿Qué tan importante es para la entidad declarar sus compras y ventas reales?				
				32 ¿Qué tan importante es para la entidad cumplir con el cronograma establecido para la declaración de sus impuestos?				
			Permitir el control de SUNAT	33 ¿Qué tan importante es para la entidad evitar errores materiales presentando sus declaraciones con el debido cuidado y precaución al digitar sus compras y				
				34 ¿Qué tan importante es para la entidad proporcionar o facilitar la obtención de copias de los documentos relacionados a la administración tributaria?				
				35 ¿Qué tan importante es para la entidad exhibir los libros, registros u otros documentos que la Administración Tributaria le solicite?				
				36 ¿Qué tan importante es para la entidad proporcionar a la administración tributaria información conforme a la realidad?				
				37 ¿Qué tan importante es para la entidad conservar la información contable física y electrónica para que este a disposición de SUNAT?				
Obligaciones sustanciales	Pago	38 ¿Qué tan importante es para la entidad cumplir con el pago de los impuestos resultantes en cada mes evitando los intereses?						
		39 ¿Qué tan importante es para la entidad evitar los procedimientos coactivos de SUNAT como el embargo de cuentas que genera comisión bancaria de s/200.00?						
		40 ¿Qué tan importante es para la entidad extinguir sus deudas tributarias antes de que le emitan una notificación de la administración tributaria?						

Anexo 5: Data de procesamiento de datos

	Marca temporal	RUC	1. ¿Qué tan importante	2. ¿Qué tan importante	3. ¿Qué tan importante	4. ¿Qué tan importante	5. ¿Qué tan importante	6. ¿Qué tan importante	7. ¿Qué tan importante	8. ¿Qué tan importante
1	8/15/2023 15:32:48	20601839840	4	4	5	5	3	5	4	5
2	8/15/2023 15:36:50	20394049663	3	3	2	4	2	4	5	3
3	8/15/2023 15:42:51	20480553625	5	4	3	4	3	4	4	4
4	8/15/2023 15:46:43	20603470126	5	3	3	4	5	4	5	4
5	8/15/2023 15:50:09	10464000742	2	5	3	4	3	4	4	3
6	8/15/2023 15:54:26	10198578245	5	4	4	2	4	5	4	4
7	8/15/2023 15:57:09	20605002600	4	5	4	5	4	5	4	5
8	8/15/2023 16:07:53	20509467111	4	4	3	5	5	5	4	4
9	8/15/2023 16:12:17	20519227437	4	5	4	3	4	3	3	4
10	8/15/2023 16:15:30	20563468727	4	3	4	4	5	4	5	4
11	8/15/2023 16:19:38	20486942500	5	4	4	5	4	5	4	5
12	8/15/2023 16:24:47	20609653435	4	3	5	4	5	4	4	4
13	8/15/2023 16:27:15	20602027300	3	4	3	4	3	5	4	2
14	8/15/2023 16:30:10	20607532657	3	4	3	4	3	4	3	3
15	8/15/2023 16:32:55	20486441713	4	5	4	5	4	4	5	4
16	8/16/2023 9:48:47	10479275799	5	5	4	5	4	4	3	5
17	8/16/2023 9:54:39	10411710683	5	5	5	5	5	5	5	5
18	8/16/2023 10:00:31	20609235838	4	4	3	5	5	5	4	4
19	8/16/2023 10:06:36	20600938305	5	5	5	4	5	4	3	5
20	8/16/2023 10:11:38	20395263952	5	5	5	5	5	5	5	5
21	8/16/2023 10:16:41	10415283259	4	4	3	5	5	5	4	4
22	8/16/2023 10:25:04	20451641442	5	5	4	4	4	2	3	5
23	8/16/2023 10:37:13	20605836039	5	5	5	5	5	5	5	5
24	8/16/2023 10:42:00	20605706046	4	4	3	5	5	5	4	4
25	8/16/2023 10:47:40	20606026961	5	5	4	5	4	4	3	5

30. ¿Qué tan importante	31. ¿Qué tan importante	32. ¿Qué tan importante	33. ¿Qué tan importante	34. ¿Qué tan importante	35. ¿Qué tan importante	36. ¿Qué tan importante	37. ¿Qué tan importante	38. ¿Qué tan importante	39. ¿Qué tan importante	40. ¿Qué tan importante
4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4
2	4	5	4	3	5	5	4	5	4	5
5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4
5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5
5	5	3	3	3	3	4	4	5	5	5
4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5
5	4	5	4	4	5	4	5	5	2	4
5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4
5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4
4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4
4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3
4	4	5	4	5	4	4	5	4	1	5
4	3	3	3	3	3	2	4	4	2	4
5	4	4	5	4	4	3	5	4	5	4
5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4
5	5	3	4	4	4	4	4	5	3	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4
5	5	3	4	4	4	4	4	5	3	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4
5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4
5	5	2	4	4	4	4	4	5	3	5
3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2
5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5
5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4

Anexo 6: Método de baremación

Estadísticos

V1_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		41.00
Máximo		99.00
Percentiles	30	84.0000
	70	97.6000

	41	84	97	99
MIN	PER30	PER70	MAX	
41-84	MALO		1	
85-97	REGULAR		2	
98-99	BUENO		3	

Estadísticos

V1_D3_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		4.00
Máximo		10.00
Percentiles	30	6.0000
	70	8.0000

	4	6	8	10
MIN	PER30	PER70	MAX	
4-6	MALO		1	
7-8	REGULAR		2	
9-10	BUENO		3	

Estadísticos

V1_D1_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		10.00
Máximo		25.00
Percentiles	30	21.0000
	70	23.0000

	10	21	23	25
MIN	PER30	PER70	MAX	
10-21	MALO		1	
22-23	REGULAR		2	
24-25	BUENO		3	

Estadísticos

V1_D4_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		10.00
Máximo		24.00
Percentiles	30	18.0000
	70	22.0000

	10	18	22	24
MIN	PER30	PER70	MAX	
10-18	MALO		1	
19-22	REGULAR		2	
23-24	BUENO		3	

Estadísticos

V1_D2_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		9.00
Máximo		20.00
Percentiles	30	16.0000
	70	18.0000

	9	16	18	20
MIN	PER30	PER70	MAX	
9-16	MALO		1	
17-18	REGULAR		2	
19-20	BUENO		3	

Estadísticos

V1_D5_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		8.00
Máximo		20.00
Percentiles	30	16.0000
	70	18.0000

	8	16	18	20
MIN	PER30	PER70	MAX	
8-16	MALO		1	
17-18	REGULAR		2	
19-20	BUENO		3	

Estadísticos

V1_D3_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		4.00
Máximo		10.00
Percentiles	30	6.0000
	70	8.0000

	4	6	8	10
MIN	PER30	PER70	MAX	
4-6	MALO		1	
7-8	REGULAR		2	
9-10	BUENO		3	

Estadísticos

V2_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		41.00
Máximo		100.00
Percentiles	30	86.1000
	70	98.9000

	41	86	98	100
MIN	PER30	PER70	MAX	
41-86	MALO		1	
87-98	REGULAR		2	
99-100	BUENO		3	

Estadísticos

V1_D4_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		10.00
Máximo		24.00
Percentiles	30	18.0000
	70	22.0000

	10	18	22	24
MIN	PER30	PER70	MAX	
10-18	MALO		1	
19-22	REGULAR		2	
23-24	BUENO		3	

Estadísticos

V2_D1_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		34.00
Máximo		85.00
Percentiles	30	73.0000
	70	83.0000

	34	73	83	85
MIN	PER30	PER70	MAX	
34-73	MALO		1	
74-83	REGULAR		2	
84-85	BUENO		3	

Estadísticos

V1_D5_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		8.00
Máximo		20.00
Percentiles	30	16.0000
	70	18.0000

	8	16	18	20
MIN	PER30	PER70	MAX	
8-16	MALO		1	
17-18	REGULAR		2	
19-20	BUENO		3	

Estadísticos

V2_D2_SUMA

N	Válido	96
	Perdidos	0
Mínimo		7.00
Máximo		15.00
Percentiles	30	11.0000
	70	13.0000

	7	11	13	15
MIN	PER30	PER70	MAX	
7-11	MALO		1	
12-13	REGULAR		2	
14-15	BUENO		3	

Anexo 7: Confiabilidad y validez de instrumento

1. Confiabilidad

La variable 1: Comprobantes de pago electrónicos

TESES COMPROBANTES ELECTRONICOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Ubicidades Aplicaciones Ventana Ayuda

13: Item7 4

Informes
Estadísticos descriptivos
Estadísticos Bayesianos
Tablas
Comparar medias
Modelo lineal general
Modelos lineales generalizados
Modelos mixtos
Combinar
Regresión
Logística
Redes neuronales
Clasificar
Regulación de dimensiones
Escala
Pruebas de parámetros
Predicciones
Juegos
Respuesta múltiple
Análisis de valores perdidos
Imputación múltiple
Muestras complejas
Simulación
Control de calidad
Modelado espacial y temporal
Marketing directo

Visible: 59 de 59 variables

ID	Item1	Item2	Item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15	Item16	Item17
1	20601839840	4															
2	20394049663	3															
3	20486552625	5															
4	20603470126	5															
5	10464000742	2															
6	10198578245	5															
7	20606002600	4															
8	20505467111	4															
9	20519227437	4															
10	20563468727	4															
11	20486442500	5															
12	20609653435	4															
13	20602027300	3															
14	20607532657	3															
15	20486441713	4															
16	10479275799	5															
17	10411710683	5															
18	20609235838	4															
19	20609038305	5															
20	20395263952	5															
21	10415283259	4															
22	20451641442	5															
23	20605036039	5															
24	20605706046	4															
25	20606026961	5															
26	20531799080	2															
27	20604572500	4															

Visible: 59 de 59 variables

Vista de datos Vista de variables

TESES COMPROBANTES ELECTRONICOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Ubicidades Aplicaciones Ventana Ayuda

13: Item7 4

Visible: 59 de 59 variables

Análisis de fiabilidad

Elementos

- 1. ¿Qué tan importante es pa...
- 2. ¿Qué tan importante es pa...
- 3. ¿Qué tan importante es pa...
- 4. ¿Qué tan importante es pa...
- 5. ¿Qué tan importante es pa...
- 6. ¿Qué tan importante es pa...
- 7. ¿Qué tan importante es pa...
- 8. ¿Qué tan importante es pa...
- 9. ¿Qué tan importante es pa...
- 10. ¿Qué tan importante es...
- 11. ¿Qué tan importante es...
- 12. ¿Qué tan importante es...
- 13. ¿Qué tan importante es...
- 14. ¿Qué tan importante es...
- 15. ¿Qué tan importante es...
- 16. ¿Qué tan importante es...
- 17. ¿Qué tan importante es...
- 18. ¿Qué tan importante es...
- 19. ¿Qué tan importante es...
- 20. ¿Qué tan importante es...

Modelo: Alfa

Etiqueta de escala:

Aceptar Pegar Establecer Cancelar Ayuda

Vista de datos Vista de variables

La variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

TEJES COMPROBANTES ELECTRONICOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Aplicaciones Ventana Ayuda

Informe Estadísticos descriptivos Estadísticos Bayesianos

Tablas

- 3 Copiar medias
- 2 Modelo lineal general
- 3 Modelos lineales generalizados
- 4 Modelos mixtos
- 3 Correlación
- 4 Regresión
- 5 Logit
- 4 Redes neuronales
- 5 Clasificar
- 4 Reguición de dimensiones
- 4 Escala
 - 4 Análisis de fiabilidad
 - 4 Desplazamiento multidimensional (PRESCAL)
 - 4 Escalamiento multidimensional (PROXSCAL)
 - 4 Escalaje multidimensional (ALSCAL)
- 4 Pruebas de parámetros
- 3 Predicciones
- 4 Superficies
- 4 Respuesta múltiple
- 4 Análisis de valores perdidos
- 4 Imputación múltiple
- 5 Muestras complejas
- 4 Simulación
- 5 Control de calidad
- 4 Modelado espacial y temporal
- 5 Marketing directo

Visible: 50 de 50 variables

13: Item7 4

ID	Item1	Item2	Item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15	Item16
1	20601839840	4	4	5	5	3	5	4	5	5	5	4	5	5	5	3
2	20394049663	3	3	2	4	2	4	5	3	2	5	5	2	3	2	3
3	20489553625	5	4	3	4	3	4	4	4	5	4	4	1	4	4	3
4	20603470126	5	3	3	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5
5	10464000742	2	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
6	10198578245	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
7	20605002600	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4
8	20503467111	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4
9	20519227437	4	5	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3
10	20563468727	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4
11	2048642500	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	3	3
12	20609653435	4	3	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5
13	20602027300	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	2	3	2	3	3
14	20607532657	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4
15	20486441713	4	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4
16	10479275799	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4
17	10411710683	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5
18	20609235838	4	4	3	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	4
19	2060938305	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4
20	20395263952	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5
21	10415283259	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	3	4
22	20451641442	5	5	4	4	4	2	3	5	5	5	5	4	5	4	5
23	20605836939	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5
24	20601706646	4	4	3	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	3	4
25	20606026961	5	5	4	5	4	4	3	5	5	5	5	4	5	4	5
26	20531799080	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
27	20604672500	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	3	4	4	3	4

Vista de datos Vista de variables

TEJES COMPROBANTES ELECTRONICOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Aplicaciones Ventana Ayuda

Visible: 50 de 50 variables

13: Item7 4

Análisis de Subtítulo

Elementos

- 28 ¿Qué tan importante es...
- 29 ¿Qué tan importante es...
- 30 ¿Qué tan importante es...
- 31 ¿Qué tan importante es...
- 32 ¿Qué tan importante es...
- 33 ¿Qué tan importante es...
- 34 ¿Qué tan importante es...
- 35 ¿Qué tan importante es...
- 36 ¿Qué tan importante es...
- 37 ¿Qué tan importante es...
- 38 ¿Qué tan importante es...
- 40 ¿Qué tan importante es...

Modelo: Alfa

Etiqueta de escala:

Aceptar Dejar Borrar Cancelar Ayuda

Vista de datos Vista de variables

2. Validez

Experto 1: Mag. David Callupe Marcelo



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA ESCUELA ACADÉMICO
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Instrumento para validar un cuestionario Método basado en juicio de expertos
(V de Aiken, 1985)

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

Nombre del instrumento: Comprobantes de pago electrónicos y cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año 2022

CRITERIOS		Valoración		Observación
		SI	NO	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado	X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables	X		
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica	X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica		X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad	X		
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos	X		
8. COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores	X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición	X		
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación	X		

- Procede su aplicación (X)
- No procede su aplicación ()

CRITERIO DE VALORACIÓN DEL JUEZ:

Nombres y apellidos:	David Callupe Marcelo	DNI N°	19917864
Institución	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	Teléfono/Celular	961615819
Título profesional/Especialidad	Contador Público		
Grado académico:	Magister		
Mención:	Tributación y política fiscal		

Mag. CPC David Callupe Marcelo
MAT. 08 - 1918 CCPJ

Firma

Huancayo: 23 /07/2023

Experto 2: Mag. Evelyn Elizabeth Rojas Mayta



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA ESCUELA ACADÉMICO
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Instrumento para validar un cuestionario Método basado en juicio de expertos
(V de Aiken, 1985)

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

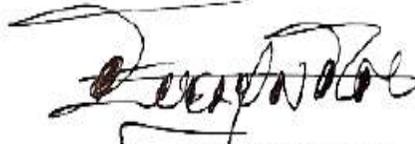
Nombre del instrumento: Comprobantes de pago electrónicos y cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año 2022

CRITERIOS		Valoración		Observación
		SI	NO	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado	X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables	X		
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica	X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	X		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad	X		
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos	X		
8. COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores		X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición	X		
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación	X		

- Procede su aplicación (X)
- No procede su aplicación ()

CRITERIO DE VALORACIÓN DEL JUEZ:

Nombres y apellidos:	Evelyn Elizabeth Rojas Mayta	DNI N°	44894820
Institución	Sociedad Hispana de Investigadores Científicos	Teléfono/Celular	944919042
Título profesional/Especialidad	Contador Público		
Grado académico:	Magister		
Mención:	Contabilidad, Mención Política y Gestión Tributaria		


.....
Mg. CPC Evelyn Rojas Mayta
Firma

Huancayo: 23 /07/2023

Experto 3: Dra. Isabel Liz Peña Ricapa



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA ESCUELA ACADÉMICO
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Instrumento para validar un cuestionario Método basado en juicio de expertos
(V de Aiken, 1985)**

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS GENERALES

Nombre del instrumento: Comprobantes de pago electrónicos y cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año 2022

CRITERIOS		Valoración		Observación
		SI	NO	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado	X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables		X	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica	X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	X		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad	X		
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos	X		
8. COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores	X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición	X		
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación	X		

- Procede su aplicación (X)
- No procede su aplicación ()

CRITERIO DE VALORACIÓN DEL JUEZ:

Nombres y apellidos:	ISABEL LIZ PEÑA RICAPA	DNI N°	04066495
Institución	IESTP "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"	Teléfono/Celular	971128180
Título profesional/Especialidad	Contador Público		
Grado académico:	Doctora		
Mención:	Doctora en educación		

Firma

Huancayo: 23 /07/2023

Anexo 8: Muestra del estudio

LISTA DE LAS POLLERIAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO 2022					
CANTIDAD	RAZON COMERCIAL	RAZON SOCIAL	RUC	SUCURSALES	DIRECCIÓN(DISTRITO HUANCAYO)
1	POLLERIA SAZON WANKA	SEFCA E.I.R.L.	20601839840		Ca. Real N° 288
2	POLLERIA SHERIFF	GRUPO EL SHERIFF E.I.R.L.	20394049663		Av Paseo la Breña N°427
3	POLLERIA SAN CARLOS	POLLERIA SAN CARLOSE.I.R.L.	20480553625		AV.Francisco Solano N°475
4	POLLERIA RICO'S	POLLOS Y PARRILLAS RICCOS S.R.L.	20603470126		Prologación. San Carlos N° 205,
5	POLLERIA REFUGIO	DE LA CRUZ POMACARHUA ALEX ALFREDO	10464000742		Av. Giráldez N°963
6	POLLERIA PIO PIO	AUQUI SANTIVAÑEZ NILO PABLO	10198578245		Ca. Real N° 925
7	POLLERIA PEPE'S	DON PEPE'S POLLOS & PARRILLAS S.R.L.	20605002600		Av. San Carlos N°712
8	POLLERIA PARODI	PARODI S.A.C.	20509467111	Y SUCURSALES	Av Calmell del Solar N° 1995
9	POLLERIA NORKYS	GENITSU S.A.C	20519227437	OPEN Y REAL PLAZA	Av. Ferrocarril N 146 Int R-01
10	POLLERIA RESTURANTE NIKHOOOL	POLLERIA CHIFA KEVIN NICOOL	20563468727		Prol.Ica N° 590
11	POLLERIA MESON DE OPEN	INVERSIONES LOZA E.I.R.L	20486942500	Y SUCURSALES	Ca. Real N°917
12	POLLERIA MACC POLLO	MACC POLLO S.A.C	20609653435		Jr. Ancash N° 699
13	POLLERIA LOS CONSUQUIST ADORES	INVERSIONES SEBAMAT E.I.R.L.	20602027300	Y SUCURSALES	Jr. Calixto N°598
14	POLLERIA LIKE	POLLERIA EL POLLITO S.A.C.	20607532657		Jr.Huancas N° 120
15	POLLERIA LA LEÑA	LA LEÑA S.A.C.	20486441713	Y SUCURSALES	Jr.Uruguay N° 420
16	POLLERIA EL GUSTOF	QUIQUIA CONDOR ADELA SILVIA	10479275799	Y SUCURSALES	Jr. Francisco Solano N° 300
17	POLLERIA RESTURANTE 5 GALLITOS	ANTEZANO ESQUIVEL DE BET ALLELUZ PATRICIA MERCEDES	10411710683		Av. San carlos N°456
18	POLLERIA EL DORITO	CORPORACION EL DORADITO E.I.R.L.	20609235838		Ca. Real N° 1335
19	POLLERIA EL DORADO	REST AURANT Y POLLERIA EL SUPER DORADO E.I.R.L.	20600938305		Paseo.La Breña N°272
20	POLLERIA EL AGUILA	EL AGUILA SRL	20395263952		Cal. Real N° 1227
21	POLLERIA BOSQUE CENTRAL	SOTOMAYOR MARTINEZ MARIELA ZARITA	10415283259	Y SUCURSALES	JR. Lima N° 469
22	POLLERIA CESAR'S	POLLERIA CESAR M & CH E.I.R.L.	20451641442		Av. Palián N°1133
23	POLLERIA ARCHI	GRUPO ARCHI C & M S.A.C.	20605836039		Pro. Cuzco N° 248
24	POLLERIA 360 GRADOS BRASA & GRILL	MAS INVERNOCIOS E.I.R.L	20605706046	Y SUCURSALES	JR. Francisco Solano N° 422
25	POLLERIA TEXAS CHICKEN	AGATA NEGOCIACIONES E.I.R.L.	20606026961	Y SUCURSALES	JR. Paseo de la Breña N° 154
26	POLLERIA SABOR A BARRIO	POLLERIA EL SABOR S.R.L.	20531799080	Y SUCURSALES	JR. Uruguay N°701
27	POLLERIA ROJAS	CORPORACION POLLERIA PERUANA LA ROJA S.R.L	20604572500		AV.Huancavelcia N° 584
28	POLLERIA PEPE PICO	PEPES CHICKEN S.A.C	20600604202	Y SUCURSALES	Ca. Real N° 549
29	POLLERIA PA LLEVAR	PA LLEVAR E.I.R.L	10066708867		Ca.Real N° 872
30	POLLERIA MI POLLITO FELIZ	POLLERIA MI POLLO E.I.R.L	20401757504		Ca.Real N° 312
31	POLLERIA INKAY	CORPORACION INKAY S.A.C.	20608493043		Ca. Real N° 495
32	POLLERIA FAST CHICKEN	FAST CHICKEN S.A.	20348286014		AV.Huancavelcia N° 458
33	POLLERIA EL SUPER CORTIJO	AGUIRRE SOTO FAVIO DAVID	10484846885	Y SUCURSALES	Calle Real N°1317
34	POLLERIA EL ROBLE	EL ROBLE R.K. S.A.C.	20610587683	Y SUCURSALES	Av. Daniel Alcides Carrion N°1244
35	POLLERIA EL REY	CORPORACION EL REY R.H. S.R.L.	20602079733	Y SUCURSALES	Ca. Real N° 1069
36	POLLERIA EL IMPERIAL	CASA IMPERIAL PERU E.I.R.L.	20605070788		Av. Giráldez N° 675
37	POLLERIA EL HORNERO	PARRILLERIA Y POLLERIA EL HORNERO S.A.C	20603938594		AV. Uruguay N° 699
38	POLLERIA EL GALLITO	GALLO REAL S.A.C.	20521945126		Av. Palián N°1400
39	POLLERIA CHIFA ZEEN	SZ SU S.R.L	20336069158		AV. San Carlos N°147
40	POLLERIA CHICKEN BRASS	BRASA CHICKEN S.A.C.	20480046791		Av. Leandra Torres N° 528
41	POLLERIA DE "TODOS"	REST AURANT POLLERIA HUANCAYO IIS.A.C.	20568582293	Y SUCURSALES	Jr. Ancash N° 653
42	POLLERIA COZY	COZY PERÚ E.I.R.L	20601116325		Jr Ayacucho N° 146
43	POLLERIA CAMPERO	POLLOS Y PARRILLAS CAMPERO E.I.R.L	20541597221		Av. Ferrocarril N° 475
44	POLLERIA RESTURANTE MISTER POLLO	MISTER POLLO S.A.C.	20600368177		AV.SAN CARLOS N° 599
45	POLLERIA CHIFA EL TROPEZON	EL TROPEZON E.I.R.L	20569087148		AV. Amazonas N° 586
46	POLLERIA EL CORTIJO CHICKEN	EL CORTIJO CHICKEN S.A.C	20560177802	Y SUCURSALES	R. CALIXTO N° 220

47	POLLERIA SOL ANDINO	GRUPO SOL ANDINO DEL SUR S.A.	20602328172		Av. Ferrocarril N°558
48	POLLERIA LA TUÑITA	LA TUÑITA A & T S.A.C.	20569270180		Jr. Ica N° 105
49	POLLERIA ESPUELA DE ORO	ESPUELA DE ORO E.I.R.L	20551597939	Y SUCURSALES	JR.ICA N°272
50	POLLERIA SAMY'S	DIAZ MORALES GINA	10416835115		JR.ICA N° 452
51	POLLERIA KELY	NEGOCIACIONES KELY'S S.C.R.L.	20514797189		JR.ICA N° 662
52	POLLERIA SUPER POLLO	SUPER POLLO E.I.R.L	20351998297		CAL.HUANCAS N° 1094
53	POLLERIA PIKITO DE ORO	ROTTE ORIHUELA ZOE	10200881139		Jr.Mantaro N° 320
54	POLLERIA EL CAZADOR	NEGOCIACIONES EL CAZADOR E.I.R.L.	20606784407	Y SUCURSALES	Jr. Mantaro N° 563
55	POLLERIA LA CANASTA	PARRILAS Y POLLOS LAS CANASTAS S.A.C	20494162378		Jr. Mantaro N° 322
56	POLLERIA DON ISACC	DON ISAAC S.A.C	20482578102		Jr.Mantaro N° 421
57	POLLERIA CHIFA DELICIA	CHIFA DELICIA S.A.C	20601705240		JR.Angaraes N° 862
58	POLLERIA EL COMPADRE	EL COMPADRE S.A.C	20563468727		Calle Real N°1099-1er Piso
59	POLLERIA LO MÁXIMO	GUTIERREZ VARGAS EMERSON ENGEL	10467854513		Av. Ferrocarril N° 857
60	POLLERIA BRASERO	EL BRASERO POLOS Y PARRILLAS S.A.C.	20402151235	Y SUCURSALES	Av.Ferrocarril N° 645
61	POLLERIA CHIFA HUANCAYO	CHIFA RESTURANTE POLLERIA HUANCAYO E.I.R.L	20602544401		Av.Ferrocarril N°877
62	POLLERIA PICOSO	OSNAYO TUNQUE MARCELINO LENCIO	10200205401		Av.Ferrocarril N° 478
63	POLLERIA EL CONQUISTADOR	EL CONQUISTADOR S.A.C	20486363143		Jr.Ica nueva N° 234
64	POLLERIA LA GRANIA	POLLERIA LA GRANIA E INVERSIONES E.I.R.L	20600445449	Y SUCURSALES	Av. José Olaya N° 225
65	POLLERIA EL PORVENIR	EL PROVENIR S.A.C	20606683970		Av.José Olaya N° 145
66	POLLERIA HUMOS	HUMOS E.I.R.L	20603953678		Av.José Olaya N° 556
67	POLLERIA EL MADERO	PACHECO CHAMORRO JOSE HUMBERTO	10459605245		AV.José Olaya N° 122
68	POLLERIA EL GALLO DE ORO	SALGUERAN MIRANDA EDGAR ARMANDO	10198967772		AV. José Olaya N° 345
69	POLLERIA MISTER LEÑA	MR LEÑA E.I.R.L	10466903356		AV.San Carola N° 1961
70	POLLERIA EL POLLERON	POLLOS Y PARRILLAS REAL S.A.C	20604446318		JR. MANTARO N° 563
71	POLLERIA GALLO PARDO	INVERSIONES GALLO PARDO E.I.R.L	20606223855		PJE. MORALES N° 413
72	POLLERIA POLLOS CRISPY	INVERSIONES DE MAPELLI E.I.R.L	20606784407		JR. PUNO N° 603
73	POLLERIA SAN MIGUEL	LAS BRASAS DE SM S.A.C	20607265462		JR. LA UNION N° 584
74	POLLERIA MR. CRUNCH	INVERSIONES FALMIX S.A.C	20608479725		AV. LAS COLINAS N° 360
75	POLLERIA INKA BROSS	NINFA RESTAURANTE E.I.R.L	20568195419		AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 1181
76	POLLERIA EL ROBLE EXPRESS	GRUPO INCONTRASTABLE EMS S.A.C	20600813197		AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 1256
77	POLLERIA FUSION FOOD	INVERSIONES D'GMS S.A.C	20568453728		AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 1240
78	POLLERIA EL CALLEJERO	GIO ROLL S.A.C	20601167922		AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 1299
79	POLLERIA MISKY	MISKY POLLO S.A.C.	20600911342		Jirón Antonio N° 232
80	POLLERIA GASTON	MONT OYA RODRIGUEZ MARIALI MILEYDI	10466837933		AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 1999
81	POLLERIA D'LEÑA	VARGAS JUNCO CRISTINA	10425002959		AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 1735
82	POLLERIA FOGON DORADO	NUEVO FOGON DORADO E.I.R.L	20602311458		AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 1801
83	POLLERIA LA FAMILIA	POLLERIA LA FAMILIA E.I.R.L	20606409169		AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 11807
84	POLLERIA CHIKEN	MARTINEZ BENITEZ LUIS ANGEL	10737549904		JIRON. AREQUIPA N°456
85	POLLERIA RESTURANTE EMMANUE	HUANCA FLORES CIRIACO	10251233247		JIRON. LIMA N° 807
86	POLLERIA DON BARTOLO	SOLIS PRINCIPE JAIME PEDRO	10322601374		AV. SAN CARLOS N°987
87	POLLERIA LOS ANDES	MAMANI TAPIA CRISTOBAL	10013005619		AV. SAN CARLOS N°1436
88	POLLERIA REY CHICKEN	MONTENEGRO MORI GERMAN	10455296817		AV. SANCARLOS N° 1613
89	POLLERIA MÁS POLLO	POLELRIA MASPOLLO E.I.R.L	20463244901		PASAJE SAN ANTONIO N° 681
90	POLLERIA BARTOLITO	BARTOLITO S.A.C	20511632146		AV.GIRÁLDEZ N° 966
91	POLLERIA EL GORDO	ESVALI E.I.R.L	20609179962		JR.LOSHUANCAS N° 220
92	POLLERIA DON POLLINOCHO	ROSSEL CASTRO GINA ELVIRA	17183436571		JR. PICHCUS N° 422
93	POLLERIA CHIFA " EL REFUGIO"	DE LA CRUZ POMACARHUA ALEX ALFREDO	10464000742		AV. SAN CARLOS N° 1999
94	POLLERIA EKEKOS	EL EKEKO E.I.R.L	20222416991		AV. SAN CARLOS N° 2685
95	POLLERIA PARK	LEYVA ARROYO ELVIRA ELIZABETH	10211173446		AV.CALMELL DEL SOLAR N°1520
96	POLLERIA PRUSIA	PRUSIA S.A.C	20568582293		AV. CALMELL DEL SOLAR N°1871

Anexo 9: Transcripción de entrevistas (análisis cualitativo)

Entrevista a contador 1:

Buenos días, hoy me encuentro con un invitado importante, el contador público colegiado José Paucar Laurente, especialista en tributación, que mediante sus conocimientos nos compartirá su opinión sobre las diferentes preguntas que iremos realizando. Es importante mencionar que el objetivo de específico es identificar cómo se viene dando la incorporación de los comprobantes de pagos electrónicos en las pollerías del distrito de Huancayo del año -2022.

Es importante también mencionar que mediante resolución de la Superintendencia número 128 2021, Sunat, publicado el pasado, el 27 de agosto de 2021, se estableció que desde el 1 de junio del ejercicio 2022, todos los contribuyentes deberán emitir comprobantes de pago electrónico y dejar de emitir facturas y boletas de ventas físicas.

Investigador: La primera pregunta es la siguiente: La incorporación de los comprobantes de pago electrónico se dio de forma adecuada, tomando en consideración la realidad de las microempresas como las pollerías.

Contador 1: Buenos días. Iniciando con esa pregunta, si bien es cierto, **la Sunat, al iniciar con este proceso de que todos los contribuyentes estén obligados a emitir comprobantes electrónicos, es básicamente para poder evitar y cerrar esa brecha el tema de la evasión tributaria (CI-1A Control Tributario).** **Ahora, en este caso, el tema de la pollería por nuestro mismo giro de negocio, nosotros nos ayuda en realidad, porque como nuestro giro de negocio es la emisión de comprobantes es consecutivo y a cada rato (CI-2A Dimensión del Negocio).** Y la emisión de comprobantes electrónicos es mucho más rápida y mucho más sencilla que los comprobantes físicos. Entonces, eso de alguna forma ayuda a que nosotros podamos agilizar nuestra parte contable (CI-3AVentajas Tecnológicas).

Investigador: La siguiente pregunta es, ¿la implementación de emisión de comprobantes electrónicos ha sido fácil para estos establecimientos en términos de tecnología, personal capacitado y equipos?

Contador 1: Ahora, hay que tener en cuenta que hay dos tipos de sistemas de facturación electrónico. En este caso tenemos el de la Sunat y otro que es de cualquier proveedor que nos pueda facilitar este sistema de facturación. Hay que tener en cuenta que el sistema de la Sunat, si bien es cierto, está vinculado directamente porque es de la misma página de la Sunat, entonces, pero normalmente tiene problemas con la página de la Sunat. (CI-4A Deficiencias en el Sistema). Entonces, justamente por eso es por lo que muchos proveedores optan por comprar un sistema de facturación totalmente aparte. Y de alguna forma es mucho más sencilla también el proceso de emisión de comprobantes electrónicos desde un portal diferente que en la Sunat (CI-3B Ventajas Tecnológicas).

Investigador: La implementación de emisión de comprobantes electrónicos ha promovido la formalización de los contribuyentes de estas actividades, ¿cómo son las pollerías?

Contador 1: En este caso, o sí, pero nosotros también tenemos que ver la realidad como tal. El sistema de facturación de alguna forma ayuda a que nosotros podamos evadir también, porque los sistemas de facturación, muy aparte si los que no son de la zona, tienen la posibilidad de poder emitir comprobantes, tales como órdenes de pedido y órdenes de pago, que no son contablemente registrados, no son validados o no son válidos para la Sunat (CI-5A Deficiente Control de los SEE). Entonces, esos comprobantes de alguna forma no se declaran. Entonces, sí ayudan hasta cierto punto, pero hasta cierto punto los sistemas de facturación también ayudan a que no se dé el tema de cerrar esa brecha de la educación tributaria (CI-6A Incumplimiento de Obligaciones Tributarias).

Investigador: ¿La implementación de emisión de comprobantes electrónicos ha promovido el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de qué manera?

Contador 1: Sí, totalmente sí. Cuando nosotros trabajamos con sistemas de facturación, ya sea un tercero o el de la misma página de la Sunat, la Sunat tiene información a tiempo real todos sus comprobantes como tal, toda la base de datos, es decir, en montos, el proveedor, nuestro cliente (CI-7A Cruce de información). En ese caso, nosotros sí o sí estamos obligados a poder declarar montos con cifras reales, es decir, con lo que nosotros tenemos en comprobantes electrónicos y de alguna forma no podemos declarar montos que no son o evadir (CI-8A Información Real).

Investigador: La emisión de comprobantes electrónicos aporta la disminución de la evasión tributaria. ¿Cómo?

Contador 1: En este caso sí, como te decía, ayuda totalmente en el tema de la evasión tributaria, ya que estamos mandando información a tiempo real en la Sunat. Y el proceso de fiscalizaciones son mucho más rápidas, o las esquelas de observaciones. Entonces, estamos sí o sí obligados, o atados de manos para poder declarar montos iguales a los mismos que tenemos en comprobantes de pago (CI-7B Cruce de información).

Investigador: ¿Cómo favorece al país la disminución de la evasión tributaria por la implementación de la emisión de comprobantes electrónicos?

Contador 1: Reducir o bajar o disminuir la evasión tributaria ayuda a que los fondos que nosotros recaudemos de tributos aumenten y esto se ve reflejado en obras públicas, tales como escuelas, colegios, universidades, parques o áreas comunes que el Estado facilita a la población (CI-9A Satisfacción Social). Constituye una brecha para la emisión de comprobantes electrónicos los constantes actos de corrupción por parte de los diferentes niveles de gobierno (CI-10A Corrupción).

Investigador: ¿Por qué?

Contador 1: En este caso, al ser los comprobantes electrónicos, el tema de la falsificación o el tema de modificación de comprobantes de pago es un poco más difícil, ya que la misma Sunat

nos ofrece y nos da un link para poder validar si todos los comprobantes de pago son válidos o informados a la Sunat, ya que todos los comprobantes que hoy por hoy son admitidos, deberían ser informados y declarados a la Sunat (CI-7C Cruce de información).

Investigador: Okey, Contador.

Para las siguientes preguntas, el objetivo va a ser identificar cómo se viene dando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

Las preguntas son las siguientes.

¿Cómo era el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes de la implementación de la emisión de comprobantes electrónicos?

Contador 1: En este caso, nosotros como contadores, se trataba de alguna forma evitar el tema de la tributación alta o la tributación correcta. Y de alguna forma era mucho más fácil dar vuelta a la realidad contable (CI-11A Evasión y Elusión Tributaria).

Investigador: ¿Cómo es el cumplimiento de obligaciones tributarias después de la implementación de emisión de comprobantes electrónicos?

Contador 1: En este caso, (CI-8B Información Real). Es decir, estemos nosotros obligados a dar comprobantes de alguna forma se está tratando de que se declare o se emita comprobantes electrónicos de forma ya casi real electrónicos de casi todas nuestras operaciones, ya que todavía hay empresas de que no hacen eso todavía (CI-6B Incumplimiento de Obligaciones Tributarias).

Investigador: ¿Aporta al cumplimiento de obligaciones tributarias la implementación de emisión de comprobantes electrónicos y de qué manera?

Contador 1: Claro. De todas formas, ayuda al cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que nosotros estamos tributando de forma real. Entonces, la recaudación de las obligaciones

tributarias también es de forma real, porque ya no podemos evadir de alguna forma los tributos (CI-8C Información Real).

Investigador: ¿Los controles de Sunat, como son las fiscalizaciones, disminuirán debido a la emisión de comprobantes electrónicos?

Contador 1: No, todo lo contrario. Como tienen información a tiempo real, ellos, las fiscalizaciones o las esquelas de observación o las esquelas de citación son mucho más rápidas. Como tienen información a tiempo real, entonces las observaciones son mucho más rápidas. Como la Sunat tiene muchas áreas y también tiene áreas de auditorías, entonces están más atentos y prestos para el tema de las fiscalizaciones (CI-1B Control Tributario).

Investigador: ¿Puede señalar si el régimen MYPE tributario es el oportuno para el tipo de actividades como en el caso de ustedes, las pollerías ¿Y por qué?

Contador 1: A ver, permíteme un momento. ¿Puedes señalar...?. ¿Puedes volver a repetirme la pregunta, por favor?

Investigador: Okey.

¿Puedes señalar si el régimen MYPE tributario es el oportuno para este tipo de actividad como es las pollerías

Contador 1: Yo considero que sí. De alguna forma, también la tasa del impuesto, la renta que es el 1 por ciento, de alguna forma ayuda también al contribuyente de que nuestros tributos tampoco sean altos y podamos hacer declaraciones mensuales (CI-2B Dimensión del Negocio). Más que nada, la tasa del 1 por ciento, porque si estamos en otros regímenes, de alguna forma las tasas son un poco más altas (CI-12A Tributación Justa).

Entrevista a contador 2:

Investigador: Buenas tardes, nos encontramos con una invitada especial a la cual realizaremos las siguientes preguntas y de esta manera nos brindará su respectivo punto de vista.

Buenas tardes, Magíster Evelyn Rojas Mayta, contadora de colegiada pública especializada en las áreas de tributación y contabilidad financiera.

Es importante mencionar que el objetivo específico de esta entrevista es identificar cómo se está realizando la incorporación de los comprobantes electrónicos en las pollerías del distrito de Huancayo del año -2022.

Cabe también mencionar que un comprobante de pago es un documento regulado por la Sunat, el cual nos demuestra la entrega de los bienes o servicios que nosotros estamos adquiriendo. También cabe recalcar que por mucho tiempo se ha visto en carencia, ya que estuvo asociada con el factor de riesgos por la escasez de los cumplimientos de dicha obligación tributaria.

Magíster Evelyn, ¿usted cree que la incorporación de los comprobantes de pago electrónico se dio de forma adecuada, tomando en consideración la realidad de las microempresas como que son las pollerías?

Contador 2: Muy buenas tardes. Primero, agradecer la invitación por parte del grupo de tesisistas que están haciendo el trabajo de investigación, que me parece bastante bueno el desarrollo que están realizando, interesante, respecto al tratamiento tributario de esta actividad muy importante para la región Junín y para el distrito de Huancayo.

En relación con la primera pregunta, podría mencionar que por mi parte **no me parece que se haya dado una buena incorporación de los comprobantes electrónicos. ¿Por qué? Debido a que muchas empresas no se encontraban preparadas, aun así más sumado al problema que hemos llevado, con el cierre de muchas de estas o la caída de estas en su rentabilidad y liquidez respecto a la pandemia COVID-19, donde se han visto perjudicadas muchos meses y años, dos, tres años, sin actividades frecuentes donde puedan sustentar un ingreso estable, incrementando**

sus deudas, incluso con las entidades financieras, con los mismos alquileres que ellos tienen que pagar por el tema del establecimiento donde realizan sus actividades. Entonces, ha habido mucha problemática que ellos han tenido que afrontar de por medio, con inversiones propias, incluso vendiendo sus bienes (CII-13A Incorporación Deficiente).

Entonces (CII-13B Incorporación Deficiente), no ha sido bueno para ellos la incorporación rápida a este tipo de sistema de emisión electrónica. Si bien la Sunat quiere hacer un control detallado, puesto que se ha visto en estos últimos años cómo se ha ido elevando la evasión de impuestos, la ilusión de impuestos, pero se debería haber realizado un estudio más minucioso de manera de que se puedan incorporar poco a poco y pasando por lo menos un tiempo prudente a la estabilidad debido a todo lo que ha sucedido con la pandemia COVID-19

Investigador: Está bien. ¿Con respecto a la anterior pregunta, Magister, para usted, la implementación de la emisión de los comprobantes electrónicos ha sido fácil para los establecimientos en términos de tecnología, el personal capacitado y también los equipos que se han formado?

Contador 2: Sí, respecto a esa pregunta, claro que no han estado preparados debidamente, puesto que ellos no conocen cómo emitir un comprobante de pago (CII-13C Incorporación Deficiente). Eso yo lo he podido ver en realidad con muchos de los clientes, puesto que ya llevo en el desarrollo profesional de la contabilidad y la tributación ya como 10, 12 años. Entonces, aun así, cualquiera fuera la actividad que ellos estén desarrollando, no se encuentran preparados.

Muchos nos dicen, no sé emitir un comprobante de pago. Ni siquiera incluso saben ingresar con su clave sol a su buzón electrónico. Por eso nos dicen, me ha notificado un mensaje al celular o al correo, por favor, ¿lo puedes revisar? No sé dónde se revisa, y mucho menos ellos saben cómo realizar la emisión (CII-13D Incorporación Deficiente).

Porque en la emisión hay que considerar que primero tenemos que poner el número de RUC de la empresa, la descripción del bien o servicio, hay que considerar la base imponible, porque ni siquiera te calcula el importe, sino en base imponible y después recién se recalcula el IGV y el importe total. Entonces, inclusive, desgregar el importe total a tener una base imponible y el impuesto, eso tampoco no lo saben desarrollar. Incluso cuando te pide ahora, ahora último, se ha añadido para la emisión electrónica considerar si el servicio tiene detracción o no tiene detracción (CII-13E Incorporación Deficiente).

Entonces, hay que incluir el número de cuentas de detracción, el porcentaje de detracción al cual está afecto el servicio, y eso tampoco no lo saben calcular los clientes. Entonces, en realidad, ellos no se encuentran preparados para poder realizar (CII-13F Incorporación Deficiente).

Por lo menos la Sunat hubiera programado un tipo de capacitación por número de RUC, ¿no es cierto? Entonces, por número de RUC se hubiera apersonado o se hubiera hecho de manera virtual y ya se les hubiera ido implementando. ¿Cómo pueden ellos saber cómo hacer la emisión de un comprobante electrónico? (CII-13G Incorporación Deficiente).

Porque no cuentan, y justamente lo decía en la pregunta anterior, pues saliendo de un tema muy difícil como ha sido la pandemia. Entonces, ellos salían de una inestabilidad económica bastante fuerte y no hubiera podido contar con el dinero, los ingresos, para poder contratar un personal capacitado, que pueda realizar la emisión de estos comprobantes (CII-13H Incorporación Deficiente).

Muchas veces los propios empresarios han tenido que hacer de obreros, de cajeros, de vendedores, han tenido que hacer la limpieza de sus propios locales por tener que ahorrar un costo de mano de obra para la inversión de sus actividades (CII-13I Incorporación Deficiente).

Investigador: Claro, como usted mencionaba, muchos de los empresarios de las pollerías, en este caso. Son personas que son emprendedoras, que no todas han tenido, bueno, la gran

mayoría no han tenido lo que es una educación profesional para que puedan capacitarse. Y la subvención también no les ha brindado.

¿Usted cree que la implementación de la emisión de los comprobantes electrónicos ha promovido la formalización de los contribuyentes en esas actividades?

Contador 2: Ahí hay un poco como una disyuntiva. Puede ser que a cierto grupo sí, pero como desde la primera pregunta que va ligada. La persona, como tú bien mencionabas, la persona de algún modo debe estar preparada. De pronto yo soy un contador y digo voy a abrir una pollería. Entonces, por ahí que sí puede ser que yo tome formalidad respecto a mi negocio. Pero si no soy una persona capacitada en el ámbito de cómo emitir el comprobante de pago, pues mucha más informalidad pienso, porque al no emitir los comprobantes físicos. Que yo puedo agarrar y puedo rellenar y puedo emitir a mis clientes cuando me pidan (CI-11B Evasión y Elusión Tributaria).

Ahora yo veo ciertas deficiencias en la concurrencia de las pollerías. Te emiten una nota de pedido y te dicen si quiere factura o boleta nos tiene que decir para llamarle a nuestro contador y nos mande y le mandemos a su WhatsApp (CI-11C Evasión y Elusión Tributaria).

Entonces, llevar todo ese proceso de algún modo no formaliza. No formaliza porque como decíamos ya en la pregunta anterior, debió haberse incorporado una capacitación para que ellos se puedan insertar en todo este mundo que corresponde a la emisión de comprobantes de pago electrónico.

Investigador: Magíster, desde su punto de vista, ¿cree que la implementación de la emisión de los comprobantes electrónicos ha promovido el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Contador 2: ¿Y de qué manera se estaría realizando? En este tipo de actividades, específicamente en las pollerías, como ya lo veníamos mencionando, no ha promovido de ningún modo la formalización o el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Hablando de obligaciones tributarias formales, podríamos hablar del tema de la emisión de los propios comprobantes. Y, por tanto, hay mayor informalidad en su emisión, en el cumplimiento de las declaraciones viene lo mismo (CI-6C Incumplimiento de Obligaciones Tributarias). Al no emitir todos los comprobantes de pago, entonces, tanto la salida del dinero que se puede dar en el libro diario, como los asientos que corresponden a esas salidas, no se reflejan de igual manera con el registro de compras o el registro de ventas, en este caso. Entonces, no habiendo una buena información, no habiendo razonabilidad entre los saldos de un registro y otro, entonces presentándose una declaración o una información inadecuada. Incluso para la toma de decisiones en la preparación de los estados financieros. Al respecto de que las cuentas no se ven reflejadas de manera real (CI-8D Información Real). Entonces, de algún modo no se está dando un cumplimiento adecuado. Igual con las obligaciones sustanciales, al no haberse realizado una buena declaración, no haber determinado bien la emisión de sus comprobantes de ventas, entonces, por tanto, el último cumplimiento, que es la parte de lo sustancial, no se realiza de manera adecuada el pago de los impuestos (CI-6D Incumplimiento de Obligaciones Tributarias).

Investigador: Para hacer la implementación de la emisión de los comprobantes electrónicos, ¿aporta la disminución de evasión tributaria? ¿Y cómo cree que se realizaría ese tema?

Contador 2: Mira, de algún modo sí, o sea, sí aporta a la disminución de evasión tributaria, porque ya hay mayor control. Incluso estaba viendo que a muchos contribuyentes se les estuvo notificando que han estado haciendo operaciones frecuentes, con tarjetas de crédito, con este tema del IZIPAY y todo eso, pero no concuerda con el monto de ventas que declaran (CI-11D Evasión y Elusión Tributaria).

Esto tiene que ver específicamente con las pollerías.

Investigador: ¿Cómo es eso?

Contador 2: Una pollería puede vender mil soles al día, pero eso no es lo que declara, declara mucho menos, pero en sus tarjetas tuvo movimiento montos mayores.

Entonces, la notificación se basa en que existen inconsistencias entre las operaciones o las transacciones financieras que hizo esta pollería o este negocio y no concuerda con las ventas que ha realizado, con la emisión de comprobantes que ha emitido o que ha realizado.

Entonces, ahora en el momento, esto es una notificación muy frecuente.

Entonces, se debe considerar que de alguna manera hay más control, pero como decíamos, faltan ciertos detalles que por ahí se le ha escapado a la administración tributaria, y lo que no ha hecho formal realmente o que se redondee bien esta idea para que se dé un cumplimiento acertado (CI-7D Cruce de información).

Pero que, de haber habido un trabajo en simultáneo en estos aspectos que no se han desarrollado bien o no se han tomado en cuenta, hubiera sido una gran oportunidad para que disminuya la evasión de los impuestos en nuestro país.

Investigador: Con respecto a la pregunta anterior, ¿usted cree que favorece al país la disminución de la evasión tributaria por la implementación de la emisión de los comprobantes electrónicos?

Contador 2: Claro, eso sí, y por supuesto que sí. Porque al haber menor evasión tributaria va a haber mayor recaudación de impuestos, lo que significa para nuestro país un mayor ingreso o recaudo en lo que son ingresos (CI-9B Satisfacción Social).

Hay estudios que comprueban, en realidad, que sí se ha visto disminuir el tema de evasión tributaria, dado a que, de algún modo, obliga al contribuyente a informar de manera directa a la Administración Tributaria respecto a las operaciones de ingresos que éste está teniendo (CI-9C Satisfacción Social).

Y si bien decíamos que algunos aspectos la Administración Tributaria no los ha venido trabajando como respaldo y consistencia a este tipo de actividad, pues ya se ha moldado este

tipo de emisión ya por parte de los contribuyentes, lo que ha hecho que haya o se presente deficiencias a respecto de su cumplimiento.

Entonces, eso queda trabajar poco a poco. Esto ya está insertado ya hace más de un año, en realidad, la obligación de llevar este tipo de emisión electrónica. Entonces, ya se van amoldando poco a poco los contribuyentes, también muchos de los profesionales.

Porque vemos que hay profesionales que, de cierto margen de edad, que también son muy buenos, pero que no dominan el uso de la tecnología. Entonces, eso es una barrera también importante para nosotros como profesionales contables ir de la mano con las nuevas tecnologías, todo el manejo de las TIC (CII-13J Incorporación Deficiente).

Y si bien es cierto, la evasión tributaria se ha visto disminuida en términos de que haya mayor recaudación tributaria y eso es un punto muy importante para el crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, puesto que con ello hay mejoras en avances en términos del gasto público. Estamos hablando de mejores oportunidades para la población en general, temas de servicio básico, de educación, de salud (CII-9D Satisfacción Social). Entonces, es importante que las pollerías y cualquier tipo de actividad tome conciencia respecto a los dispositivos que la administración tributaria puede implementar con el fin de mejorar estos inconvenientes que se vienen teniendo estos últimos años con la baja recaudación tributaria en términos de porcentaje, a diferencia de otros países de Latinoamérica (CII-11E Evasión y Elusión Tributaria).

Investigador: Claro. ¿Usted cree que eso constituye una brecha para la emisión de los comprobantes electrónicos, los constantes actos de corrupción por parte de los diferentes niveles de gobierno?

Contador 2: Claro que sí. Miren, porque esto es una limitante, porque de algún modo no se crea una cultura, una conciencia tributaria que ya la administración tributaria hace tres años

viene implementando. Dentro solamente estamos hablando de su página web. Más allá no se ve mayor aplicación de que se salga a difundir (CII-14A Cultura y Conciencia tributaria).

Los funcionarios se encuentran pues dentro de su oficina y más de ahí se comunican con un contribuyente solamente para notificarle una orden de cobranza coactiva, una orden de pago, una orden de fiscalización (CII-14B Cultura y Conciencia tributaria).

Entonces, más no, hay una salida por parte de ellos de pronto a los mercados, a los sectores informales para promover la formalización, la nueva acción tributaria o cómo se puede emitir un comprobante de pago electrónico (CII-14C Cultura y Conciencia tributaria).

Entonces, falta un poquito más, como decíamos, ciertas acciones por parte de la administración tributaria para que esta cultura tributaria de la que tanto hablan no solamente se quede en papeles o en documentos o en reglamentos, sino vaya más allá, que todas las actividades puedan desarrollarse dentro de esta conciencia tributaria, educación tributaria que mucho necesita nuestro país (CII-14D Cultura y Conciencia tributaria).

¿Por qué? Porque si no, vamos a continuar con el tema de evasión. Cuando los ciudadanos vemos que no hay avances, pues en tema, y lo decíamos, el ingreso tributario es importante porque va para el gasto público (CII-11F Evasión y Elusión Tributaria).

El gasto público es que se hagan mayores carreteras, parques, escuelas, hospitales. Pero vemos que cada uno de estos sectores se ven deficientes en realidad (CII-9E Satisfacción Social).

No son los que deberían corresponder a un ingreso medianamente como tiene el Perú, como tiene el país, sino que cada vez estos son deficientes por el tema de corrupción, por el tema en el que ingresó el gobierno de turno y después puso a su gente aun no teniendo la preparación correspondiente en los temas que debería desarrollar profesionalmente dentro de las municipalidades (CI-10B Corrupción).

Entonces, cuando no se da un adecuado control del gasto público por temas de corrupción, entonces la población se encuentra discordante. No están conformes con pagar los impuestos

porque saben que no van a ir para el bienestar de ellos, sino para el bienestar del gobierno de turno. Eso es así en realidad (CI-10C Corrupción).

Investigador: Bueno, el siguiente objetivo es identificar cómo se viene dando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022.

Magíster, según su punto de vista, ¿Cómo era el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes de la implementación de la emisión de los comprobantes electrónicos y también después de la implementación de la emisión de los comprobantes electrónicos?

Contador 2: En cada actividad el cumplimiento es diferente, yo que llevo tantos años, como te digo, en la experiencia de llevar la contabilidad en muchas o diferentes actividades de servicio, de venta de bienes, es diferente el tratamiento.

En el caso de las pollerías directamente, que, pues ellos reciben el dinero en efectivo, no es que dan crédito a dos o tres meses como las grandes empresas que cogen una obra y tienen un crédito de dos o tres meses que van a recibir su pago (CI-2C Dimensión del Negocio).

Entonces, normal, emitimos por montos grandes una factura electrónica y no es demasiado engorroso para ellos. En cambio, para las pollerías, que la actividad es frecuente día a día, donde tienen que emitir a cada momento bastante cantidad de comprobantes, porque entra un consumidor, sale otro y entra otro, entonces no ha sido tan buena la implementación (CII-13K Incorporación Deficiente).

Dado a que, como decíamos, no tienen conocimiento del manejo, han pasado por un tema de pandemia, inestabilidad económica, no contaban con el personal o con el dinero para contactar a un personal para que pueda hacerse cargo de este tema (CI-2D Dimensión del Negocio).

Entonces, ahí se ha manifestado, en realidad, que no se ha dado una mejora, sino al contrario, al no poder emitir o no tener conocimiento o demorarse en realizar esta emisión, no se ha ido emitiendo. Más bien, al contrario, se ha visto que se ha incrementado la informalidad por el

tema de la implementación de las pollerías (CI-6E Incumplimiento de Obligaciones Tributarias).

Investigador: ¿De qué manera cree usted que aporta el cumplimiento de la obligación tributaria para la implementación de las emisiones de comprobantes de pago?

Contador 2: Mira, los comprobantes de emisión electrónica en realidad aportarían mucho al tema de que se pueda tener una disminución de la informalidad o el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Pero decíamos que solamente la Administración Tributaria implementó y dijo, contribuyente, ya tú ves cómo lo haces, ves la manera y me emites las facturas. Pero más no vino de parte de ellos implementar medidas de cómo ellos, es que cada actividad también tiene una naturaleza diferente, como lo venía diciendo. Entonces, eso de pronto no se analizó y solamente se implementó. No se dieron ni charlas en los contribuyentes que en un momento de encontraron perdidos (CII-13L Incorporación Deficiente).

Entonces, de algún modo, dentro del trabajo de cultura tributaria que ellos lo tienen bien plasmado dentro de su página web, debería ir de la mano con las disposiciones que ellos emiten. Entonces, de algún modo aporta, pero no ha aportado significativamente porque no se han tomado las otras acciones que decíamos que eran importantes para que sumen a este cumplimiento (CII-14E Cultura y Conciencia tributaria).

Investigador: ¿Usted cree que los controles fiscalizadores de la Sunat han disminuido debido a la emisión de los comprobantes electrónicos? Ya no visitan constantemente los negocios, ¿Por qué cree usted que?

Contador 2: Sí, de algún modo, porque cuando ya emiten electrónicamente, la Sunat ya tiene un control respecto a cuántos ingresos están obteniendo las empresas. Incluso ya decíamos que hacen cruce de información con las entidades financieras. Le informa a Sunat y le dice que estos contribuyentes están teniendo un estándar de ingresos altos. Entonces, ellos verifican con

cuántas emisiones de facturas han tenido y si está muy inconsistente, ya comienzan a notificar las fiscalizaciones (CI-7E Cruce de información). Pero ya las empresas también están tomando sentido a no tener problemas con Sunat porque es algo que verdaderamente les preocupa y están tratando de aceptar los dispositivos y tratar de llevar el control de sus ingresos y la emisión de sus facturas (CII-14F Cultura y Conciencia tributaria).

Investigador: ¿Usted cree que el régimen MYPE tributario es el oportuno para este tipo de actividades como son las pollerías? O desde su punto de vista y experiencia, ¿qué podría recomendar?

Contador 2: Los regímenes tributarios dentro de nuestro país están de acuerdo con la capacidad de ingresos de cada contribuyente. En el caso de las pollerías, si son pollerías microempresas pequeñas, a ellos les cabe la posibilidad de que puedan estar en el régimen especial de renta y no tener que presentar un impuesto a la renta anual (CI-12B Tributación Justa).

Y es donde deberían comenzar todas y deberían estar por lo menos bastante tiempo. El MYPE tributario ya para, pollerías que cuentan con dos o tres sucursales como es, por ejemplo, el tema de aquí, el Mesón, el viejo Madero, La Leña, entre otros (CI-12C Tributación Justa).

Entonces, de algún modo, a ellos sí se les es conveniente por el tema de los ingresos que ellos tienen contar con un tipo de régimen que les brinde todos estos beneficios, como declarar el 1 % de impuesto a la renta mensual y de acuerdo con el límite de sus ingresos, el 10 % o el 29.5 % anual (CI-12D Tributación Justa).

Investigador: Claro, sí, es muy buena recomendación. Muchas gracias.

Desde su experiencia, Magister, el pago de los impuestos se ha incrementado desde la implementación de la emisión de los comprobantes de pagos electrónicos.

¿A qué cree usted que se debe esto? La incrementación.

Contador 2: Sí se ha incrementado en otros lugares, pero como decía, en las pollerías no.

Bueno, en forma especial en los clientes que yo llevo, no porque no han estado emitiendo por desconocimiento el total de sus ventas en el momento. Entonces, incluso cuando se les pregunta ¿cuánto ha sido su ingreso del día?

A veces, como tienen mucha cantidad de frecuencia de los clientes, ni siquiera llevan una anotación exacta, te dan un promedio.

Entonces, de algún modo, en el término de pollerías, no se ha incrementado la recaudación, por lo que yo he podido ver (CI-6F Incumplimiento de Obligaciones Tributarias).

En otras actividades, sí, como te digo, que emiten una o dos facturas al mes por montos bastante fuertes y ahí sí que se emiten las facturas y ahí se ha incrementado de algún modo la recaudación tributaria.

Ha sido, pero muy diferente en cada naturaleza de actividad que vienen desarrollando los negociantes o empresarios.

Investigador: Y en estos últimos años, ¿usted cree que los contribuyentes comprendan cómo funciona el régimen MYPE tributario de acuerdo con las empresas que ellos tienen?

Contador 2: No, en realidad no. A menos que sean empresarios que tengan la preparación como administradores o como contadores, ellos sí que lo comprenden (CII-14G Cultura y Conciencia tributaria).

Pero en realidad, los empresarios que tienen otras carreras universitarias o que no han tenido la oportunidad de tener acceso a una educación universitaria, no comprenden, por más que uno les explica, te dicen ya, y dicen, no, mejor busco un contador que hace ese cargo de todo (CII-14H Cultura y Conciencia tributaria).

Y en realidad no comprenden porque incluso cuando se les pide las facturas para las declaraciones, te mandan a última hora o les tienes que estar pidiendo constantemente porque si no, no lo envían (CII-14I Cultura y Conciencia tributaria).

Entonces, de algún modo, no existe en nuestro país esa vinculación de cultura y de conciencia tributaria, puesto que no hay educación tributaria (CII-14G Cultura y Conciencia tributaria).

Lo decíamos, en la malla curricular, en quinto y en sexto de primaria, solamente en el curso de personal social, se tiene una competencia. Una competencia dentro de un solo bimestre que deben cumplir respecto a cómo, por qué se emiten los comprobantes, una factura, una boleta de venta o por qué pagamos impuestos. Pero más allá de ello, no hay. Y ahora, en la malla curricular de nivel secundario, de educación básica regular, estamos hablando solamente en primero de secundaria, que también se lleva una sola competencia respecto a ello también, por qué pagamos impuestos. Pero no más por qué es bueno pagar los impuestos y qué debería hacer el Estado también para canalizar esos ingresos para el verdadero desarrollo de nuestro país (CII-14H Cultura y Conciencia tributaria).

Y de por medio también están nuestras autoridades, que no toman conciencia también de poner normas o leyes más drásticas que castiguen el mal comportamiento de los funcionarios públicos respecto a la administración de los bienes públicos (CI-10D Corrupción).

Estamos hablando de estos ingresos para los fines que correspondan a la creación de mayor valor en nuestro país en favor de la población.

Investigador: Claro. Muchas gracias, Magister. El grupo le agradece también por aceptar la invitación que le estamos haciendo a la entrevista. Eso sería todo. Muchas gracias.

Contador 2: Muchísimas gracias a ustedes y las felicito. Continúen con su investigación. Muy agradecida por considerarme para esta entrevista.

Anexo 10: Análisis y fusión de temas (análisis cualitativo)

Análisis y fusión de temas		
«Comprobantes de pago electrónicos y cumplimiento de obligaciones tributarias en las pollerías del distrito de Huancayo del año - 2022»		
Código inicial	Comentario	Número de comentarios
CI-1A Control Tributario	- La Sunat, al iniciar con este proceso de que todos los contribuyentes estén obligados a emitir comprobantes electrónicos, es básicamente para poder evitar y cerrar esa brecha el tema de la evasión tributaria.	1
CI-2A Dimensión del Negocio CI-2B Dimensión del Negocio CI-2C Dimensión del Negocio CI-2D Dimensión del Negocio	- Por nuestro mismo giro de negocio, la emisión electrónica nos ayuda en realidad, porque la emisión de comprobantes es consecutiva y a cada rato. - De alguna forma, también la tasa del impuesto a la renta que es el 1 %, de alguna forma ayuda también al contribuyente de que nuestros tributos tampoco sean altos y podamos hacer declaraciones mensuales. - Ellos reciben el dinero en efectivo, no es que dan crédito a dos o tres meses como las grandes empresas que cogen una obra. - No tienen conocimiento del manejo, han pasado por un tema de pandemia, inestabilidad económica, no contaban con el personal o con el dinero para contactar a un personal para que pueda hacerse cargo de este tema.	4
CI-3A Ventajas Tecnológicas CI-3B Ventajas Tecnológicas	- La emisión de comprobantes electrónicos es mucho más rápida y mucho más sencilla que los comprobantes físicos. Entonces, eso de alguna forma ayuda a que nosotros podamos agilizar nuestra parte contable. - Muchos proveedores optan por comprar un sistema de facturación totalmente aparte. Y de alguna forma es mucho más sencilla también el proceso de emisión de comprobantes electrónicos desde un portal diferente que en la Sunat	2
CI-4A Deficiencias en el Sistema	- Hay dos tipos de sistemas de facturación electrónico. En este caso tenemos el de la Sunat y otro que es de cualquier proveedor que nos pueda facilitar este sistema de facturación. Hay que tener en cuenta que el sistema de la Sunat, si bien es cierto, está vinculado directamente porque es de su misma página, pero normalmente tiene problemas.	1

CI-5A Deficiente Control de los SEE del contribuyente	- El sistema de facturación de alguna forma ayuda a que nosotros podamos evadir también, porque los sistemas de facturación, muy aparte si los que no son de la zona, tienen la posibilidad de poder emitir comprobantes, tales como órdenes de pedido y órdenes de pago, que no son contablemente registrados, no son validados o no son válidos para la Sunat.	1
---	--	---

IOT6	<p>CI-6A Incumplimiento de Obligaciones Tributarias</p> <p>CI-6B Incumplimiento de Obligaciones Tributarias</p> <p>CI-6C Incumplimiento de Obligaciones Tributarias</p> <p>CI-6D Incumplimiento de Obligaciones Tributarias</p> <p>CI-6E Incumplimiento de Obligaciones Tributarias</p> <p>CI-6F Incumplimiento de Obligaciones Tributarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las notas de pedido o proformas generadas por los sistemas electrónicos no se declaran, hasta cierto punto los sistemas de facturación también ayudan a que no se dé el tema de cerrar esa brecha de la educación tributaria. - Nosotros estamos obligados a dar comprobantes electrónicos de casi todas nuestras operaciones, ya que hay empresas que no lo hacen todavía. - Hablando de obligaciones tributarias formales, podríamos hablar del tema de la emisión de los propios comprobantes. Y, por tanto, hay mayor informalidad en su emisión, en el cumplimiento de las declaraciones viene hacer lo mismo, por falta de capacitación. - De algún modo no se está dando un cumplimiento adecuado. Igual con las obligaciones sustanciales, al no haberse realizado una buena declaración, no haber determinado bien la emisión de sus comprobantes de ventas, entonces, por tanto, el último cumplimiento, que es la parte de lo sustancial, no se realiza de manera adecuada el pago de los impuestos. - Entonces, ahí se ha manifestado, en realidad, que no se ha dado una mejora, sino al contrario, al no poder emitir por no tener conocimiento, se ha visto que se ha incrementado la informalidad por el tema de la implementación de las pollerías. Cuando se les pregunta ¿cuánto ha sido su ingreso del día? A veces, como tienen mucha cantidad de frecuencia de los clientes, ni siquiera llevan una anotación exacta, te dan un promedio. Entonces, de algún modo, en el término de pollerías, no se ha incrementado la recaudación, por lo que yo he podido ver. 	5
CI7	<p>CI-7A Cruce de información</p> <p>CI-7B Cruce de información</p> <p>CI-7C Cruce de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, totalmente sí. Cuando nosotros trabajamos con sistemas de facturación, ya sea un tercero o el de la misma página de la Sunat, la Sunat tiene información a tiempo real todos sus comprobantes como tal, toda la base de datos, es decir, en montos, el proveedor, nuestro cliente. - Como te decía, ayuda totalmente en el tema de la evasión tributaria, ya que estamos mandando información a tiempo real en la Sunat. Y el proceso de fiscalizaciones son mucho más rápidas, o las esquelas de observaciones. Entonces, estamos sí o sí obligados, o atados de manos para poder declarar montos iguales a los mismos que tenemos en comprobantes de pago. 	5

	<p>CI-7D Cruce de información</p> <p>CI-7E Cruce de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al ser los comprobantes electrónicos, el tema de la falsificación o el tema de modificación de comprobantes de pago es un poco más difícil, ya que la misma Sunat nos ofrece y nos da un link para poder validar si todos los comprobantes de pago son válidos o informados a la Sunat, ya que todos los comprobantes que hoy por hoy son admitidos, deberían ser informados y declarados a la Sunat. - Una pollería puede vender mil soles al día, pero eso no es lo que declara, declara mucho menos, pero en sus tarjetas tuvo movimiento montos mayores. Entonces, la notificación se basa en que existen inconsistencias entre las operaciones o las transacciones financieras que hizo esta pollería o este negocio y no concuerda con las ventas que ha realizado, con la emisión de comprobantes que ha emitido o que ha realizado. Entonces, ahora en el momento, esto es una notificación muy frecuente. Entonces, se debe considerar que de alguna manera hay más control, pero como decíamos, faltan ciertos detalles que por ahí se le ha escapado a la administración tributaria, y lo que no ha hecho formal realmente o que se redondee bien esta idea para que se dé un cumplimiento acertado. - Cuando ya emiten electrónicamente, la Sunat ya tiene un control respecto a cuántos ingresos están obteniendo las empresas. Incluso ya decíamos que hacen cruce de información con las entidades financieras. Le informa a Sunat y le dice que estos contribuyentes están teniendo un estándar de ingresos altos. Entonces, ellos verifican con cuántas emisiones de facturas han tenido y si está muy inconsistente, ya comienzan a notificar las fiscalizaciones. 	
IR8	<p>CI-8A Información Real</p> <p>CI-8B Información Real</p> <p>CI-8C Información Real</p> <p>CI-8D Información Real</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nosotros sí o sí estamos obligados a poder declarar montos con cifras reales, es decir, con lo que nosotros tenemos en comprobantes electrónicos y de alguna forma no podemos declarar montos que no son o evadir. - De alguna forma se está tratando de que se declare o se emita comprobantes electrónicos de forma ya casi real. - La implementación de emisión de comprobantes electrónicos ayuda al cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que nosotros estamos tributando de forma real. Entonces, la recaudación de las obligaciones tributarias también es de forma real, porque ya no podemos evadir de alguna forma los tributos. - Al no emitir todos los comprobantes de pago, entonces, tanto la salida del dinero que se puede dar en el libro diario, como los asientos que corresponden a esas salidas, no se reflejan de igual manera con el registro de compras o el registro de ventas, en este caso. Entonces, no habiendo una buena información, no habiendo razonabilidad entre los saldos de un registro y otro, entonces 	4

		presentándose una declaración o una información inadecuada. Incluso para la toma de decisiones en la preparación de los estados financieros. Al respecto de que las cuentas no se ven reflejadas de manera real.	
CI9	<p>CI-9A Satisfacción Social</p> <p>CI-9B Satisfacción Social</p> <p>CI-9C Satisfacción Social</p> <p>CII-9D Satisfacción Social</p> <p>CII-9E Satisfacción Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir o bajar o disminuir la evasión tributaria ayuda a que los fondos que nosotros recaudemos de tributos aumenten y esto se ve reflejado en obras públicas, tales como escuelas, colegios, universidades, parques o áreas comunes que el Estado facilita a la población. - Al haber menor evasión tributaria va a haber mayor recaudación de impuestos, lo que significa para nuestro país un mayor ingreso o recaudo en lo que son ingresos. - Hay estudios que comprueban, en realidad, que sí se ha visto disminuir el tema de evasión tributaria, dado a que, de algún modo, obliga al contribuyente a informar de manera directa a la Administración Tributaria respecto a las operaciones de ingresos que éste está teniendo la emisión de comprobantes electrónicos. - La evasión tributaria se ha visto disminuida en términos de que haya mayor recaudación tributaria y eso es un punto muy importante para el crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, puesto que con ello hay mejoras en avances en términos del gasto público. Estamos hablando de mejores oportunidades para la población en general, temas de servicio básico, de educación, de salud. - El gasto público es que se hagan mayores carreteras, parques, escuelas, hospitales. Pero vemos que cada uno de estos sectores se ven deficientes en realidad. 	5
C10	<p>CI-10A Corrupción</p> <p>CI-10B Corrupción</p> <p>CI-10C Corrupción</p> <p>CI-10D Corrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constituye una brecha para la emisión de comprobantes electrónicos los constantes actos de corrupción por parte de los diferentes niveles de gobierno. - No son los que deberían corresponder a un ingreso medianamente como tiene el Perú, como tiene el país, sino que cada vez estos son deficientes por el tema de corrupción, por el tema en el que ingresó el gobierno de turno y después puso a su gente aun no teniendo la preparación correspondiente en los temas que debería desarrollar profesionalmente dentro de las municipalidades. 	4

		<ul style="list-style-type: none"> - Cuando no se da un adecuado control del gasto público por temas de corrupción, entonces la población se encuentra discordante. No están conformes con pagar los impuestos porque saben que no van a ir para el bienestar de ellos, sino para el bienestar del gobierno de turno. Eso es así en realidad. - Y de por medio también están nuestras autoridades, que no toman conciencia también de poner normas o leyes más drásticas que castiguen el mal comportamiento de los funcionarios públicos respecto a la administración de los bienes públicos. 	
EET11	<p>CI-11A Evasión y Elusión Tributaria</p> <p>CI-11B Evasión y Elusión Tributaria</p> <p>CI-11C Evasión y Elusión Tributaria</p> <p>CI-11D Evasión y Elusión Tributaria</p> <p>CII-11E Evasión y Elusión Tributaria</p> <p>CII-11F Evasión y Elusión Tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nosotros como contadores, se trataba de alguna forma evitar el tema de la tributación alta o la tributación correcta. Y de alguna forma era mucho más fácil dar vuelta a la realidad contable. - Pero si no soy una persona capacitada en el ámbito de cómo emitir el comprobante de pago, pues mucha más informalidad pienso, porque al no emitir los comprobantes físicos. Que yo puedo agarrar y puedo rellenar y puedo emitir a mis clientes cuando me pidan. - Ahora yo veo ciertas deficiencias en la concurrencia de las pollerías. Te emiten una nota de pedido y te dicen si quiere factura o boleta nos tiene que decir para llamarle a nuestro contador y nos mande y le mandemos a su WhatsApp. - De algún modo sí, o sea, sí aporta a la disminución de evasión tributaria, porque ya hay mayor control. Incluso estaba viendo que a muchos contribuyentes se les estuvo notificando que han estado haciendo operaciones frecuentes, con tarjetas de crédito, con este tema del IZIPAY y todo eso, pero no concuerda con el monto de ventas que declaran. - Es importante que las pollerías y cualquier tipo de actividad tome conciencia respecto a los dispositivos que la administración tributaria puede implementar con el fin de mejorar estos inconvenientes que se vienen teniendo estos últimos años con la baja recaudación tributaria en términos de porcentaje, a diferencia de otros países de Latinoamérica. - Porque si no, vamos a continuar con el tema de evasión. Cuando los ciudadanos vemos que no hay avances, pues en tema, y lo decíamos, el ingreso tributario es importante porque va para el gasto público. 	6
TJ12	<p>CI-12A Tributación Justa</p> <p>CI-12B Tributación Justa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Más que nada, la tasa del 1 por ciento, porque si estamos en otros regímenes, de alguna forma las tasas son un poco más altas. - Los regímenes tributarios dentro de nuestro país están de acuerdo con la capacidad de ingresos de cada contribuyente. En el caso de las pollerías, si son pollerías microempresas pequeñas, a ellos les cabe la posibilidad de que puedan estar en el régimen especial de renta y no tener que presentar un impuesto a la renta anual. 	3

	CI-12C Tributación Justa CI-12D Tributación Justa	<ul style="list-style-type: none"> - Entonces, de algún modo, a ellos sí se les es conveniente por el tema de los ingresos que ellos tienen contar con un tipo de régimen que les brinde todos estos beneficios, como declarar el 1 % de impuesto a la renta mensual y de acuerdo con el límite de sus ingresos, el 10 % o el 29.5 % anual. 	
ID13	CII-13A Incorporación Deficiente CII-13B Incorporación Deficiente CII-13C Incorporación Deficiente CII-13D Incorporación Deficiente CII-13E Incorporación Deficiente CII-13F Incorporación Deficiente CII-13G Incorporación Deficiente CII-13H Incorporación Deficiente CII-13I Incorporación Deficiente CII-13J Incorporación Deficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a que muchas empresas no se encontraban preparadas, aun así más sumado al problema que hemos llevado, con el cierre de muchas de estas o la caída de estas en su rentabilidad y liquidez respecto a la pandemia COVID-19, donde se han visto perjudicadas muchos meses y años, dos, tres años, sin actividades frecuentes donde puedan sustentar un ingreso estable, incrementando sus deudas, incluso con las entidades financieras, con los mismos alquileres que ellos tienen que pagar por el tema del establecimiento donde realizan sus actividades. Entonces, ha habido mucha problemática que ellos han tenido que afrontar de por medio, con inversiones propias, incluso vendiendo sus bienes. - No ha sido bueno para ellos la incorporación rápido a este tipo de sistema de emisión electrónica. Si bien la Sunat quiere hacer un control detallado, puesto que se ha visto en estos últimos años cómo se ha ido elevando la evasión de impuestos, la elusión de impuestos, pero se debería haber realizado un estudio más minucioso de manera de que se puedan incorporar poco a poco y pasando por lo menos un tiempo prudente a la estabilidad debido a todo lo que ha sucedido con la pandemia COVID-19. - No han estado preparados debidamente, puesto que ellos no conocen cómo emitir un comprobante de pago. - Muchos nos dicen, no sé emitir un comprobante de pago. Ni siquiera incluso saben ingresar con su clave sol a su buzón electrónico. Por eso nos dicen, me ha notificado un mensaje al celular o al correo, por favor, ¿lo puedes revisar? No sé dónde se revisa, y mucho menos ellos saben cómo realizar la emisión. - Porque en la emisión hay que considerar que primero tenemos que poner el número de RUC de la empresa, la descripción del bien o servicio, hay que considerar la base imponible, porque ni siquiera te calcula el importe, sino en base imponible y después recién se recalcula el IGV y el importe total. Entonces, inclusive, disgregar el importe total a tener una base imponible y el impuesto, eso tampoco no lo saben desarrollar. Incluso cuando te pide ahora, ahora último, se ha añadido para la emisión electrónica considerar si el servicio tiene detracción o no tiene detracción. 	11

	<p>CII-13L Incorporación Deficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entonces, hay que incluir el número de cuentas de detracción, el porcentaje de detracción al cual está afecto el servicio, y eso tampoco no lo saben calcular los clientes. Entonces, en realidad, ellos no se encuentran preparados para poder realizar. - Por lo menos la Sunat hubiera programado un tipo de capacitación por número de RUC, ¿no es cierto? Entonces, por número de RUC se hubiera apersonado o se hubiera hecho de manera virtual y ya se les hubiera ido implementando. ¿Cómo pueden ellos saber cómo hacer la emisión de un comprobante electrónico? - ellos salían de una inestabilidad económica bastante fuerte y no hubiera podido contar con el dinero, los ingresos, para poder contratar un personal capacitado, que pueda realizar la emisión de estos comprobantes. - Muchas veces los propios empresarios han tenido que hacer de obreros, de cajeros, de vendedores, han tenido que hacer la limpieza de sus propios locales por tener que ahorrar un costo de mano de obra para la inversión de sus actividades. - Porque vemos que hay profesionales que, de cierto margen de edad, que también son muy buenos, pero que no dominan el uso de la tecnología. Entonces, eso es una barrera también importante para nosotros como profesionales contables ir de la mano con las nuevas tecnologías, todo el manejo de las TIC. - Pero decíamos que solamente la Administración Tributaria implementó y dijo, contribuyente, ya tú ves cómo lo haces, ves la manera y me emites las facturas. Pero más no vino de parte de ellos implementar medidas de cómo ellos, es que cada actividad también tiene una naturaleza diferente, como lo venía diciendo. Entonces, eso de pronto no se analizó y solamente se implementó. No se dieron ni charlas en los contribuyentes que en un momento de encontraron perdidos. 	
CCT14	<p>CII-14A Cultura y Conciencia tributaria CII-14B Cultura y Conciencia tributaria CII-14C Cultura y Conciencia tributaria CII-14D Cultura y Conciencia tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esto es una limitante, porque de algún modo no se crea una cultura, una conciencia tributaria que ya la administración tributaria hace tres años viene implementando. Dentro solamente estamos hablando de su página web. Más allá no se ve mayor aplicación de que se salga a difundir. - Los funcionarios se encuentran pues dentro de su oficina y más de ahí se comunican con un contribuyente solamente para notificarle una orden de cobranza coactiva, una orden de pago, una orden de fiscalización. - Entonces, más no, hay una salida por parte de ellos de pronto a los mercados, a los sectores informales para promover la formalización, la nueva acción tributaria o cómo se puede emitir un comprobante de pago electrónico. 	2

	<p>CII-14E Cultura y Conciencia tributaria</p> <p>CII-14F Cultura y Conciencia tributaria</p> <p>CII-14G Cultura y Conciencia tributaria</p> <p>CII-14H Cultura y Conciencia tributaria</p> <p>CII-14I Cultura y Conciencia tributaria</p> <p>CII-14G Cultura y Conciencia tributaria</p> <p>CII-14H Cultura y Conciencia tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entonces, falta un poquito más, como decíamos, ciertas acciones por parte de la administración tributaria para que esta cultura tributaria de la que tanto hablan no solamente se quede en papeles o en documentos o en reglamentos, sino vaya más allá, que todas las actividades puedan desarrollarse dentro de esta conciencia tributaria, educación tributaria que mucho necesita nuestro país. - Entonces, de algún modo, dentro del trabajo de cultura tributaria que ellos lo tienen bien plasmado dentro de su página web, debería ir de la mano con las disposiciones que ellos emiten. Entonces, de algún modo aporta, pero no ha aportado significativamente porque no se han tomado las otras acciones que decíamos que eran importantes para que sumen a este cumplimiento. - Pero ya las empresas también están tomando sentido a no tener problemas con Sunat porque es algo que verdaderamente les preocupa y están tratando de aceptar los dispositivos y tratar de llevar el control de sus ingresos y la emisión de sus facturas. - No, en realidad no. A menos que sean empresarios que tengan la preparación como administradores o como contadores, ellos sí que lo comprenden. - Pero en realidad, los empresarios que tienen otras carreras universitarias o que no han tenido la oportunidad de tener acceso a una educación universitaria, no comprenden, por más que uno les explica, te dicen ya, y dicen, no, mejor busco un contador que hace ese cargo de todo. - Y en realidad no comprenden porque incluso cuando se les pide las facturas para las declaraciones, te mandan a última hora o les tienes que estar pidiendo constantemente porque si no, no lo envían. - Entonces, de algún modo, no existe en nuestro país esa vinculación de cultura y de conciencia tributaria, puesto que no hay educación tributaria. - Lo decíamos, en la malla curricular, en quinto y en sexto de primaria, solamente en el curso de personal social, se tiene una competencia. Una competencia dentro de un solo bimestre que deben cumplir respecto a cómo, por qué se emiten los comprobantes, una factura, una boleta de venta o por qué pagamos impuestos. Pero más allá de ello, no hay. Y ahora, en la malla curricular de nivel secundario, de educación básica regular, estamos hablando solamente en primero de secundaria, que también 	
--	--	--	--

		se lleva una sola competencia respecto a ello también, por qué pagamos impuestos. Pero no más por qué es bueno pagar los impuestos y qué debería hacer el Estado también para canalizar esos ingresos para el verdadero desarrollo de nuestro país.	
--	--	---	--

Anexo 11: Evidencias





